

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016 XII LEGISLATURA Núm. 88 Pág. 1

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2016

Página ORDEN DEL DÍA: Comparecencia de la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina), para: - Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/00007) 2 - Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000106) 2 — Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000121) 2 - Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en las materias de agricultura y pesca, alimentación y medio ambiente. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000136) 2 - Informar sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 213/000160) 2 - Informar sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000189) 2

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 2

 Que informe acerca de las líneas básicas que va a llevar adelante su ministerio durante la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000203)

2

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número cuatro de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la comparecencia de la señora ministra. Me permito recordarles a todos ustedes, señorías, que de acuerdo con el Reglamento de la Cámara la ministra va a comparecer para explicar las directrices generales de la política de su departamento por un tiempo ilimitado. Interpreto el sentimiento de muchas de sus señorías que le han rogado que fuera lo más breve posible y se lo he transmitido así, como todos ustedes, a la señora ministra. Luego tienen un turno todos los portavoces de los grupos parlamentarios por diez minutos. Finalmente cierra el debate la señora ministra. Sin más retrasos, quiero recordar que el orden de intervenciones viene determinado por el orden de solicitudes registradas en la Cámara y luego los grupos que no han solicitado la comparecencia de menor a mayor. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Lo primero que quiero es agradecer a sus señorías su presencia hoy en esta Comisión ante la que comparezco por primera vez en esta legislatura y a la que garantizo mi colaboración y la de todo el equipo del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Quiero agradecer también al presidente, Mariano Rajoy, que haya vuelto a encomendarme la responsabilidad de dirigir las políticas competencia del ministerio a las que voy a seguir dedicando todo mi esfuerzo y entrega contando siempre, como hasta ahora, con la participación de todos y cuyos principales ejes voy a presentar a continuación.

Uno de nuestros objetivos es profundizar en el trabajo realizado durante los últimos casi cinco años, así como impulsar nuevas actuaciones para seguir mejorando la protección de nuestro medio ambiente, la sostenibilidad y la rentabilidad de la actividad de nuestros pescadores y la estabilidad y competitividad del conjunto del sector agroalimentario. Creo sinceramente que la 10.ª Legislatura fue excepcionalmente productiva con la puesta en marcha de muchas iniciativas de enorme calado que ha supuesto un salto cualitativo en beneficio del medio ambiente y de los sectores que defendemos desde el ministerio. Iniciativas cuyo desarrollo debemos culminar y que hay que completar con otras para hacer frente a los retos que se plantean.

Antes de entrar en las materias objeto de esta comparecencia, permítanme hacer mención a la situación que están viviendo las poblaciones de los municipios de la Región de Murcia, de la Comunidad Valenciana, de las provincias de Almería, Málaga, Cádiz y Huelva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y también en las Islas Baleares como consecuencia del intenso temporal de lluvias de los últimos días. Lamentablemente con pérdidas de vidas humanas a cuyos familiares quiero transmitir desde aquí mis condolencias. En cuanto a los daños reparables, aún es pronto para disponer de una valoración precisa, pero quiero reiterar el compromiso del Gobierno de recabar la información con la máxima rapidez para adoptar, a la mayor brevedad, las medidas y ayudas necesarias que permitan paliar los daños producidos.

Señorías, entrando ya en las líneas generales de la política del departamento, voy a comenzar por el sector agroalimentario, recordando algunos indicadores que avalan la evolución positiva en estos últimos años. El año 2011 se cerró con un volumen de exportación de 31.000 millones de euros en el último año móvil, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se han superado los 45.500 millones de euros. Al comienzo de la X Legislatura el sector agroalimentario representaba el 8 % del producto interior bruto nacional. Actualmente supone el 10 %. La renta agraria se ha incrementado en un 5,1 % en 2016 alcanzando un valor de 25.255 millones de euros, según la primera estimación oficial esto significa un 13,7 % más que en el año 2011. En definitiva, esto significa que hoy el sector agroalimentario español es capaz de crear más riqueza en el medio rural y es cada vez más competitivo en los mercados internacionales. Ello es el resultado del trabajo intenso que es fruto de la colaboración de todos y que desde luego no ha sido fácil. En primer lugar, porque cuando asumimos las responsabilidades de Gobierno nos encontramos con unas propuestas para la reforma de la PAC que no eran favorables a los intereses españoles. Hubo

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 3

que trabajar mucho con la Comisión y con el Parlamento Europeo y tejer alianzas con otros Estados miembros para conseguir modificarlas. Logramos una financiación que superaba los 47.000 millones de euros para España, garantizando con ello un nivel de apoyo estable para nuestros agricultores y ganaderos hasta el año 2020. El elemento esencial para garantizar la sostenibilidad del sector debe ser el mercado, donde procede más del 70% de las rentas. En este ámbito también se ha avanzado de manera muy importante. En primer lugar, con la aprobación y el desarrollo de la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. La Agencia de Inspección y Control Alimentario como organismo supervisor de la ley está plenamente operativa y lleva a cabo programas de control en todos los eslabones de la cadena alimentaria. Se ha fomentado también el asociacionismo y la integración cooperativa con la aprobación de la Ley 13/2013, que ha permitido mejorar la capacidad productiva, comercial e industrial. Asimismo, se ha llevado a cabo un trabajo muy importante en materia de desarrollo rural con la puesta en marcha de un programa nacional que ya está en vigor y cuenta con una dotación de 435 millones de euros. Este programa incluye medidas de ámbito supra-autonómico, algunas ya iniciadas, como los caminos naturales o las relacionadas con la prevención y restauración de espacios forestales, tras grandes incendios, además de las convocatorias para fomentar la integración asociativa, a través de la figura de entidades asociativas prioritarias, y para la creación de los grupos operativos dentro de la Asociación Europea para la Innovación. Se ha avanzado mucho también en materia de sanidad de la producción agraria, porque, como saben sus señorías, un alto nivel sanitario no solo mejora la rentabilidad de las explotaciones, sino que permite aumentar las oportunidades comerciales. En estos cinco años nuestra posición en los mercados exteriores ha mejorado mucho. Hoy exportamos vino y aceite de oliva a 160 países, carne de porcino a 108, cítricos a 79, frutas de pepita a 71 y frutas de hueso a 69. Ello muestra algunos de los avances conseguidos para el sector, pero también somos conscientes de que aún queda mucho trabajo por hacer. Sabemos que en los próximos años el sector agroalimentario español deberá hacer frente a nuevos retos. Entre ellos: la nueva reforma de la política agrícola común, que se comenzará a negociar en esta legislatura y se aplicará a partir de la década que viene; la cada vez mayor integración de los aspectos medioambientales y de la lucha contra el cambio climático en las políticas sectoriales; los desequilibrios en la cadena alimentaria generados por exceso de concentración en determinados eslabones y que afectan a la sostenibilidad del conjunto y la consolidación de nuestra presencia en los mercados internacionales, mercado cada vez más abierto, que exigen cada vez mayor competitividad. Así como el relevo generacional son algunos de los desafíos a los que hay que hacer frente. Son desafíos muy importantes sin ninguna duda, pero contamos con un sector con enorme capacidad, de manera que con las medidas adecuadas y gracias al trabajo de todos, estos desafíos pueden convertirse en la mayor oportunidad para que el sector agroalimentario español siga ganando puestos en el mundo y generando desarrollo económico y empleo en las zonas rurales, objetivo fundamental de este Gobierno. Para lograrlo vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos manteniendo, como hasta ahora, la máxima colaboración con todos en el objetivo común de hacer la actividad agraria más atractiva para nuestros jóvenes y de crear riqueza y empleo en el medio rural. Para ello trabajaremos en distintas líneas con los siguientes grandes objetivos.

Me referiré, en primer lugar, a la revisión de la política agrícola común sobre la que la Comisión lanzará una consulta pública a principios del año 2017, a la que seguirá en otoño próximo una comunicación sobre el futuro de la PAC. El ministerio se va a involucrar en el proceso de reforma desde el inicio trabajando con todos los implicados en el mismo. Para ello lo primero será fijar la posición española. Con este fin celebraremos, en el primer trimestre de 2017, una gran conferencia sobre el futuro de la PAC abierta a todos los agentes del sector y que nos servirá de base para elaborar posteriormente una propuesta de posición española ante una futura reforma de la PAC. Esta propuesta será presentada y debatida con las organizaciones agrarias y en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural con el objeto de lograr el mayor consenso posible en la defensa de los intereses de nuestro sector agrario. A lo largo de todo el proceso, trabajaremos estrechamente, en primer lugar, con la Comisión Europea, puesto que de ella han de partir las propuestas de reforma y mantendremos todos los contactos necesarios, con los máximos responsables comunitarios, para trasladarles nuestras inquietudes e intereses con objeto de que queden recogidos en la mayor medida posible en sus propuestas legislativas. Colaboraremos también con el resto de Estados miembros, porque sin ninguna duda nuestra posición se verá tanto o más fortalecida cuantos más apoyos podamos sumar para lo que será clave encontrar puntos de encuentro con nuestros aliados. En esta tarea contamos con una cierta ventaja, porque fruto del trabajo de los últimos años, España tiene hoy una mejor posición, tanto ante las instituciones comunitarias como con nuestros

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 4

principales socios en la Unión Europea, lo que es determinante para facilitar este diálogo. Todo ello como ya hicimos para la reforma anterior, con la máxima transparencia y colaboración con las comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias. Nuestro objetivo final debe ser seguir garantizando unas condiciones de estabilidad adecuadas para nuestro sector agrario. Ello pasa por introducir los ajustes necesarios en el modelo actual, sin que ello suponga una ruptura del mismo. Así entendemos que las ayudas directas deberán seguir jugando un papel muy importante en el mantenimiento y en la estabilidad de las rentas de los agricultores y apoyaremos que sigan siendo financiadas completamente por el presupuesto comunitario. La defensa de los intereses del sector agrario ante las instituciones comunitarias será por tanto línea fundamental de trabajo de esta legislatura. Como lo será también, siguiendo en el ámbito de apoyo a las rentas de las explotaciones, la política de seguros agrarios. Se trata de una política de vital importancia para la actividad agraria en España, muy condicionada por la variabilidad climática y por fenómenos meteorológicos adversos que pueden causar grandes daños a las producciones. Por ello es fundamental el apoyo al sistema de seguros que se ha consolidado como un instrumento clave para estabilizar la renta de los agricultores y ganaderos españoles. El actual sistema de seguros agrarios combinados abarca ya la práctica totalidad de producciones agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales y se ha ido adaptando para dar respuesta a las necesidades del sector agrario mediante una amplia gama de opciones de aseguramiento que cubren, tanto daños específicos como pérdidas de rendimiento en algunas producciones. En los próximos ejercicios seguiremos trabajando para mantener y mejorar en lo posible nuestro sistema de seguros agrarios. Estudiaremos las posibilidades de una nueva línea que permita cubrir pérdidas de ingresos, así como un seguro frente a pérdidas provocadas por catástrofes naturales con daños por debajo del 30 %.

Señorías, al margen de las políticas de apoyo a las rentas, el elemento central de los ingresos de las explotaciones, ha de ser, sin ninguna duda y cada vez más, el mercado. En este sentido, tanto con la futura revisión de la PAC como con actuaciones en materia de política nacional debemos favorecer el cambio gradual hacia una agricultura más competitiva, más orientada al mercado e internacionalizada, porque, insisto, el mercado es la principal fuente de riqueza para el sector y ya hemos demostrado nuestra capacidad para acceder a nuevos destinos; más innovadora y con capacidad de incorporar nuevas tecnologías en los procesos productivos; con más presencia de jóvenes y mujeres que han de ser los principales protagonistas de todos estos cambios y una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y con el clima. No solo porque estos aspectos van a estar cada vez más presentes en todas las políticas sectoriales y, desde luego, en esta próxima reforma de la PAC, sino porque debemos trabajar para que la agricultura cada vez más sea parte de la solución en la lucha contra el cambio climático. Por ello, desarrollaremos una estrategia de agricultura, clima y medio ambiente, en la que incorporaremos al sector forestal con el fin de alinear los objetivos de política agraria con el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de clima y medio ambiente, lo que puede suponer, sin duda, un elemento adicional para reforzar nuestra competitividad en los distintos mercados.

Para lograr los objetivos que acabo que acabo de mencionar abordaremos entre otras las siguientes actuaciones. En primer lugar, la puesta en marcha de un Plan estratégico global para el sector agroalimentario español. Se pretende establecer objetivos de crecimiento macroeconómico para el sector al horizonte 2027 promoviendo medidas concretas que puedan ayudar a los distintos sectores en la consecución de los mismos. El programa deberá tener un enfoque de conjunto para todo el sector agroalimentario partiendo de los instrumentos de los que ya disponemos, a través de la PAC y de la política nacional, incluyendo nuevos programas de apoyo, regadíos, ordenaciones sectoriales, inversiones en explotaciones e industrias, innovación, investigación, etcétera. Un programa de esta naturaleza requerirá de un amplio grado de diálogo y colaboración con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias.

Otro eje de actuación en el que vamos a seguir avanzando es el refuerzo de la posición de los productores en la cadena alimentaria. Para ello el Observatorio de la cadena alimentaria llevará a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la transparencia de los mercados, ofreciendo periódicamente a los operadores la mejor información disponible relativa a las transacciones que se realizan a lo largo de toda la cadena. Impulsaremos nuevas medidas dirigidas a favorecer la integración de la oferta, lo que permitirá a nuestros agricultores y ganaderos situarse en una mejor posición negociadora dentro de la cadena alimentaria. Así trataremos de conseguir el máximo desarrollo de la Ley de integración cooperativa, buscando facilitar la creación de entidades con dimensión suficientemente relevante como para dotarla de la mayor capacidad negociadora y competencia en los mercados. Para lograrlo buscaremos la máxima

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 5

colaboración de nuevo con comunidades autónomas en el marco del desarrollo del Plan estatal de integración asociativa 2015-2020 para dar el mayor impulso a la integración, tanto en el ámbito autonómico como nacional. Por supuesto, con la confederación de cooperativas agroalimentarias de España con quien pretendemos definir los objetivos y líneas de trabajo para el establecimiento de un marco estratégico de cooperativismo que contribuya a ampliar el grado de implantación de estas entidades en el sector. También se reforzará la integración sectorial en torno a las interprofesionales apoyando la creación de estas organizaciones en los sectores cuyas asociaciones representativas lo soliciten y se velará por el adecuado funcionamiento de las mismas y por la correcta aplicación de las extensiones de norma que se establezcan. Para lograrlo se establecerá un grupo de trabajo permanente sobre interprofesionales con la participación de las organizaciones reconocidas en el que se impulsarán las actuaciones de colaboración con las mismas que contribuyan a un mejor logro de sus objetivos.

Por otra parte, en el marco del desarrollo de la Ley de la cadena alimentaria, trabajaremos para contribuir a aportar soluciones ante las situaciones de ventas a pérdidas. Como sabrán sus señorías, la venta a pérdidas es una práctica prohibida por la Ley 7/1996 de ordenación del comercio minorista. Su control y la correspondiente capacidad sancionadora recaen en las autoridades responsables de comercio y consumo de las comunidades autónomas. Se trata por tanto de un ámbito de competencia autonómica. No obstante, desde el ministerio, conscientes del impacto que esta práctica tiene sobre los productores vamos a colaborar en su resolución con las siguientes actuaciones.

En primer lugar, promoviendo la adopción de un protocolo para la resolución de incidencias en la cadena alimentaria entre las organizaciones representativas de los productores, industrias y distribución para establecer un canal directo de comunicación que permita dar respuesta a este tipo de prácticas desleales. Impulsando entre los operadores de la cadena la incorporación a sus procedimientos de trabajo de los principios de compra responsable y de gestión de ética empresarial, en especial en todo aquello que hace referencia a las relaciones comerciales con los eslabones más débiles de la cadena; ampliando el programa de control de productos vendidos a precios anormalmente bajos, manteniendo el actual seguimiento de la leche y aceite incorporando nuevos productos; impulsando instrumentos de arbitraje y mediación como una corte de mediación y arbitraje especializada en el sector agroalimentario que sea capaz de dar respuesta a las previsiones contenidas en el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria. Otro elemento esencial para reforzar la posición de nuestro sector agroalimentario es la calidad. En este ámbito desarrollaremos un programa para la excelencia de la calidad alimentaria dirigido a incrementar el compromiso de los operadores con la calidad, la mejora de su garantía y el prestigio de nuestros alimentos en los distintos mercados. Este programa comprenderá diversos elementos como son: completar el proceso de actualización de las normas de calidad comercial de los productos alimentarios culminando el importante avance logrado en estos años para posteriormente poner en marcha, junto con las organizaciones sectoriales, un proceso continuo de seguimiento de estas normas; impulsar la formalización de un acuerdo sectorial por la calidad en el que se pongan en marcha sistemas de autocontrol sectorial en un marco de colaboración entre las organizaciones sectoriales y la Administración y continuar trabajando en un elemento clave para nuestro sector como es la calidad diferenciada con la creación de un foro de calidad diferenciada que constituya un punto de encuentro entre los representantes de estas figuras de calidad, la distribución, los consumidores y la Administración.

En el ámbito de la calidad de las producciones agrarias quiero también referirme a la agricultura ecológica, que cuenta con un alto grado de reconocimiento en los mercados exteriores. En el seno del foro dedicado a este modo de producción prepararemos una nueva estrategia para el fomento de la agricultura ecológica que contribuya a reforzar su desarrollo y expansión en nuestro país. Para seguir ganando competitividad me refería al principio a otros dos elementos fundamentales: la innovación y la incorporación de jóvenes y mujeres. Pues bien, respecto al primero uno de nuestros objetivos será el impulso al fomento e innovación de la industria alimentaria. Para lograrlo vamos a promover, junto con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la creación de un grupo de trabajo interministerial para el fomento de la competitividad de la industria alimentaria. Grupo que facilitará el intercambio de información contribuyendo a detectar las necesidades y oportunidades de la industria. Además, pondremos en marcha el panel de la innovación alimentaria, previsto en el código de buenas prácticas en la contratación alimentaria. La innovación, prioridad transversal, mediante la que se deben abordar desafíos relacionados tanto con la sostenibilidad económica como la medioambiental. Para ello se ha diseñado la Asociación Europea por la Innovación de agricultura productiva y sostenible como instrumento para acceder a la

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 6

innovación y divulgarla en el sector. Se ha previsto la creación de más de 800 grupos operativos que desarrollen proyectos innovadores en todo el territorio nacional.

En cuanto al relevo generacional, las mujeres y los jóvenes serán el eje sobre el que pivote la estrategia nacional de modernización y diversificación rural que abordaremos y que estará centrada en el apoyo al desarrollo de capacidades empresariales y de emprendimiento, así como de innovación. Con esta estrategia pretendemos incorporar 20.000 jóvenes en los próximos años. Además desarrollaremos las medidas incluidas en el Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018, en el que participamos seis ministerios con el objetivo de favorecer la visibilidad de la mujer, promover el empleo y el emprendimiento, facilitar la participación en los órganos de decisión y apoyar a las asociaciones de mujeres del medio rural.

Por otra parte, continuaremos trabajando para impulsar la formación de los profesionales del medio rural a través de los planes pluri-regionales de formación y la promoción de las mujeres rurales. Trabajaremos para mejorar la coordinación y seguimiento de los dieciocho programas autonómicos de desarrollo rural, tanto para facilitar una posible aplicación del mecanismo de intercambio de fondos entre ellos, como de cara a la futura revisión de la PAC para la que es indispensable disponer de un diagnóstico sobre el grado de ejecución, consecución de objetivos y principales efectos sobre el medio rural de las medidas incluidas en los PDR del periodo 2007-2013. Con el fin de lograr una diversificación de las actividades y por tanto una mayor garantía en rentas y empleo y para seguir apostando por la creación de mayor riqueza en el medio rural las infraestructuras rurales son otro elemento fundamental. Impulsaremos la aprobación de la estrategia regional de regadíos, centrada en la modernización de los mismos con el fin de adaptar la agricultura que utiliza esta importante herramienta a los nuevos desafíos del cambio climático, prestando especial atención a la mejora de las eficiencias energética e hídrica. Además, desarrollaremos el Plan director para los caminos naturales, en colaboración con otras administraciones implicadas, incluyendo nuevos tratados y completando así el trabajo realizado estos años que ha permitido construir más de 1.800 kilómetros de caminos naturales y rurales. Una alternativa para diversificar la economía del medio rural, al tiempo que se mejora la comunicación entre los núcleos rurales.

Por otra parte, se reforzarán las medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales. En esta materia se han invertido en los últimos cinco años más de 400 millones de euros en extinción y más de 57 en medidas de prevención. Es una cuestión prioritaria a la que seguiremos dedicando el máximo esfuerzo, manteniendo la colaboración con las comunidades autónomas que, como sus señorías saben, son las competentes tanto en prevención como en extinción. Trabajaremos en una estrategia nacional de caza, otra herramienta que puede contribuir a lograr una diversificación y mejora en las rentas del medio rural con la colaboración de las comunidades autónomas se establecerá un marco orientativo y de coordinación para la ordenación del aprovechamiento cinegético a escala nacional.

Para cerrar este primer apartado de mi comparecencia termino con la sanidad agraria, un ámbito fundamental, como decía al principio, en el que tenemos tres grandes objetivos: mejorar el estado sanitario y fitosanitario de nuestras producciones; reforzar todos los elementos, programas de vigilancia, registro de explotaciones, trazabilidad, lo que nos permita seguir acreditando nuestra condición sanitaria frente a nuestros socios comerciales, y continuar trabajando a disposición de nuestros operadores herramientas cada vez más sencillas que les permitan acceder a los certificados de exportación sin perder en ningún momento las garantías necesarias. Estas actuaciones nos permitirán afianzar la credibilidad como país ante nuestros socios comerciales, lo que es de gran ayuda a la hora de negociar el acceso a los nuevos mercados y las condiciones de exportación con terceros países.

Otra de las líneas estratégicas en materia sanitaria para los próximos años será la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en el ámbito veterinario, como elemento esencial en la mejora de la sanidad ganadera. En definitiva, señorías, muchas actuaciones para profundizar en los avances logrados en los últimos años y llegar juntos aún más lejos. Porque todas ellas requieren de la colaboración de todos los agentes implicados y todas tienen como objetivo último contribuir a la mejora de la competitividad del sector en su conjunto. De manera que las producciones españolas estén en las mejores condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado global. Esta es la razón por la cual se promueven estas medidas, porque esto se traducirá, a su vez, en oportunidades de desarrollo y generación de riqueza y empleo en el medio rural. Con ello contribuiremos a que el sector agroalimentario sea cada vez más conocido y también reconocido por el conjunto de los españoles, por su importancia económica, social y medioambiental. En este sentido quiero recordar que según el Eurobarómetro de octubre de 2015, el 68 %

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 7

de los españoles considera que la agricultura y el medio ambiente son muy importantes para el futuro. Esto es un 10 % más que dos años atrás.

Señorías, paso a continuación a la política pesquera. También en este ámbito la X Legislatura ha sido tremendamente beneficiosa para nuestro sector. Hoy hay una gestión sostenible de los recursos pesqueros y hoy nuestros pescadores tienen más posibilidades de pesca. A lo largo de estos cinco años, las posibilidades de pesca se han visto incrementadas en prácticamente un 100% en las especies más relevantes para nuestra flota, como la merluza, el gallo, el rape, la cigala, la anchoa, el jurel o la bacaladilla. En el último Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado la semana pasada en Bruselas, logramos un aumento de las posibilidades de pesca para España de 41.000 toneladas. Esto tiene un valor estimado de 44 millones de euros para el sector pesquero español. Este resultado es fruto de la política impulsada desde el Gobierno, basada en el mejor asesoramiento científico, en un control riguroso y en la defensa de un aprovechamiento sostenible de los recursos y se está traduciendo en una mejora de la rentabilidad y de las condiciones de pesca para nuestro sector. Asimismo, en la X Legislatura se aprobó el Programa operativo del Fondo europeo y marítimo de la pesca, que va a permitir una inyección de más de 2.200 millones de euros para el periodo 2014-2020.

En cuanto a los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y terceros países, de gran importancia política y estratégica, y muy relevantes para la flota española de larga distancia, pasaron de 12 a 16. También quiero destacar el extraordinario avance que se ha producido en los sistemas de control, cuyas deficiencias, detectadas a finales del año 2011, llevaron a la Comisión Europea a amenazar a España con el cierre de las pesquerías para los pescadores españoles. Puedo anunciar que en las próximas semanas se nos comunicará oficialmente el cierre del plan de acción que tuvimos que poner en marcha para resolver esta situación, después de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Comisión Europea.

Señorías, España es una de las principales potencias pesqueras del mundo y la primera de la Unión Europea. Además, la actividad pesquera sigue siendo indispensable para el asentamiento y desarrollo de la población en nuestro litoral. Nuestro objetivo para los próximos años es que nuestro sector pesquero sea cada vez más sostenible y competitivo, más generador de riqueza y de empleo, consolidando un futuro de crecimiento y estabilidad. España ha logrado en estos años volver a ser un país respetado. Basando todas nuestras reclamaciones en informes rigurosos, hemos podido defender con éxito los intereses del sector pesquero español. Para seguir haciéndolo, necesitamos contar con el mejor asesoramiento científico. Es imprescindible disponer de la mejor información científica, que solo es posible obtener trabajando en estrecha colaboración con las distintas instituciones y organismos de investigación de ámbito nacional e internacional. Para ello, reforzaremos la colaboración con el Instituto Español de Oceanografía, nuestro principal organismo asesor en materia científica. Prestaremos especial atención a la prohibición de descartes y a la obligación de desembarque, que estamos afrontando desde el mejor conocimiento científico. El año 2019 es la fecha establecida para que deban retenerse a bordo todas las especies sometidas a limitaciones de captura y aquellas con tallas mínimas de captura en el Mediterráneo. Desde el ministerio, realizaremos todos los esfuerzos para que la aplicación de esta política suponga el menor perjuicio posible para la operatividad de nuestras flotas. Para ello, también contaremos con los trabajos de la mesa estatal para la eliminación de los descartes, que constituye un foro de diálogo entre el sector, científicos, ONG y administraciones. Desarrollaremos campañas científicas y experimentales destinadas al aumento de la selectividad de las técnicas de pesca empleadas en las distintas zonas. Además, redoblaremos esfuerzos en inversión, estudio y coordinación, para tratar de solucionar uno de los escollos más problemáticos: el de las especies de estrangulamiento, que podrían limitar la actividad de la flota. Participaremos activamente en los grupos regionales con otros Estados miembros para buscar soluciones comunes que puedan ser aplicadas por todos a nivel comunitario. Para ello, utilizaremos los tres barcos de investigación pesquera y oceanográfica del ministerio, con una media estimada de trescientos días al año de evaluación pesquera y cartográfica en caladeros nacionales e internacionales. Avanzaremos en el procesado de la información cartográfica obtenida a lo largo de estos últimos años para ponerla a disposición de los distintos usuarios, administraciones y científicos. Por otra parte, vamos apostar por nuestras reservas marinas de interés pesquero, que dan valor al sector pesquero tradicional y protegen los ecosistemas; también facilitan el ejercicio de actividades alternativas que permiten conocer y valorar la riqueza de los recursos marinos. Por todo ello, impulsaremos la ampliación de la red actualmente formada por 10 reservas marinas. Asimismo, ante la previsible entrada en vigor del brexit, reclamaremos que la negociación no se limite a la disponibilidad de posibilidades de pesca, sino que quede vinculada al

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 8

acceso a las aguas y a las condiciones de acceso al mercado, garantizando así que no haya perjuicio para nuestros operadores.

Nuestras prioridades respecto al caladero nacional se centrarán en el proceso de revisión de los planes de gestión del Cantábrico y noroeste, golfo de Cádiz, Canarias y Mediterráneo, actualizando sus disposiciones y continuando con el proceso de simplificación normativa. Tenemos un objetivo claro: el aprovechamiento óptimo de las posibilidades de pesca mediante la redistribución temporal de las mismas de aquellos operadores que no capturan todas sus cuotas a aquellos que les hace falta. En el caso concreto del Mediterráneo, donde la Comisión Europea inició este año un proceso para dar respuesta al preocupante estado de los recursos pesqueros, trabajaremos en la adopción de medidas de salvaguarda a través de nuestro plan de gestión. Además, en el marco de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo impulsaremos medidas para todos los países ribereños, especialmente los del sur, implicando a todos los pescadores de este mar para que aúnen esfuerzos que contribuyan a la recuperación de sus recursos.

En relación con una pesquería específica, la del atún rojo, de especial relevancia para la flota española, vamos a seguir trabajando para que la recuperación, que ya es una realidad, se refleje en mayores posibilidades de pesca en las decisiones de la Comisión internacional para la conservación del atún atlántico y especies afines. En este sentido, comenzaremos a analizar, con todos los sectores implicados y con las comunidades autónomas, la forma en que se puede gestionar mejor este recurso. Todo ello una vez que, tal y como se prevé para el año 2018, se superen los niveles de posibilidades de pesca otorgados a España que determinaron el reparto del año 2008, cuando la Comisión internacional adoptó el Plan de recuperación. Esta nueva situación va a permitir el regreso a la pesquería de los sectores, mayoritariamente artesanales, que se vieron afectados por las restricciones impuestas al inicio del plan, como es el caso de la flota artesanal canaria.

Por lo que se refiere a la acuicultura, avanzaremos en la aplicación del Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico, aprobado en 2014, con actuaciones dirigidas a impulsar la competitividad de la acuicultura, tanto marina como continental. También revisaremos la actual normativa que regula la pesca recreativa para profundizar en la ordenación, control y obtención de datos de este segmento de flota que, en algunos casos, realiza un esfuerzo superior al de la pesca profesional. Señorías, la presencia de nuestra flota en los caladeros internacionales tiene una gran importancia, como decía al principio.

En relación con las organizaciones regionales de pesca, defenderemos el aumento de las posibilidades de pesca para la flota española en todos los caladeros del mundo, en los cinco océanos, siempre sobre la base de la mejor información científica disponible. Asimismo, promoveremos el establecimiento de normas comunes que permitan el desarrollo de la actividad pesquera en igualdad de condiciones con el resto de la flota mundial.

En cuanto a los acuerdos pesqueros, vamos a seguir con la política de apoyo y expansión a la actual red de acuerdos de la Unión Europea. Durante la anterior legislatura, se aumentó la red de acuerdos de pesca con Gabón, Liberia e Islas Cook, se ha recuperado la actividad en otros como Senegal, que llevaba años suspendido, pero, sobre todo, se han reforzado los acuerdos mixtos de Marruecos y Mauritania. En este último, recientemente se ha logrado la inclusión de una nueva categoría de pesca. Además, ya están abiertas negociaciones con nuevos países como Tanzania, y próximamente se abrirán con Kenia.

Señorías, paso ahora al ámbito estructural, es decir a las iniciativas relativas a la mejora de la competitividad de la flota pesquera y de la industria, así como las relacionadas con un mejor conocimiento de los mercados de la pesca. En primer lugar, trabajaremos para facilitar el acceso del sector pesquero a la financiación, con repercusión directa en la rentabilidad de las empresas. Se trata de impulsar los instrumentos financieros previstos en la normativa comunitaria para apoyar al sector mediante préstamos, avales y garantías, que están llamados a convertirse en el futuro en el mecanismo principal de financiación. Por otra parte, como herramienta fundamental para alcanzar el equilibrio entre la capacidad de pesca de nuestros buques y las posibilidades reales de capturas, realizaremos el informe anual de la actividad de la flota pesquera española. A partir de las conclusiones del informe, elaboraremos el plan de acción para las flotas en desequilibrio entre la capacidad pesquera y las oportunidades de pesca, con medidas específicas para cada segmento de flota en desequilibrio. Nos centraremos inicialmente en las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera como medida estructural de ajuste de la capacidad de la flota, medida que se incluyó por la Unión Europea como financiable a instancias de España. Continuaremos con la línea de ayudas a la paralización temporal, con el fin de lograr una reducción de la actividad programada y ordenada para cada caladero, contribuyendo así a la mejora de los recursos y de la competitividad de la flota. Además, con el objetivo de incrementar la transparencia y estabilidad de los

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 9

mercados y de mejorar la distribución del valor añadido a lo largo del conjunto de la cadena, apoyaremos la constitución y el funcionamiento de las organizaciones de productores de la pesca y la acuicultura de carácter nacional.

En lo relativo al fomento del consumo de los productos pesqueros, desarrollaremos estudios para promover las medidas que permitan un incremento del mismo, en especial en aquellos segmentos de población que son menos consumidores. En materia de diversificación económica del sector pesquero y acuícola, y teniendo en cuenta que contamos ahora con un capítulo sobre diversificación pesquera y acuícola en la Ley de Pesca Marítima del Estado, daremos los pasos necesarios para que estas actividades se desarrollen con garantía jurídica. Entre otras actuaciones, desarrollaremos la normativa necesaria para establecer las condiciones para el desarrollo de la actividad de pesca-turismo.

La integración de la política de igualdad en el sector pesquero ha sido, y sigue siendo, un objetivo prioritario, tal y como se refleja en la Ley de Pesca y en el Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2015-2020. En los próximos años impulsaremos el desarrollo de la red española de mujeres en el sector pesquero, con acciones de divulgación y reconocimiento en apoyo a los distintos colectivos profesionales, y fomentaremos el asociacionismo femenino, de manera que las mujeres tengan mayor representación en el sector.

Por otra parte, actualizaremos la normativa vigente de ordenación de la flota con el fin de facilitar al sector un nuevo marco para abordar más eficazmente su adaptación a las necesidades derivadas de la política pesquera común y al desafío de mejorar su competitividad. Igualmente, desarrollaremos las previsiones contenidas en la Ley de Pesca Marítima del Estado con una nueva normativa que regulará el establecimiento de los puertos base, así como los cambios de los buques pesqueros entre estos puertos.

El control y la inspección pesquera seguirán siendo uno de los pilares de nuestra política, lo que nos ha permitido situar a España como referencia comunitaria y mundial en este ámbito, algo de enorme importancia para los debates y negociaciones que se plantearán en los próximos años. Entre nuestros objetivos para los próximos años está la consolidación de nuestro sistema integral de control e inspección pesquera, que obtuvo la certificación ISO 9001:2015 a principios de este año. Además, implantaremos nuevos sistemas informáticos coordinados e integrados que permitirán una mayor capacidad de actuación, facilitando, por ejemplo, los controles cruzados automáticos entre las diferentes fuentes de información. Mejoraremos también la eficacia del control de las cuotas asignadas a nuestro país, desarrollando nuevas herramientas para mejorar la información y la comunicación con los distintos operadores, con objeto de que conozcan, con la máxima celeridad, los niveles de consumos de cuota y puedan así planificar mejor su actividad.

En el ámbito de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, reforzaremos nuestra posición de liderazgo, exigiendo que el resto de países refuercen sus sistemas de control hasta los niveles alcanzados por España, incluyendo la aplicación armonizada de la normativa comunitaria en la Unión Europea. A su vez, mejoraremos nuestros propios procedimientos para el control de importaciones de productos de la pesca procedentes de terceros países, mejorando los sistemas informáticos y en coordinación con los servicios aduaneros. Seguiremos apoyando todas las iniciativas que partan del sector pesquero y de la sociedad civil que promuevan los mejores estándares internacionales y de transparencia en las actividades pesqueras, como, por ejemplo, la recientemente aprobada norma de pesca responsable del atún, impulsada por la flota atunera española con el apoyo de Aenor. En definitiva, señorías, una batería de actuaciones para continuar mejorando nuestras posibilidades de pesca, reforzando la rentabilidad y la competitividad de esta actividad y cuidando los recursos pesqueros. Todo ello, con el objetivo de consolidar un sector pesquero competitivo, generador de empleo y bienestar para España, y cuya sostenibilidad, presente y futura, esté garantizada.

A continuación, paso a abordar las grandes líneas de actuación del departamento en materia de medio ambiente. También en este ámbito son muchas las tareas que queremos abordar y los retos a los que tenemos que dar respuesta entre todos, y que, por tanto, requieren de la colaboración de todos, porque todos somos partícipes y responsables de la protección del medio ambiente. Una de nuestras principales líneas de trabajo será concienciar sobre la importancia que un mejor medio ambiente tiene para los ciudadanos y de la necesidad de su implicación para lograrlo. También lo será la voluntad de dialogar con todas las partes para sumar el mayor número posible de posiciones de consenso y para involucrar a todos los sectores y agentes implicados en este proyecto. Todo ello, con el objetivo común de impulsar políticas realistas, constructivas y eficaces para proteger nuestro medio ambiente; políticas basadas en una planificación rigurosa, en una gestión eficiente y en el cumplimiento de nuestros compromisos, conciliando

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 10

la protección de nuestro patrimonio natural y el desarrollo socioeconómico. No hay desarrollo económico sin medio ambiente, y el crecimiento verde es, sin duda, la oportunidad para un desarrollo sostenido y sostenible. En este camino hemos avanzado mucho en los últimos años. Basta recordar el enorme esfuerzo realizado en materia de planificación hidrológica: dos ciclos completos en una legislatura, lo que nos ha permitido acompasar nuestro ritmo a lo establecido en la Directiva-marco del Agua. Los planes hidrológicos dan prioridad a las medidas medioambientales, incluida la creación de reservas fluviales. Además, suponen un impulso decisivo a la mejora de la calidad de las aguas, definiendo la inversión en saneamiento y depuración para los próximos años. En este ámbito, el Plan Crece prevé, además, actuaciones por valor de más de 1.000 millones de euros.

En paralelo, se han establecido las medidas necesarias para atender las demandas. Así, los planes hidrológicos integran el imprescindible papel que desempeñan las infraestructuras hidráulicas en un país como España, en el que el reparto del recurso hídrico es irregular en el tiempo y en el territorio. Se han integrado, también, los recursos no convencionales, de modo que la desalación, sin ser sustituto de los recursos tradicionales, asume un papel complementario y estratégico que permitirá reforzar las garantías de suministro. También hemos aprobado todos los planes de gestión del riesgo de inundación de nuestras cuencas hidrográficas.

Por otra parte, en materia de biodiversidad hemos mejorado la protección y conservación de las especies amenazadas y hemos propiciado una expansión significativa de las zonas naturales protegidas. Hemos declarado el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y ampliado los parques de Tablas de Daimiel y Picos de Europa. España ha pasado de tener un 1 % de superficie marina protegida a tener más de un 8 %, acercándonos al compromiso del 10 % para el año 2020. Paralelamente hemos desarrollado un marco normativo estable que refuerza la protección del medio ambiente y mejora la transparencia y la seguridad jurídica con actuaciones como la reforma de la Ley de Costas y su reglamento de desarrollo; la nueva Ley de Parques Nacionales y su plan director; la nueva Ley de Evaluación Ambiental; la reforma de la Ley de patrimonio natural y de la biodiversidad; y la reforma de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

Por otra parte, hemos trabajado para impulsar mejoras en la calidad del aire, con la aprobación del Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016, el Plan AIRE, que incluye un total de 78 medidas. Hemos avanzado en materia de residuos, con el Programa estatal de prevención de residuos 2014-2020 y el Plan estatal marco de gestión de residuos, el Pemar, 2016-2022. También, por supuesto, en estos años hemos demostrado el compromiso de España en la lucha contra el cambio climático, poniendo en marcha, por primera vez, actuaciones para la reducción efectiva en España de emisiones de gases de efecto invernadero que, al mismo tiempo, generan actividad económica baja en carbono y empleo de calidad. Hoy España cumple el primer periodo del Protocolo de Kioto 2008-2012. Tenemos en marcha muchas iniciativas que nos permitirán cumplir también los compromisos del siguiente periodo, hasta 2020, y ya estamos trabajando en los objetivos que establece el Acuerdo de París. El próximo mes de enero, compareceré en la Comisión para el Estudio del Cambio Climático para abordar este asunto con mayor detalle y explicar los resultados e implicaciones de la COP 22 celebrada en Marruecos el pasado mes de noviembre. Pero quiero aprovechar la ocasión para felicitar y agradecer la labor de las Cortes, que han autorizado, por unanimidad y por el trámite de urgencia, la ratificación del Acuerdo de París. Además, quiero anticiparles que en esta legislatura impulsaremos la ley de cambio climático y transición energética, trabajada con todos a través de un proceso abierto y participativo. Será una ley que establezca el marco necesario para avanzar hacia modelos bajos en carbono en nuestros principales sectores productivos, impulsando, al mismo tiempo, el crecimiento económico y la generación de empleo.

Una vez finalice el proceso de negociación del paquete comunitario de economía circular que, entre otros aspectos, modificará las directivas de residuos, desarrollaremos una estrategia de economía circular española. Dicha estrategia, que elaboraremos en coordinación con las administraciones competentes, incluirá medidas específicas para la reducción de la generación de residuos, la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización, de forma que los residuos pasen a ser, en la mayor medida posible, recursos utilizables en los procesos industriales. Así, avanzaremos hacia un modelo económico que termine definitivamente con el esquema actual de extracción-utilización-abandono, integrando los flujos de residuos existentes en los procesos de producción, como establece el vigente Plan estatal marco de residuos, Pemar, para el periodo 2016-2022. Este plan, el Pemar, lo implementaremos en esta nueva legislatura y lo complementaremos con la necesaria adaptación normativa. Al mismo tiempo, potenciaremos la mejora de la información sobre la producción, gestión y traslado de residuos, afianzando una trazabilidad

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 11

más efectiva de los mismos en todo su ciclo de vida. Abordaremos también otras medidas horizontales destinadas a propiciar un desarrollo más sostenible, entre ellas, el fomento de la innovación tecnológica de los procesos de producción, el ecodiseño, la compra pública verde, el uso de la etiqueta ecológica europea y el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales. Por otra parte, desarrollaremos cuantas medidas sean necesarias para garantizar el uso seguro, tanto para la salud como para el medio ambiente, de los productos químicos, biocidas y fitosanitarios. Esto se ha hecho en aplicación de los reglamentos europeos de registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

En el marco del enfoque, al que me refería al principio, del medio ambiente como oportunidad para un desarrollo económico sostenible, impulsaremos el emprendimiento y la generación de empleo verde a través de un nuevo programa Empleaverde, financiado por el Fondo social europeo. En el ámbito de la protección de la naturaleza, impulsaremos diversas iniciativas. En primer lugar, tenemos previsto ampliar la red de parques nacionales, procurando la representación en ella de todos los grandes sistemas naturales españoles, contando siempre con el consenso de las poblaciones y administraciones implicadas y reforzando la coordinación, la colaboración interadministrativa y el apoyo estatal a la Red de parques nacionales.

Trabajaremos para seguir incrementando la protección de nuestros mares. Esta legislatura debe ser, señorías, la de la consolidación de la mejora de la protección del mar. En la legislatura pasada, la superficie marina protegida aumentó, como ya he señalado, del 1 al 8% y debemos seguir avanzando. En los últimos años hemos elaborado las estrategias marinas de España, que constituyen el instrumento de planificación para lograr un buen estado ambiental del medio marino, y que la Comisión Europea ha calificado como las mejores del Mediterráneo y las segundas mejores del Atlántico. Contamos con un total de cinco estrategias, una por cada demarcación marina. En los próximos años deberemos trabajar en su desarrollo con la puesta en marcha de los programas de medidas que en ellas se incluyen. Por otra parte, se llevará a cabo la trasposición y aplicación de la Directiva sobre ordenación del espacio marítimo, que determinará la capacidad de las zonas marinas para albergar actividades concretas, con la idea de promover un crecimiento azul, ambientalmente respetuoso y sostenible.

Aprobaremos un Plan director de la red de áreas marinas protegidas de España, lo que nos permitirá contar con una norma para establecer criterios homogéneos para la gestión de los lugares marinos de mayor valor medioambiental. También se aprobarán los correspondientes planes de gestión de 9 enclaves marinos protegidos y de 46 zonas protegidas para aves marinas, y se impulsará la aprobación de nuevas zonas de especial conservación. Con esto se reforzará la protección de áreas marinas que tienen un enorme valor ecológico. En cuanto a las especies marinas, finalizaremos la elaboración de la lista patrón de especies marinas y trabajaremos en los planes de conservación de las que están incluidas en el catálogo español de especies amenazadas.

En el ámbito terrestre, y con la necesaria colaboración de todas las administraciones implicadas, elaboraremos medidas concretas para la conservación de la flora y fauna españolas, entre ellas, las relativas a la adecuación de infraestructuras lineales de transporte para minimizar el efecto barrera que se produce al desplazamiento de determinadas especies, a la minimización del impacto de los tendidos eléctricos sobre la avifauna, o al desarrollo de corredores ecológicos de conexión entre ecosistemas. Actualizaremos las estrategias de conservación aprobadas y desarrollaremos nuevas estrategias para especies emblemáticas como el oso pardo y determinadas plantas rupícolas y costeras. Igualmente, desarrollaremos actuaciones dirigidas a la lucha contra el grave problema que supone la presencia de especies exóticas invasoras para la conservación del patrimonio natural español; actuaciones que deberán ser compatibles con el desarrollo de la actividad y el empleo sostenible en el medio rural, lo que podrá requerir la revisión de la Ley de patrimonio natural y de la biodiversidad, siempre manteniendo los niveles de conservación. Desarrollaremos la normativa de acceso a los recursos genéticos. También impulsaremos políticas sectoriales que permitan poner en valor el uso y disfrute de la flora y la fauna, como son el fomento del turismo de naturaleza sostenible en espacios naturales protegidos, el desarrollo del Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020, o la mejora del conocimiento de los servicios básicos que prestan los ecosistemas, así como los valores asociados a la Red Natura 2000.

En los próximos años, también centraremos la atención en la mejora de la calidad del aire. Daremos continuidad al Plan AIRE 2013-2016, elaborando un programa nacional de control de la contaminación atmosférica en el que se establezcan medidas para la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos y de los precursores de ozono troposférico. Elaboraremos un real decreto de protección de

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 12

la atmósfera para incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas. Implementaremos el sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica; un sistema que permitirá el intercambio de datos entre las distintas administraciones públicas, estableciendo una ventanilla única para la información en materia de emisiones, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información sobre calidad del aire.

En materia de responsabilidad medioambiental, cerraremos el proceso iniciado en la anterior legislatura con la modificación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental y su reglamento de desarrollo, realizadas en 2014 y 2015. Así, en breve se tramitarán las órdenes ministeriales para fijar el plazo para la constitución de garantías financieras obligatorias de los operadores, además de seguir ofreciendo a los sectores e instalaciones individuales las herramientas desarrolladas para su cálculo. De esta forma, se prevendrá de forma efectiva el riesgo de producir daños al medio ambiente por las actividades de mayor impacto y se garantizará la prevención y reparación de daños medioambientales.

Pasando ahora al ámbito de las costas, debemos trabajar para consolidar la reforma normativa llevada a cabo. Los casi 10.000 kilómetros de costa son uno de los bienes más valiosos de nuestro país. Su conservación es fundamental, tanto para el adecuado desarrollo de los ecosistemas litorales como para garantizar un turismo de calidad, respetuoso con el medioambiente y sostenible en el tiempo. Por ello, deberemos culminar la revisión de los deslindes ya iniciados y comenzar los pendientes y mejorar la gestión del dominio público marítimo-terrestre, dando respuesta a las situaciones de los ciudadanos que ostentan legítimos derechos en la costa y ordenando la situación jurídica de las ocupaciones, numerosas y dispersas, lo que requiere de una compleja labor previa de análisis. Todo esto debe hacerse manteniendo el esfuerzo inversor en las actuaciones de la costa, basado siempre en criterios de eficacia y eficiencia, buscando maximizar sus efectos. En este sentido, llevaremos a cabo proyectos de protección de sistemas litorales, conservación del dominio público marítimo-terrestre y recuperación de zonas litorales degradadas, y continuaremos con la lucha contra la erosión de las playas. Asimismo, aprobaremos y trabajaremos para aplicar la estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático. Avanzaremos en la identificación de los tramos de costa con mayores problemas de erosión, redactando nuevas estrategias para la protección de la costa, como la de la costa de Granada, la del delta del Ebro, en Tarragona, o de la costa de Murcia. Se pondrán en marcha las estrategias ya aprobadas para Barcelona, Huelva, Valencia o Castellón.

Para terminar con el apartado medioambiental, me centraré a continuación en la política del agua, con cinco grandes líneas de trabajo en esta legislatura. En primer lugar, la apertura de un proceso político inclusivo y participativo para plantear un gran pacto nacional del agua. Un proceso que debemos llevar a cabo en paralelo con el cumplimiento de las obligaciones de la Directiva-marco del Agua en materia de planificación hidrológica. La puesta en marcha de los planes del segundo ciclo hidrológico exige que se abra ahora un debate para abordar decisiones de Estado en materia de gestión del agua. Las soluciones que se planteen deben dar cabida a propuestas técnicas que permitan hacer un uso más eficaz, solidario e integrado de los diferentes recursos hídricos existentes en España. También deben asegurar la atención de las demandas en las cuencas deficitarias del país y garantizar el cumplimiento de los compromisos políticos y jurídicos asumidos con la Unión Europea, además de dotar al sistema español del agua de la suficiente estabilidad económico-financiera. Por tanto, un pacto nacional del agua debe basarse en el consenso y apoyarse en los acuerdos necesarios con las comunidades autónomas y los usuarios del agua. También debe ser consistente con la preparación del tercer ciclo de planificación hidrológica, ya iniciado, con las recomendaciones formuladas por la Comisión en el proceso de revisión de los planes del segundo ciclo y con el debate sobre la futura revisión de la Directiva-marco del Agua. El resultado de este proceso, en el que también esperamos contar con la colaboración de sus señorías, llevará a una actualización del vigente Plan Hidrológico Nacional y, en su caso, de la actual Ley de Aguas.

La segunda línea de trabajo está orientada a establecer prioridades para las actuaciones e inversiones en materia de agua, con especial atención al saneamiento y depuración, para dar cumplimiento a la normativa europea y garantizar la conservación de un medio ambiente hídrico más sostenible, así como en relación con otras actuaciones orientadas a garantizar la atención de las demandas actuales y a paliar los déficits hídricos detectados en el marco de la planificación hidrológica. Las actuaciones en materia de saneamiento y depuración son una prioridad para el Gobierno. Queremos avanzar, en coordinación con las comunidades autónomas, en el cumplimiento de las actuaciones identificadas en los programas de medidas de los planes hidrológicos de cuenca del segundo ciclo. Asimismo, queremos reforzar la ejecución

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 13

de aquellas actuaciones declaradas de interés general, y por tanto competencia del Estado, mediante el Plan Crece, además de mejorar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva-marco del Agua y de la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales.

La tercera línea de trabajo se refiere a los aspectos relacionados con la gestión del dominio público hidráulico, y en particular, a las medidas necesarias para implantar los planes de gestión del riesgo de inundaciones, de acuerdo con las directivas europeas y sobre la base de un amplio proceso de consenso. A ello hay que sumar otras medidas destinadas a reforzar la capacidad de gestión de nuestros ríos, como las redes de seguimiento del estado de las aguas, el registro de aguas o el censo de vertidos. En esta línea de trabajo también quiero destacar la próxima declaración de 53 reservas naturales fluviales y el desarrollo de una estrategia de protección y gestión de las reservas naturales fluviales, con especial atención a la adaptación al cambio climático.

La cuarta línea de trabajo viene establecida por la imprescindible conservación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas. Un ámbito estratégico por cuanto la garantía en la prestación del servicio, tanto en situaciones normales, como en los casos de episodios extremos, depende del adecuado funcionamiento de las infraestructuras hidrológicas en las que se apoyan los servicios del agua en nuestro país.

Por último, la quinta y última línea de trabajo, persigue dar continuidad, capitalizar las actividades internacionales llevadas a cabo en los últimos cinco años. Todo ello en un contexto de adaptación al cambio climático y en línea con el compromiso de España con el derecho al agua y al saneamiento y con la Agenda 2030 de los Objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

En resumen, señorías, queremos avanzar en una política del agua, apoyada en una planificación hidrológica que permita garantizar la protección medioambiental, la atención de las demandas y la gestión eficaz de las sequías e inundaciones. Una política del agua solvente y solidaria, que requiere, sin duda, del diálogo con todas las partes implicadas, construida desde el consenso y la participación para lograr el mayor número posible de acuerdos en la definición del modelo de gestión del agua que queremos para España.

Para terminar, permítanme resumir muy brevemente los grandes objetivos que perseguimos con las medidas que ha avanzado en todos los ámbitos del ministerio. Por un lado, mejorar la renta agraria, los beneficios de la industria y la participación del sector alimentario en el producto interior bruto español, de modo que siga ganando mercados y creando con ello más riqueza y más empleo en el medio rural, creando oportunidades para los jóvenes y las mujeres, de manera especial. Por otro lado, incrementar nuestras posibilidades de pesca y mejorar la rentabilidad de esta actividad, cuidando de los recursos pesqueros para garantizar la actividad en el presente, pero también en el futuro. Y, por supuesto, seguir mejorando la protección de nuestro medio ambiente, fomentando la implicación de todos e impulsando el crecimiento verde como vía para un desarrollo sostenido y sostenible. Un trabajo que requiere del esfuerzo de todos y que tendrá como base el diálogo y la búsqueda de colaboración. En este sentido, saben que cuentan con la mano tendida de esta ministra y, por supuesto, de todo el ministerio.

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para las cuestiones que quieran plantear. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora ministra, por su amplia exposición sobre las directrices de la política de su departamento para esta legislatura.

A continuación vamos a pasar al siguiente trámite de esta Comisión que es la intervención de los representantes de cada grupo parlamentario por diez minutos para fijar posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones a las que contestará la señora ministra, sin ulterior intervención, tal y como se acordó en la Mesa convocada para la comparecencia de la ministra y según ha venido ocurriendo desde que existe esta Comisión, que presidí también en la pasada legislatura.

En primer lugar, por orden de petición en las comparecencias, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Felipe Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Gracias, señor presidente. Antes de nada quisiera comunicarle que vamos a hacer uso de la palabra los tres portavoces de mi grupo. Nos repartiremos el tiempo, pero no de la misma manera. Yo seré quién intervenga durante más tiempo, pero le rogaría al presidente que fuera benévolo, como suele ser, en la aplicación del tiempo.

Señora ministra, bienvenida a la Comisión. Enhorabuena, por su nombramiento como ministra nuevamente. Señora ministra, este es el discurso de investidura del señor Rajoy. En este discurso de

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 14

investidura, ¿sabe cuánto tiempo le dedicó a la agricultura, a la ganadería y a la pesca? Ni un solo segundo, ni una sola palabra, señora ministra. ¿Casualidad? No. Causalidad. Es decir, la causa de que en el discurso de investidura de más de una hora no se hiciera ninguna mención a la agricultura, a la ganadería o a la pesca es sencillamente porque para el señor Rajoy esta no es una cuestión importante. Señora ministra, no me responda con la argumentación fácil de que ustedes recuperaron el nombre del ministerio. De nada sirve recuperar el nombre, si no se recupera el presupuesto. Un nombre no soluciona problemas, pero el presupuesto sí. Ya podrían recuperar el presupuesto con el que se encontraron e incluso aumentarlo.

Señora ministra, creo que el principal objetivo que usted tiene es convencer al presidente del Gobierno de la importancia que tiene el sector agrario y el pesquero para nuestro país, y también al señor Montoro. Durante los últimos cinco años el presupuesto de su departamento se ha venido recortando de manera drástica. Luego podremos entrar en el detalle, usted tratará de justificarse —es lógico— y me hablará del presupuesto consolidado, del presupuesto con las sociedades estatales, con fondos o sin fondos europeos. Da igual, señora ministra, cualquier comparación se resume en una y es que en los últimos cinco años su departamento cuenta con menos fondos que cuando ustedes llegaron al ministerio, señora Tejerina.

Además, ha habido una política a la que han dañado principalmente. Me refiero al desarrollo rural. Hay 2.000 millones de euros menos para desarrollo rural desde que el Partido Popular está en el ministerio. Por eso le digo, señora ministra, que mi grupo parlamentario va a buscar los acuerdos necesarios en esta Cámara para actualizar la Ley de desarrollo rural y darle un nuevo impulso. Créame, que lo haremos dotándola de presupuesto porque presentaremos las enmiendas necesarias a los Presupuestos Generales del Estado y a su departamento para que esta ley tenga la financiación necesaria para que cumplamos los objetivos que en la misma marquemos, una vez que entre todos los grupos parlamentarios determinemos esa nueva actualización.

Señora ministra, hay otro pilar de la PAC —no solo está el desarrollo rural— que son las ayudas directas. Sabe que nosotros no estamos totalmente de acuerdo con el modelo de reparto. Nosotros hablábamos de establecer un tope máximo en las ayudas de 150.000 euros. Pero, como bien dice, esta es solo una parte de lo que recibe un productor. El grueso está en está en ese 70 %, incluso más, que se recibe a través del precio del mercado. Señora ministra, para eso es fundamental la regulación de los mercados y esta PAC se queda corta, como también se queda corta la Ley de la cadena. El gran problema que tienen nuestros productores son los precios, porque son precios volátiles, poco estables y en ocasiones están por debajo del coste de producción. Eso hace que nuestros productores vean peligrar su estabilidad, su explotación y que el sector se tambalee. Lo hemos visto con el sector lácteo, con el sector del porcino o el sector del aceite de oliva. Por eso, señora ministra, ya le dijimos que esta Ley de la cadena se quedaba corta, que necesitábamos ahondar en ella. Por eso, lo vamos a hacer en esta legislatura porque aquellas cuestiones que ustedes se negaron a introducir en la misma, planteadas por mi grupo y por otros, aplicando el rodillo parlamentario de la mayoría absoluta ahora vamos a tratar de que aparezcan.

Además, está más justificado que nunca que esta Ley de la cadena —insisto, que ha sido útil, por eso la apoyó mi grupo, pero que se ha quedado corta— necesita mejorarse. Se necesita que introduzcamos la figura del mediador para procurar precios justos a los productores; una mayor extensión de los contratos y que estos sean más exigentes y transparentes; mayores controles y sanciones que estén en función del beneficio obtenido a costa del productor, o a costa de otro eslabón de la cadena; un Observatorio de los *input*, es decir, no solo tener en cuenta el precio sino cuánto le cuesta a un agricultor producir lo que pone en el mercado; y por último, la venta a pérdida, señora ministra. Ya le hemos escuchado echar balones fuera y responsabilizar a las comunidades autónomas. Usted es la ministra de Agricultura y debe coordinar y procurar cambiar una realidad que todos reconocemos, porque más que la venta a pérdidas es la compra a pérdidas. Le compran al productor a un precio que está bajo coste y así es muy difícil poder demostrarlo, evidentemente se vende a pérdidas porque lo han comprado mucho más barato. Señora ministra, tenemos que poner solución a esto y sabemos de su pelea con Economía, pero, no es de recibo que un productor de leche pueda obtener diferentes mecanismos para establecer precios y que, sin embargo, nuestros productores no puedan hacerlo por las normas de la competencia.

Señora ministra, al tema de los seguros agrarios —voy terminando mi turno, señor presidente— van a destinar lo mismo. Ese recorte en su ministerio supone que, aunque haya más peticiones de seguros agrarios, se va a bajar diez puntos la subvención en la prima. Por último, cuestión de regadíos. Debemos de procurar contratos de suministro de energía para riegos que sean flexibles en temporada, que se

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 15

pueda variar el término fijo de potencia, que es el verdadero castigo para el regadío y para el coste de energía.

Señora ministra, quiero hacerle dos preguntas para terminar. En primer lugar, ¿qué va a ocurrir con las nuevas autorizaciones de plantación de viñedo en La Rioja? Usted se ha comprometido a modificar los criterios, ¿en qué sentido? Está pendiente toda La Rioja de este asunto. Por último, impuesto sobre bebidas azucaradas. ¿Ha estudiado su ministerio el impacto que esto va a tener en el sector remolachero? ¿Le ha comunicado el Ministerio de Hacienda cómo va a quedar definitivamente este impuesto? ¿Va a afectar solo a los refrescos, también a los zumos y néctares, también a las bebidas lácteas que llevan este aporte de azúcar? ¿Han estudiado el impacto, señora ministra? El sector remolachero está muy preocupado, y más teniendo en cuenta que las cuotas terminan en este próximo año, señora ministra. Son muchas las cuestiones que se quedan en el tintero: jóvenes, mujer en el mundo rural, etcétera. No tengo suficiente tiempo y quiero que mis compañeros puedan hablar también acerca de la pesca y del medio ambiente

Muchas gracias, señora ministra, por su exposición. Le deseo éxito y sepa que contará con el trabajo serio y riguroso, así como con la colaboración de mi grupo para todos los retos que le plantean a la agricultura, el más inmediato el de la futura política agraria común.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Don Felipe Sicilia, con la cordialidad en el trato que nos distingue, no sé cómo vamos a hacer milagros porque quedan dos minutos para sus compañeros. Aun utilizando el máximo criterio de flexibilidad, que sería aumentar un 50 % el tiempo disponible, le quisiera recordar a todos los señores intervinientes que si se distribuyen el tiempo tengan solidaridad con el resto de sus compañeros.

Vamos a ver qué es lo que podemos hacer, pero nos quedan dos minutos, que no serán suficientes. Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista en medio ambiente, don Gabriel González Ramos. Por favor, intervenga de la forma más resumida posible.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS:** Espero su benevolencia, señor presidente, porque si no, no llegaremos. Voy a intentar ser breve y rápido a la vez.

Señora ministra, gracias por estar aquí y le doy la enhorabuena por su nombramiento. Es verdad que no estamos de acuerdo en muchas cosas, es normal que ideológicamente estemos posicionados en puntos distintos.

El Partido Socialista entiende que desde el punto de vista medioambiental durante la anterior legislatura el Gobierno se ha dedicado a demoler el sistema de protección ambiental de este país en su conjunto. Resulta paradójico que este Gobierno quiera convertirse ahora en un adalid de la lucha contra el cambio climático, cuando precisamente y de manera sistemática se ha dedicado a trabajar en sentido contrario, a despojar a nuestro país de medidas efectivas contra el cambio climático, degradando nuestro servicio de protección. En este sentido, quiero enumerar algunas de las medidas que han sido calificadas desde nuestro punto de vista como contrarreforma como son las rebajas de las exigencias de protección ambiental que afectan a las costas, los montes, el patrimonio natural, la gestión de los residuos y la contaminación, además de modificar con el mismo objetivo la Ley de impacto ambiental, o las modificaciones ad hoc para favorecer intereses particulares como es el caso de la Ley de parques naturales o la Ley de montes, o los planes hidrológicos de cuenca que no convencen a nadie. De alguna forma se ha degradado la protección de la costa, se ha relajado los controles en la evaluación ambiental, han retrocedido los sistemas de reciclaje, se bendice el *fracking* y las prospecciones sin importar su impacto y, además, han acabado con el desarrollo de las energías renovables. Este es muy resumidamente el posicionamiento del Grupo Socialista.

Sin embargo, yo quiero hacer diez preguntas muy concretas. Respecto a las desgraciadas últimas lluvias que hemos tenido y los últimos incidentes, a los ya se ha hecho mención. Yo le pido, por favor, urgencia ante este tema, porque hay muchas comunidades autónomas afectadas, como Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares e incluso un municipio, Alcalá del Júcar, en la provincia de Albacete, se ha visto afectado por el desprendimiento de una gran roca que arrasó cinco viviendas. No hubo daños personales, pero desgraciadamente estos hechos están ocurriendo. Por eso le pido urgencia. En segundo lugar, sabiendo el daño que causa el *fracking* en el territorio y atendiendo al principio de cautela de la Comisión Europea, ¿para cuándo la prohibición del *fracking* en todo el territorio, señora presidenta? (Risas). Quería decir, señora ministra, pero todo llegará. Quiero ir tan rápido que le quiero hacer las diez preguntas enseguida.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 16

Señora ministra, ¿va a continuar el ministerio con prospecciones petrolíferas en el Mediterráneo y el archipiélago canario, con el consiguiente riesgo para el entorno, fomentando la perpetuación del consumo de combustibles fósiles? ¿Qué plan tiene su ministerio para disminuir la huella energética para los próximos cinco años? ¿Está previsto un plan estratégico que desarrolle la potencialidad de España en materia de energías renovables? Teniendo en cuenta el perjuicio para la economía y la destrucción de miles de puestos de trabajo que lleva consigo incluir algunas especies en el catálogo español de especies exóticas, como la trucha arco iris o la carpa común, ¿qué postura va a tener el ministerio? ¿Se va a adaptar dicho catálogo al reglamento europeo sobre prevención y propagación de especies invasoras, donde se recojan las oportunas excepciones por índole socioeconómico y deportivo? ¿Qué medidas tiene previstas el ministerio para certificar el destino del agua e impedir la mercantilización de los derechos concesionales? ¿Cómo piensa el ministerio afrontar la confrontación que desgraciadamente con el aqua tenemos en todos los territorios y en todas las comunidades autónomas? ¿Piensa el ministerio continuar con unas políticas en materia hidrológica que han demostrado ser ineficaces y que causan polémica entre territorios? Y la última pregunta, ¿cuál va a ser el futuro de las desalinizadoras ya existentes o qué solución va a dar el ministerio para que no se obligue a España a devolver a la Unión Europea el dinero que recibió por ponerlas en marcha? ¿Por qué no las ponen en funcionamiento ya, señora ministra?

Quiero hacer una reflexión y recordar la improcedente renovación de la concesión de la empresa Ence de Pontevedra. Son preguntas concretas, que me gustaría que contestara porque detrás hay muchas personas y muchos territorios expectantes, al igual que harán otros compañeros de otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A pesar de que usted ha sido más solidario que su compañero, no queda nada para la portavoz de pesca porque hemos rebasado dos minutos y cuarenta y cinco segundos. Yo les ruego que resuman en lo posible. Ahora tiene la palabra doña Margarita Pérez Herráiz, como portavoz de pesca del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ:** Gracias, presidente.

Haré también alguna pregunta de forma muy rápida. Me gustaría que concretara, si fuera posible, qué acciones está haciendo para velar por los intereses de la pesca española ante la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Por ejemplo, ¿tiene presencia la pesca en el grupo de trabajo sobre este tema que preside la vicepresidenta? ¿Cuál es su postura o cómo justifica el Gobierno su postura sobre la supresión del arrastre a más de 800 metros? ¿Puede concretar qué gestiones está haciendo el Gobierno para que la obligación de desembarco de unas especies no impida la pesca de otras? Ha hablado de esfuerzos del Gobierno para equiparar el derecho de acceso a los recursos y a las ayudas de todos los pescadores de la Unión Europea, ¿puede concretar cuáles son esos esfuerzos? El ministerio encargó estudios al Instituto Español de Oceanografía para solicitar que se modifique el reglamento europeo del Mediterráneo. ¿Van a solicitar dicha modificación y en qué sentido? Por cierto, usted dijo que la investigación es fundamental, ¿dedicarán más recursos para ello? Ya sé que el Instituto Español de Oceanografía no depende de su ministerio, pero las consecuencias sí. Por cierto, ¿considera conveniente que vuelva a depender de su ministerio?

Respecto a las cuotas, ¿qué hará el Gobierno para promover que se utilice el cien por cien de las cuotas en las que se acaba de aprobar la reducción del jurel del 23 %? La conselleira de Galicia llama a la calma. ¿Qué hará el Gobierno para conseguir esa calma en los pescadores de cerco y artes menores del Cantábrico? Se suprimió la cuota de cigala, utilizando como único dato los desembarcos y no un análisis de la situación. ¿Promoverá el Gobierno un análisis de dicha situación para poder conseguir algo de cuota de cigala?

Respecto a los planes de gestión, creo que mencionó que los vigentes se van a modificar. No hay un Plan integral del Mediterráneo, a pesar de la mala situación que usted mencionó. En los planes vigentes, ¿qué harán?, ¿modificarán los criterios de reparto? En cuanto al atún rojo, que usted también mencionó, ¿modificará el criterio de reparto de la cuota del atún rojo? El segundo registro teóricamente creado en la práctica no funciona, ¿baraja como posibilidad modificar el de la marina mercante para evitar la excepción que este hace para la pesca, para que sea efectivo el segundo registro? No hay profesionales suficientes para trabajar en el sector pesquero, a pesar de la falta de trabajo que hay en España, ¿hará algo su ministerio respecto a esto?

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Con doña Margarita Pérez hemos consumido quince minutos. A continuación por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: En primer lugar, bienvenida, señora ministra. Me uno a las felicitaciones por su nombramiento y por supuesto le deseo que tenga muchísimo éxito en su labor, porque eso redundará en el beneficio de todos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos también se une a la señora ministra en trasladar públicamente su más sentido pésame a las familias de las seis víctimas del temporal de lluvia que ha asolado el sudeste español. Asimismo, quiero trasladarles nuestro total apoyo a todos los damnificados de las comunidades valenciana, murciana y andaluza. Hay que intentar que la declaración de zona catastrófica en las comarcas más afectadas sea lo más pronto posible, de forma que puedan recibir cuanto antes ayudas a quien ha perdido prácticamente todo.

Con respecto al planteamiento de Ciudadanos, voy a dividir mi intervención tal como lo han hecho los demás compañeros y voy a referirme a los diferentes sectores de su ministerio. Con respecto al sector agrario, proponemos modificar la actual Ley de fomento de la integración cooperativa, porque se ha mostrado ineficaz para lograr el refuerzo del cooperativismo agrario, como uno de los pilares clave en consolidar el modelo de explotación familiar. Nosotros planteamos promover una Ley de cooperativas que favorezca la posición justa del cooperativismo en las cadenas agroalimentarias y en el territorio rural, promoviendo acciones como la creación de filiales con estatutos no cooperativos, así como liberarlas de la restricción de operar solo con sus asociados, estableciendo la ponderación en entrega por cooperativas.

También hay que fomentar y facilitar, como bien ha dicho, la internacionalización de las empresas españolas, mediante la creación de un observatorio con la participación y la financiación de las empresas españolas interesadas que estudien las tendencias de los mercados internacionales, al objeto de adecuar nuestras producciones a esas tendencias. Para dar respuesta real a lo que demandan los países terceros sobre las garantías que den las autoridades veterinarias con respecto a la industria derivada las producciones ganaderas y pesqueras, es necesario derogar o modificar profundamente el recientemente publicado Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, porque únicamente aporta nuevas cargas administrativas y económicas a un sector ya expuesto a una compleja normativa sanitaria.

Se debe fomentar la reinversión de los fondos PAC en la explotación agraria. Pensamos que la obligatoriedad de reinvertir en la explotación un porcentaje de las ayudas de la PAC, permitirá ganar en competitividad en todas las explotaciones agrarias, así como contribuir a revitalizar el mundo rural. El sistema de seguros agrarios, como bien ha dicho, ha supuesto una excelente herramienta para la actividad agraria en los últimos treinta años. Precisamente, por esa situación de liderazgo consideramos imprescindible llevar a cabo una profunda reflexión de las nuevas orientaciones que se están debatiendo para incorporarlas a la PAC post-2020, así como obligar a los agricultores a una más fuerte orientación al mercado y asumir la responsabilidad de gestionar los riesgos derivados del mismo. Por eso, pedimos a la señora ministra que se forme con urgencia una comisión para estudiar en profundidad la aplicación de un seguro de ingresos y la posterior implantación de un seguro de rentas que contribuirá, sin duda, a la estabilidad de los ingresos agrarios. La Comisión debería presentar en un plazo máximo de cuatro meses un informe a esta Comisión de Agricultura.

También en función de las simplificaciones administrativas de las administraciones públicas, de las que también ha hablado, creemos que se debe integrar en el Ministerio de Agricultura el Instituto Oceanográfico Español, así como el Instituto de Investigaciones Agrarias y agilizar la conexión de estos con los institutos del CSIC o universidades que desarrollen su actividad en el sector. Instamos al Gobierno a adoptar medidas que permitan simplificar los trámites administrativos exigidos a los importadores y exportadores, unificar los servicios de inspección como el Soivre o el PIF, de manera que las diferentes inspecciones se realicen en un solo trámite, a fin de facilitar el comercio exterior de productos agroalimentarios españoles y contribuir con ello a la mejora de nuestra economía.

Con respecto al sector agroalimentario, creemos que debemos reforzar los medios personales cualificados de la Agencia de Información y Control Alimentario para garantizar la ejecución eficiente de cada vez mayores competencias, así como implementar la Ley de unidad del mercado en el ámbito del Mapama y las conferencias sectoriales de las comunidades autónomas, con un seguimiento permanente por la Subsecretaría del Mapama.

En el sistema de depósito y devolución de retorno hay que evitar su imposición por la falta de eficiencia y eficacia e incoherencia con las necesidades del sector y pactar medidas con el sector para conseguir

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 18

mejorar los objetivos de reciclaje. Sobre la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria habría que impulsar el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria. También hay que modificar esta ley para crear la figura del mediador y potenciar una bolsa de árbitros expertos en la cadena alimentaria. Como han dicho usted y mi compañero socialista, hay que incrementar las medidas que eviten la venta a pérdidas. Asimismo, hay que mejorar los planes de coordinación en materia de seguridad y calidad alimentaria, entre Aecosan y el Mapama, entre los ministerios de Sanidad y Agricultura, con la finalidad de no generar duplicidades ni costes innecesarios al sector primario y a las empresas alimentarias.

A fin de fortalecer la seguridad de la cadena alimentaria, al objeto de conseguir una mayor transparencia y eficacia en los medios disponibles, proponemos un modelo adaptado a la actual especialización veterinaria del Estado de las autonomías, ya que tienen que estar unificados en un solo ministerio, coordinado obligatoriamente con todas las comunidades autónomas. Con la norma de calidad del cerdo ibérico del Real Decreto 4/2014 proponemos que se establezca una nueva norma de calidad, en defensa del consumidor y atendiendo a las demandas de todos los sectores implicados. En este mismo tema y ante la problemática que puede generar el desarrollo de crías de cerdo ibéricos fuera de la Península Ibérica, vemos la urgente necesidad de fomentar una indicación geográfica protegida conjunta con ciertas áreas de España y de Portugal.

Con respecto al sector forestal, del que ha hablado usted y me ha dado mucho gusto oírlo, ante la falta de revisión del Plan forestal de España, incumpliendo el mandato legal, instamos de forma urgente a que se realice la primera revisión del Plan forestal español en cumplimiento con la Ley 21/2015, que modifica la Ley básica de montes. Asimismo, pedimos una reglamentación de un estatuto de la propiedad forestal que ponga límites al exceso de intervencionismo administrativo y a la expropiación encubierta del derecho al uso y disfrute de la propiedad forestal, tanto privada como municipal. También reclamamos un retorno efectivo de los servicios ambientales gratuitos, que la propiedad forestal presta a la sociedad y una adecuación de la fiscalidad a largo plazo de la gestión forestal, los riesgos y servicios ambientales. Por supuesto, hay que desarrollar un plan estratégico actualizado de la política forestal española que fomente la producción forestal, movilizando recursos forestales ociosos que generen empleo y rentas para la producción rural en un contexto de bioeconomía baja en carbono.

Con respecto a la política de gestión del agua, creemos que es una competencia estratégica nacional. Debemos llevar a cabo un Plan hidrológico nacional como factor integrador de la sociedad y la economía española, por supuesto con un Plan nacional del agua, como bien ha dicho, basado en el consenso y en criterios técnicos.

El agua no solo genera riqueza en las regiones a las que se cede este recurso, sino también en las regiones que son proveedoras. Por lo tanto, creemos necesario un estudio integral sobre este problema. Hay que estudiar la conveniencia de todas las opciones posibles para el lugar afectado, el sistema de mejora de la eficiencia, el ahorro, los trasvases, las desaladoras, el uso de acuíferos, reutilización de aguas, etcétera. También es necesario implantar tecnologías en el tratamiento de aguas para incrementar su calidad en favor de la disponibilidad de los recursos y de la protección del medio ambiente. Incluye, por supuesto, el tratamiento y depuración de las aguas residuales que se vierten en los ríos, así como la instalación de desalinizadoras que sean viables. Hay que facilitar la regulación de los caudales de los ríos mediante las correspondientes infraestructuras hidráulicas, que mitigue los efectos de las crecidas en unas épocas y permita su utilización controlada en otras épocas en determinados lugares. Esto viene al caso por lo acontecido este fin de semana. Por otra parte, no he escuchado nada sobre este asunto, pero debemos abordar de una forma completa y consensuada que integre todas las peticiones, la regeneración de nuestro Mar Menor y de su entorno. Además, hay que realizar las inversiones necesarias para la modernización de los regadíos teniendo en cuenta, como han comentado mis compañeros, su prioridad, el ahorro energético y el de agua.

En cuanto a las actuaciones específicas en el medio rural frente al cambio climático y las emisiones de partículas y gases contaminantes, hay que apostar por la implantación de las mejores técnicas disponibles y las buenas prácticas en la agricultura y la ganadería, a fin de minimizar el impacto medioambiental, e incentivar la rehabilitación de edificios en el sector residencial, comercial e institucional, así como las políticas de desgravaciones fiscales. También se debe fomentar el uso de energías renovables, eliminando las trabas al autoconsumo eléctrico y favoreciendo en entornos rurales el uso de la biomasa para la calefacción y agua caliente. Además, debemos reducir las emisiones de vehículos de transporte y maquinaria no de carretera con la aprobación de planes de renovación de maquinaria agrícola y, en

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 19

particular, incentivar la compra de vehículos y maquinaria más eficientes energéticamente. Por otra parte, hay que desarrollar la bioeconomía rural y adoptar medidas para evitar los efectos del cambio climático que puedan ejercer las nuevas producciones agrícolas y ganaderas, así como homogeneizar para toda España los criterios de autorización de emisiones de actividades potencialmente contaminadoras bajo el principio de quien contamina paga.

Respecto a las actuaciones en el ámbito de la prevención y gestión de residuos, como bien ha dicho usted, habrá que modificar la Ley de residuos y suelos contaminados para establecer la obligatoriedad de recogida separada de bioresiduos, con el objetivo de aprovechamiento de los recursos y contribuir al cumplimiento de alcanzar en 2020 una tasa de reutilización y reciclado del 50 % para los residuos municipales. También hay que disminuir el empleo de técnicas de comercialización poco recomendables, como es la distribución de mercancías previamente fraccionadas y envasadas al vacío en plástico, creando dificultades añadidas en la destrucción de los envases. Para luchar contra la contaminación marina es necesario un Plan de prevención de impacto del cambio climático en puertos, desertización, lluvias torrenciales y climatología extrema, así como la creación de un comité interministerial de asesoramiento para catástrofes.

En cuanto al sector de la pesca —y voy terminando, señor presidente, que ya me está mirando—, debemos promover el rejuvenecimiento y modernización de la flota pesquera. Tenemos que impulsar la formación y sostenibilidad del empleo en el sector extractivo y acuícola, así como establecer medidas encaminadas a reducir los accidentes de la flota. También debemos apoyar la presencia de la mujer, como bien ha dicho usted, en las actividades pesqueras y en la diversificación de la economía en zonas costeras. Hay que mejorar la competitividad de la flota atunera y palangrera mediante su equiparación en las condiciones que regulan los segundos registros de matrícula. Como usted ha comentado, es necesario mejorar los caladeros para revertir la situación del sector, en coordinación con las administraciones y los científicos que deben ser capaces de poner en marcha un plan con unas buenas medidas para la recuperación de stocks, así como potenciar sobre todo el estudio científico de los ciclos de pesca. Debemos incrementar la producción de la acuicultura marina y continental, incrementar los fondos de I+D+I para la investigación de recursos pesqueros en la producción acuícola, el desarrollo de nuevas especies y la mejora de las actuales. Hay que potenciar las estrategias de especialización inteligente, RIS3 o Blue Growth de la Unión Europea, y coordinar el potencial investigador de las universidades y centros de investigación, como hemos dicho antes para el sector agrícola. Por otro lado, hay que hacer una revisión de las cargas fiscales que soportan las granjas acuícolas, que están en situación muy próxima a la doble o triple imposición. También es necesario adecuar las tasas de los puertos a los usos reales que de ellos hagan las empresas de acuicultura marina, y unificar las tasas en todos los puertos de España. En este ámbito es imprescindible que el Gobierno y las comunidades autónomas garanticen el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea de trazabilidad y etiquetado, evitando posibles casos de fraude al consumidor. Asimismo, debido a los problemas de retraso en la emisión de certificados sanitarios para la exportación de los productos pesqueros frescos, es necesario encontrar un sistema que agilice los trámites de exportación.

Como ya he sobrepasado mi tiempo, dejo las demás cuestiones para el siguiente turno. De nuevo agradezco su presencia a la señora ministra, y espero que pueda contestar a todo lo expuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Don Miguel Ángel Garaulet, cuando usted decía que le estaba mirando, ha sido el único momento en el que no le estaba mirando. No le he dejado de mirar, lo que pasa es que ustedes tienen mala conciencia porque, a pesar de no haber tenido que distribuir el tiempo, ha consumido ampliamente su turno. Este ha sido su turno y luego contestará la señora ministra a todo lo que pueda. Como ustedes saben, si no obtienen respuesta para alguna de las preguntas que se han formulado, que han sido muy interesantes y muy incisivas, contestará por escrito a todas sus señorías.

Ahora por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antoni Postius.

El señor **POSTIUS TERRADO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, vaya por delante mi felicitación en nombre del Partit Demòcrata, le deseo los máximos aciertos en su gestión. Entenderá que la comparecencia de hoy sea muy importante, puesto que hace un año que no hay control parlamentario de sus competencias ministeriales. Y además, también entenderá que le hable de Catalunya y de Lleida, entre otras razones, porque las demandas y quejas del sector que afectan a su ministerio se han ido acumulando mes tras mes. En primer lugar, en todo aquello que afecta

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 20

a la previsión del ministerio de reducir las ayudas a los seguros agrarios para 2017, que es algo que preocupa y mucho al sector agrario catalán y, en particular, a los agricultores de Lleida. Quiero recordar que en lo que llevamos de año, 14 tormentas han arrasado importantes zonas frutícolas de Lleida, con una afectación cercana al 100 % en poblaciones como Linyola, Masalcoreig, la Granja d'Escarp, Soses, Seròs, Aitona, Vilasana, Miralcamp, entre otras localidades. Tal y como se ha conocido por los sindicatos agrarios y a través de los medios de comunicación, el presupuesto del plan anual de seguros agrarios para 2017 contempla una reducción, pasando de los 268 millones de euros de este año 2016, que es el dinero efectivamente gastado, a 212 millones para 2017. Es decir, una reducción de 56 millones de euros que, de no corregirse, se traducirá en un encarecimiento medio de las pólizas entre un 15 y un 30 %, según el caso. Pues bien, señora ministra, de la misma manera que se lo han pedido el sector y los sindicatos agrarios, hoy le pedimos que rehagan el plan y anulen cualquier tipo de reducción en este ámbito ya que, de no adoptarse esta medida, tendrá consecuencias negativas para miles de agricultores de Catalunya y Lleida. Por lo tanto, hoy nos gustaría escuchar su voluntad de rectificar esta decisión o, como mínimo, el anuncio de un compromiso firme de gasto por un importe no inferior al que efectivamente se ha gastado este año 2016. Es decir, que para el año 2017 se destinen, como mínimo, 268 millones de euros al Plan de seguros agrarios.

En segundo lugar, también quiero trasladarle la preocupación y la indignación de muchos agricultores y ganaderos catalanes ante la regularización catastral que el Gobierno del Estado está llevando a cabo. Un procedimiento que ha conllevado unas revalorizaciones exageradas y desproporcionadas, sin ningún tipo de lógica y que, además, en algunos casos podría ser calificada de auténtica medida de confiscación fiscal de las rentas agrarias y ganaderas. Y todo esto porque la medida conlleva en algunos supuestos multiplicar por tres o por cuatro las valoraciones catastrales existentes en zonas rústicas, con el consiguiente incremento desmesurado de los impuestos. ¿Prevé el ministerio hacer alguna cosa al respecto? Desde el Partit Demòcrata le pedimos encarecidamente que actúe. Creemos que los payeses y ganaderos de la provincia de LLeida, muy especialmente los de l'Horta de LLeida que ya pagan el IBI más caro de toda España —y esto sí que no es su culpa, sino del alcalde socialista—, merecen justicia en este sentido.

En tercer lugar, y en relación con la supresión del sistema de cuotas lácteas, por un lado esta situación ha generado gran incertidumbre en el sector lácteo catalán, habida cuenta del incremento de la oferta de leche con el consiguiente descenso de los precios. Y por otro, también ha conllevado que las condiciones que imponen las industrias lácteas en los nuevos contratos con los ganaderos, impliquen precios por debajo de los costes de producción en algunos casos. ¿Nos puede decir que hará el Ministerio para paliar las pérdidas que están afrontando las explotaciones ganaderas, sobre todo las más pequeñas? Es evidente que la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria no está funcionando, puesto que en el sector lácteo y también en otros la diferencia entre lo pagado a los agricultores y ganaderos y lo pagado por el consumidor es cada vez mayor.

En cuarto lugar, y en relación con la red de caminos de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sabe usted, señora ministra, que se han hecho muchas peticiones por parte de ayuntamientos y entidades municipales descentralizadas de la provincia de LLeida para arreglar estos caminos, que en muchos casos se encuentran en un estado de mantenimiento escaso o nulo. Y quiero recordar que esta falta de mantenimiento conlleva peligros de seguridad vial para los usuarios de estas vías en poblaciones como Raimat, Sucs, Gimenells, Alcarràs o la propia ciudad de LLeida. Nos podría decir, señora ministra, qué prevé hacer el ministerio en relación a este asunto. Le pedimos que se actúe de forma inmediata antes de que sea tarde.

Finalmente, en quinto lugar —termino mi intervención—, también hoy le trasladamos, señora ministra, nuestra indignación y estupefacción en relación con las actuaciones de la empresa pública estatal Acuamed en el pantano de Flix. ¿Nos podría explicar cómo es posible que la extracción del lodo tóxico del pantano no haya terminado y queden aún más de 150.000 toneladas pendientes de extraer? O peor todavía, ¿cómo es posible que el Estado afirmara que la operativa de descontaminación estaba completa y ahora nos encontremos ante esta gravísima situación? Sinceramente, creo que Cataluña y el Ayuntamiento de Flix se merecen una respuesta, también se merecen que se asuman responsabilidades y que usted nos concrete hoy qué piensa hacer para poner punto y final a esta situación tan grave.

Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Antoni Postius. Ahora también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Enric Bataller.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 21

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Ante todo permítame que en mi nombre y en el de Compromís, le felicite por haber renovado la confianza para continuar al frente de su ministerio. Y también permítame que le dé las gracias por la alusión con la que ha iniciado su intervención relativa al temporal que ha asolado la franja de la costa mediterránea de la península en estos últimos días. Además, en el caso valenciano con este temporal ha llovido sobre mojado —nunca mejor dicho—, porque a principios de mes hubo varios días de intensas lluvias que también provocaron que el día 9 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobara un acuerdo por el que se declararon las tres provincias del País Valenciano como zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, como consecuencia de las inundaciones y el pedrisco. Por este motivo se decidió adoptar medidas para reparar los daños causados. Mañana el Consell de la Generalitat Valenciana solicitará al Gobierno central que declare estas provincias igualmente como zonas afectadas gravemente por este último temporal, y le pedirá que colabore con las instituciones valencianas para poner en marcha las ayudas a los damnificados. Yo le rogaría que en el ámbito de sus competencias abogue porque esta petición que les llegará de la Generalitat Valenciana, pueda implementarse a la mayor brevedad posible.

Entrando ya en los puntos concretos en los que quería extenderme, y dado que usted ha manifestado que comparecerá también en la Comisión para el Estudio del Cambio Climático de la que también formo parte, esto me permite ahorrarme ciertas cuestiones que ya le expondré allí y ser más conciso en este momento. En primer lugar, respecto a los cítricos, como usted sabe, el sector citrícola es para el País Valenciano un elemento vertebrador, identitario y capital para su economía. Genera más de 70.000 empleos directos y vive desde hace tiempo momentos muy difíciles. A las continuas campañas de hundimiento de precios, en muchos casos por debajo de los costes de producción, se suma la competencia de otros mercados como el sudafricano. El privilegio arancelario suscrito entre la Unión Europea y diversos países de África meridional, por el que se amplía en un mes y medio el periodo de libre importación sin aranceles de cítricos, perjudica al sector. Las asociaciones agrarias ya estimaron que este acuerdo podía suponer una pérdida de ingresos de hasta 124 millones de euros. Además, la entrada de naranja sudafricana no solo contribuye a la guerra de precios, sino que también multiplica el riesgo fitosanitario para nuestros cítricos, ante la amenaza de contaminación con plagas como la mancha negra o la conocida como greening. Un riesgo que ha sido reconocido por el Parlamento Europeo, que el pasado viernes exigió medidas más estrictas de control de las importaciones de cítricos procedentes de países terceros a la Unión Europea.

En este sentido, la Comisión de Agricultura aprobó por unanimidad una proposición no de ley, presentada por Compromís, en la que pedíamos al Gobierno que se evaluase el importe de este tipo de acuerdos comerciales con terceros países y, en su caso, se compensara a los productores. No dudo de que llegado el momento, el Gobierno cumplirá con lo que se le requirió en esta proposición no de ley. Además, solicito a la ministra que este acuerdo comercial de la Unión Europea con Sudáfrica, que es de carácter mixto, se someta a un debate en el Pleno para su ratificación por la Cámara.

Por si el escenario comentado no fuera suficiente por si solo, el temporal de lluvias y viento al que he aludido anteriormente, ha producido grandes pérdidas específicamente en el sector cítrico. Y así tenemos que, por ejemplo, en la provincia de Castellón, en una primera evaluación de daños, se ha calculado que las pérdidas alcanzarán el 40% en la producción de mandarinas y el 30% en el caso de las naranjas. Algunos sindicatos cifran en más de 105.000 las hectáreas de cítricos afectadas. Según las asociaciones agrarias del sector, las lluvias de los últimos días han supuesto en total unas pérdidas de alrededor de 172 millones de euros.

Otra cuestión en la que me quiero detener es la importancia del corredor Mediterráneo para nuestra agricultura. El corredor Mediterráneo no puede esperar más, es una reivindicación histórica que concentra un amplio consenso entre la Generalidad y las diversas asociaciones cívicas y sociales que conforman el tejido valenciano. Además de su importancia en materia de transporte de viajeros, el eje de alta velocidad por la cuenca mediterránea es básico para el transporte de mercancías por la conexión que ofrece entre los diferentes puertos, Barcelona, Sagunto, Valencia, Alicante. Este corredor acelera la distribución, mejora la red de salida hacia Europa vía Francia, que es vital para una economía como la valenciana que es de exportación. Por no hablar de los beneficios sobre el medio ambiente, ya que esta infraestructura permitiría reducir las emisiones de CO₂ en 900.000 toneladas al año, que son las producidas por los camiones en tránsito que exportan nuestros productos. El retraso en la ejecución del corredor Mediterráneo estrangula la agricultura valenciana por las dificultades con las que se encuentran los exportadores

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 22

hortofrutícolas. Quiero recalcar que el sector de la agricultura valenciana supone un 20 % del total de ventas en el exterior. Además, según estudios contrastados, el corredor supondría un ahorro medio en coste de transporte de tres céntimos de euro por kilo de producto agrícola. Las consecuencias, por tanto, para el sector agrícola valenciano son evidentes, necesitamos reforzar en condiciones de competitividad nuestra presencia en los mercados europeos. Con el retraso en la construcción del corredor estamos perdiendo todos, los agricultores en primer lugar y también los comerciantes, los trabajadores y la economía del Estado. Finalmente, nuestra credibilidad se resiente y, además, la nefasta política en materia de infraestructuras de los últimos veinte años limita la capacidad de innovación en sectores estratégicos. Señora ministra, le pido que ejerza de interlocutora a alto nivel con el Ministerio de Fomento para acelerar la ejecución inmediata del proyecto porque los departamentos ministeriales, como bien sabe, no son compartimentos estancos, sino que tienen una evidente relación.

Además, hay otro asunto sobre el que hablaré con más detenimiento cuando nos veamos en la Comisión sobre Cambio Climático, pero en el que es importante incidir porque cuando el Reino Unido implemente su salida de la Unión Europea tras el *brexit*, resultará que de los Veintisiete países que quedaremos en la Unión Europea, cinco de ellos, los que tenemos fachada mediterránea, concentraremos el 40 % de la población y, evidentemente, esto debería comportar una voluntad en el Gobierno de liderazgo estratégico para producir un desplazamiento del eje de interés de la Unión Europea hacia el Mediterráneo, porque esto es algo importante no solo por cuestiones de geoestrategia, sino también, entre otras cosas, para la lucha contra el cambio climático. Nosotros debemos armonizar nuestras políticas, la ribera norte del Mediterráneo con la ribera sur en políticas como la pesca, la lucha contra la especulación urbanística, la limpieza de los fondos marinos. Todo estos son elementos clave y debemos ir pensando en cómo miramos a la otra orilla del Mediterráneo y en cómo conseguimos el liderazgo.

Otra cuestión que le quiero plantear es la relativa al lago de la Albufera que hace treinta años fue declarado parque natural.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, don Enric Bataller, hasta ahora me he limitado a mirar a aquellos portavoces que han rebasado ampliamente su tiempo. Le ruego que vaya resumiendo por favor.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Resumo brevemente. Este parque natural necesita protección a todos los niveles, de todas las instancias administrativas, ayuntamiento, comunidad autónoma y ministerio, que debe actuar para la regeneración de las playas que conforman el cordón dunar que lo separa del mar. El pasado 1 de diciembre el Ayuntamiento de Valencia hizo llegar a la ministra una carta para solicitar las medidas urgentes y oportunas para paliar los efectos regresivos de las playas situadas al sur del puerto de Valencia durante los últimos treinta años. ¿Ha recibido la ministra esta carta? Y en tal caso. ¿cuáles van a ser las actuaciones al respecto desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente?

Esto es todo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Enric Bataller.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana había solicitado la palabra. Tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Joan Capdevila, para servirle.

El señor **PRESIDENTE:** Sí señor, me sabía el apellido pero no el nombre, muchas gracias por su colaboración. Tiene la palabra don Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: A su disposición, señor presidente.

Me sumo a los agradecimientos y felicitaciones, y le muestro mi solidaridad por su catarro que nos ha hecho sufrir un poquito, una solidaridad compartida. Sabe que la posición de Esquerra Republicana es transitoria. Cuando escuchaba al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quejándose de que habían bajado el presupuesto de su ministerio, de hecho me daba una alegría porque en nuestra situación de mientras tanto y aún en el marco mental autonomista, también estamos un poco alejados de esta nueva recentralización, de esta fuerza centrípeta por la que ustedes luchan, pues nosotros estamos justamente en la parte centrífuga.

Pues bien, en esta situación de mientras tanto, le traemos una lista que comienza por el embalse de Flix que, como usted sabe, acumula toneladas de barro contaminado, fruto de cien años de vertidos de

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 23

sustancias tóxicas por parte de Ercros. La Generalidad de Cataluña hizo público el pasado día 16 de diciembre que todavía quedan 100.000 metros cúbicos de barros tóxicos en el pantano de Flix, a pesar de que la empresa estatal Acuamed anunció el año pasado el final de la extracción de los lodos contaminantes. Las obras de descontaminación se adjudicaron por casi 200 millones de euros a esta empresa de dudosa credibilidad, ahora investigada judicialmente. Y a raíz de esta investigación judicial, se han hecho públicas conversaciones telefónicas en las que los responsables de la empresa apuntaban la posibilidad de manipular los datos de descontaminación. Le sonará a *déjà vu* porque en la pasada sesión de control en el Senado usted, señora ministra, calificó de falsas las informaciones según las cuales Acuamed daba por finalizadas las labores de limpieza del lodo contaminante. Queremos volver a preguntarle para ver si esta vez tenemos más suerte y nos puede dar una respuesta un poco más concreta. Si no es así, para que conste en acta aunque solo sea a beneficio de inventario, sonría a la Comisión y díganos cuál es el calendario de actualizaciones inmediatas y urgentes que tiene previsto el Gobierno español para finalizar en el año 2017 la descontaminación del embalse de Flix, después de saber que la empresa pública Acuamed mintió sobre su limpieza. Abro un paréntesis, supongo que no va a encomendar a Acuamed el estudio.

Respecto al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, el conjunto de los catalanes —creo que muchísimos de ellos— cada vez es más consciente de los riesgos ambientales y sociales que implica este plan presentado por el Estado. Desde Cataluña defendemos su derogación, apostando por una nueva cultura del agua donde se concilien la vertiente ambiental y la de los regantes, de modo que no se creen tensiones en el territorio y se tengan en cuenta las propuestas y las visiones de los diferentes actores implicados. Asimismo, es necesario que se fundamente en estudios rigurosos, con cálculos incuestionables, porque solo así se podrá hacer compatible un caudal ecológico del Ebro con los regadíos de Cataluña. De otra manera, con el actual planteamiento nos tememos que se está hipotecando el futuro de esas infraestructuras básicas para el abastecimiento de alimentos. Apostar por una nueva cultura del agua también implica que el plan priorice la modernización del regadío y su eficiencia, en lugar de dotar de mayor cantidad de riegos sin contemplar la calidad y la optimización del uso del agua.

Ahora quiero centrarme en la gestión de los fondos europeos. Queremos hacer una reclamación sobre el Fondo europeo marítimo y de la pesca, porque el actual programa operativo 2014-2020 el Estado ha recentralizado la gestión de las ayudas por paralización temporal y definitiva. Cataluña ha reivindicado desde el inicio el derecho de los pescadores a disfrutar de las ayudas por las vedas en ese marco. Creemos que en la próxima conferencia sectorial hay que aprobar la financiación retroactiva de las vedas llevadas a cabo en 2015. Comenzando por las vedas de 2017 es necesario que su ministerio facilite la coordinación del Instituto Social de la Marina con la Administración catalana en cuanto a agilizar la gestión de prestaciones a los marineros en concepto de paralización temporal de la actividad. Además, reclamamos que los fondos aprobados por la conferencia sectorial lleguen antes, puesto que, por ejemplo, los fondos aprobados en las conferencias sectoriales de mayo y octubre aún no han llegado. Esto afecta directamente a las economías de los profesionales, creo que en eso estamos de acuerdo.

En cuanto al programa de desarrollo rural nacional, PDRN —la agricultura obliga a utilizar muchos jeroglíficos de letras—, criticamos abiertamente que se haya elaborado desde el ministerio de manera unilateral, pues se recortan las aportaciones del Estado a los PDR que cada territorio ha consensuado con sus sectores. Un claro ejemplo de esa recentralización a la que hacía alusión al principio de mi intervención. Además, de no consensuar los objetivos ni las prioridades y recortar recursos para las medidas adoptadas para estos sectores, condiciona el reparto de estos recursos de manera arbitraria. Desde Cataluña teniendo en cuenta las necesidades de nuestros sectores, de acuerdo con sus características y estrategias comerciales, solicitamos que se prevea que algunas de las medidas, grupos operativos, regadíos, etcétera, puedan aplicarse solo por un territorio y no forzosamente en más de un territorio del Estado. Es una obligada homogeneización que no acabamos de entender.

En cuanto a la compensación por desastres naturales, hay que asegurar para el año fiscal 2016 una reducción de módulos para aquellas fincas que se hayan visto afectadas por desastres naturales como las granizadas o los vientos, a fin de compensar la pérdida de renta que han representado. Por otro lado, hay que tener en cuenta la zona afectada y no el porcentaje del término municipal para evitar que las explotaciones afectadas queden fuera por no estar en un municipio mayoritariamente afectado, sobre todo cuando algunos municipios tienen un término municipal muy grande. Esto es de una lógica tan aplastante que a veces genera agravios entre explotaciones vecinas o adyacentes. Asimismo, hay que mantener la

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 24

ayuda a los seguros agrarios como un sistema para mantener las rentas de las explotaciones afectadas por los desastres naturales.

Con respecto al borrador del real decreto sobre la nueva normativa de la Unión Europea referida a los planes escolares de consumo de frutas, hortalizas y leche, su ministerio quiere regular el programa de la fruta en las escuelas, que hasta ahora ha funcionado muy bien, pero la propuesta que hacen es la de fusionar los programas de fruta y leche en uno solo, basándose en el modelo de gestión del programa de la leche, que no funcionaba porque las escuelas tenían que contratar con los proveedores los suministros de leche. Tengo entendido que desde el DARP se ha repetido que se prefiere continuar con el modelo que funciona, que es el del programa Consumo de fruta en las escuelas, y no hacer ningún cambio en la gestión. Nosotros estamos a favor del modelo de funcionamiento del programa de fruta en las escuelas, un programa ya consolidado y de éxito. Consideramos que este no es el momento de cambiarlo, y menos por algo que se ha demostrado que no funciona. De hecho, proponemos que el modelo que hasta ahora había para la fruta se pueda adaptar al de la leche, no al revés.

En cuanto a producción de proximidad, en relación con el proyecto de real decreto relativo a la indicación del país de origen de la leche utilizada como ingrediente, estamos en contra de esta propuesta de real decreto, y supongo que no la sorprendo. Proponemos indicar el origen de la leche cuando este ingrediente supere el 50 %. Tal como está redactado el borrador del real decreto, siempre se debería indicar el origen de la leche, fuera cual fuera su porcentaje. Y cuando el real decreto se refiere a la indicación del país de origen entiende el nombre del Estado miembro, pero también se pide que se indique el nombre de la comunidad autónoma, en nuestro caso Cataluña. Es evidente que hoy día muchos envasadores de leche emplean ya la indicación facultativa en esta comunidad y se trataría de utilizar solo el etiquetado facultativo.

En cuanto al límite marítimo entre comunidades autónomas, reclamamos el reconocimiento en toda la normativa de la demora 133° con respecto al límite marítimo entre Cataluña y la Comunidad Valenciana, que viene apoyado por un informe de la Abogacía del Estado, que valida como criterio más razonable el de la perpendicular a la línea base.

En cuanto a acceso a la información marítima, pedimos habilitar el pleno acceso de la Administración catalana a los datos del diario electrónico de a bordo y de las cajas azules.

Quizás me he pasado del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido muy apasionante su intervención pero lleva más tiempo que el que le corresponde.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Solo miraba a la señora ministra. (Risas).

El señor PRESIDENTE: No me extraña.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Tendremos un segundo turno.

El señor PRESIDENTE: No, pero ya ha consumido más que su tiempo.

El señor **CAPDEVILLA I ESTEVE**: Afortunadamente, había ordenado los temas de mayor a menor y espero que haya otras ocasiones.

Gracias y dispense.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamenatario Vasco, tiene la palabra su portavoz, don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en nombre de mi grupo y en el mío propio, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión y felicitarle también por su nombramiento. Esperamos que haga bien lo que le corresponda hacer, que no haga lo que no le corresponda, y, en ese sentido, como lo ha sido siempre, mi grupo será incesante, le exigirá en aquello que le corresponde y tomará nota sobre aquello que creemos que no le corresponde.

Ha iniciado su intervención refiriéndose a la producción legislativa de la pasada legislatura —la anterior, porque la última fue de cero patatero—, en la que usted fue ministra y es verdad que hubo gran producción legislativa; diría que no excesivamente acertada ni onerosa para nosotros, pero todas las

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 25

leyes tenían el mismo sello, un marchamo político que le dejó marcado su predecesor, el señor Arias Cañete, y se lo dije más de una vez en mis intervenciones parlamentarias. Es una concepción de agricultura vertebradora de Estado que puso el sello en todas las leyes que usted produjo, que fueron varias, como ha señalado. Y lo mismo en la de montes como en la de cadena alimentaria, etcétera, no solo planteaba un criterio muy político, muy de Estado de lo que la vertebración de la agricultura significa, sino que además entraba en terrenos que no le correspondían. Creo que esta es una técnica que ustedes han venido utilizando, la de que yo me expando en mi producción legislativa y, como mucho, ya vendrá el Tribunal Constitucional en algún momento y me dirá que me he pasado, pero, mientras que no suceda eso, como soy Gobierno central y soy grande, hago las leyes en ese ámbito. Sentencia del Tribunal Constitucional, por ejemplo, ante una ley alimentaria en la que no le han dado la razón y ahora se echarán para atrás. Pero, mientras tanto, ustedes actúan de esa manera; por tanto, ha sido concepto recentralizador, sin duda alguna. Y en este ámbito, mi grupo cree que ustedes podrían hacer una política agraria basándose en lo que se llama regionalización. Se lo hemos pedido más de una vez, porque el Estatuto de Autonomía de Gernika dice que somos competentes en materia agraria y, por lo tanto, la política agraria que el Estado debe hacer en aquellos lugares en los que la competencia está transferida —en este caso, Euskadi también ha de ser regionalizada, es decir, no puede ser una política común para todo el Estado cuando desde un punto de vista socioeconómico, geográfico, etcétera, es diferente. Por tanto, volvemos a reiterar que planteen una política agraria regionalizada desde el ámbito agrario.

También creemos que los fondos del segundo pilar pueden y deben ser gestionados por las comunidades autónomas, como Euskadi, por ejemplo. El concierto económico y el estatuto así nos lo permiten en lo referido al segundo pilar. Además, el Gobierno vasco lo ha requerido y mi grupo también está convencido de que si lo gestionáramos nosotros sería más beneficioso para nuestros agricultores y nuestra sociedad. Y a ustedes no les costaría nada que esos fondos los gestionáramos desde las comunidades autónomas.

Entrando en temas más concretos, agrarios, por ejemplo, algún grupo ha citado el de autorizaciones de plantación. Creo que en su momento correspondía a las diputaciones forales, cuando se eliminaron los derechos, y hoy día se habla de autorizaciones, que están reguladas por Europa. Ya sabemos que no se permite aumentar la superficie total más de un 1 % y que tras un real decreto, se establece un porcentaje para todo el Estado, que en el caso del Estado español es el 0,43 %. Creo que en este momento el Gobierno vasco se ha convertido solo en una especie de ventanilla para recoger solicitudes y casi se limita a resolver solicitudes y recursos que deciden desde Madrid. Por tanto, solicitamos que Euskadi pueda recuperar las competencias en este ámbito y restablecer criterios propios para priorizar las autorizaciones de plantación según los intereses, en este caso principalmente del sector vitivinícola, ya que entre las prioridades establecidas por Madrid no se responde a los intereses de Euskadi en esta materia. Por ejemplo, en el caso de Rioja Alavesa solo han correspondido 4 hectáreas.

Podríamos hablar del impuesto a las bebidas azucaradas, que ha citado el señor Sicilia, con el perjuicio que puede producir para el sector remolachero, que ustedes deben tener en cuenta.

En temas relativos al organismo genéticamente modificado, OGM, la solicitud que presentó Euskadi para declarar esta comunidad libre de ellos está paralizada. Ya sé que ustedes dicen que no tenía que haber llegado después del último día de plazo, pero creemos que podrían dar el visto bueno ante Bruselas para que se pueda poner en marcha.

Podemos hablar de la OCM del vino, y lo que creo que ha sucedido es que ha habido un atracón por parte del ministerio a la hora de apoyar las inversiones, porque lo que estaba previsto gastar en cinco años se ha agotado en año y medio. ¿Qué ocurre ahora? Esta mala planificación y previsión hizo que no hubiera cupos anuales para las inversiones realizadas, priorizando así las que más puntuación tenían, y, en consecuencia, se ha fundido la pasta —permítame la expresión jocosa— en menos de la mitad del periodo de la OCM. Entendemos que lo exigible sería que el ministerio aportara el cupo autonómico y que cada comunidad autónoma gestionara bajo una normativa común, habida cuenta de que los fondos son europeos al cien por cien y no necesitan cofinanciación regional. Por tanto, creemos que no ha habido buena previsión en cuanto a cómo organizar este tema de la OCM.

En materia pesquera, tenemos tres cuestiones fundamentes que en este momento interesan a mi grupo. Por una parte, está la situación del Plan estratégico del sector atunero. Hace dos años la Secretaría General de Pesca, en colaboración con las asociaciones atuneras Anabac y Opagac, presentó un plan estratégico del sector atunero, pero todavía no se ha implementado. No sabemos si se aduce falta de disponibilidad presupuestaria, pero, evidentemente, tras la aprobación del FEMP, el plan sigue en el

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 26

congelador, está parado y no hay provisiones para su puesta en marcha. Me gustaría saber cuáles son las previsiones para su puesta a punto, qué objetivos tienen.

Es cierto que el último reparto realizado hasta ahora, también incluido el de cuotas del Cantábrico noroeste, ha sido aceptable. Creo que la flota está contenta o no tiene excesivas quejas sobre este reparto: chicharro, verdel, merluza y sardina, sobre todo.

Consideramos que se han cuestionado de manera correcta las pesquerías, pero nos preocupa el cierre traumático del bonito del norte. Sabe que esta pesquería no está repartida y que se gestiona de otra manera. Ha habido un intercambio de cuota de bonito con Francia que ha supuesto el cierre prematuro de la pesquería en octubre, algo gravísimo para una flota como la vasca, que tiene el bonito como especie objetivo de pesca y representa el 60 % de la cuota española. Nosotros hicimos una pregunta por escrito sobre ello, pero todavía estamos esperando la respuesta. Espero que hoy pueda contestarme, aunque no con la versión que se dio en su momento, porque creo que no es de recibo. Usted tendría que dar una explicación fehaciente, sobre todo a la flota, de cómo, con esa especie de urgencia —iba a decir también nocturnidad—, se cierra y además se da a Francia una cuota que puede ser gestionada y gastada por los pescadores vascos. Para empezar, creo que eso no puede volver a ocurrir y que lo que ha ocurrido usted lo tendrá que explicar.

Veo que se me acaba el tiempo y voy a ser muy breve ya, señor presidente. Ha hablado de los descartes, así como de la obligación de desembarque, cuestión en la que no vamos a entrar porque no tengo tiempo, pero sabe que nos preocupa y que nos gustaría que pudiera llevarse a cabo de manera que a la flota, en este caso vasca, por lo menos, pudiera no perjudicar, porque a veces con estos repartos parece que sí perjudica.

En cuanto al tema de costas y medio ambiente, hace falta más mantenimiento en los asuntos que competen a su ministerio, que, sin duda, son todos lo referidos a costas, y sabe que en la de Euskadi se embate muy fuerte el Cantábrico, lo que precisa de mucha revisión y restauración. Los compromisos adquiridos, como en el caso de la playa de Santiago, en Zumaia, me gustaría que pudieran llevarse a cabo con la mayor brevedad, porque llevamos ya mucho tiempo con este tema.

No habrá segundo turno, pero de aquí en adelante espero que podamos seguir desarrollando estas y otras materias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Joseba Agirretxea.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, supongo que habrá una distribución del tiempo.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Hablaré yo el 95% del tiempo y la señora Pastor se referirá a lo que sucede en el País Valencià y en el Mediterráneo con las riadas.

Así pues, buenas tardes a todos y a todas; buenas tardes, señora ministra. Le agradecemos, sin duda, su presencia. Además, ya teníamos ganas y voluntad de encontrarnos con usted después de tanto tiempo y esperemos que se abra un periodo en el que la rendición de cuentas no sea a cuentagotas, sino permanente, como creo que demanda la ciudadanía, el tiempo actual y la mayor parte de los diputados y las diputadas. La verdad —y es una crítica colectiva— es que creo que este formato no es especialmente productivo para lo que necesitamos y la gran demanda de respuestas que tenemos todos y todas, de modo que creo que deberíamos repensarlo, en la medida en que el Reglamento lo permite. Además —con todo el respeto y la consideración—, después de escuchar su intervención, directamente pensé: me voy a vivir a ese país, no sé que país es pero me voy para allá inmediatamente, porque la verdad es que describió una serie de cuestiones que me parece que no se corresponden con la situación que vivimos a día de hoy.

Vamos rápido con los asuntos que queremos tocar. Evidentemente, la PAC, como ya se ha dicho en diferentes ocasiones, es una política fundamental para nuestro país y para un sector clave como es el primario. Creemos que las cifras hablan claramente de la problemática de la PAC actual y de lo que tenemos que ver de cara a 2017, de esa negociación de revisión intermedia y 2020, sobre todo con la nueva política agraria común.

En España hay unos 800.000 perceptores de ayudas directas de la PAC y, sin embargo, tan solo hay 365.000 agricultores y agricultoras dadas de alta en la Seguridad Social. Por tanto, tenemos una bolsa en torno a medio millón de perceptores que no tienen la agricultura como fuente fundamental de empleo o renta. Es un tema complejo, pero creemos que es el momento de abordarlo en esta legislatura. Más

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 27

preocupante nos parece, eso sí, y creemos que hay una percepción social al respecto, saber que el 18,71% de los perceptores de ayudas directas de la PAC concentran el 76% de las ayudas. No sé qué le parece a usted, señora ministra, que desde el inicio de la crisis 60 de las 200 mayores fortunas españolas recibieran más de 250 millones de euros de la política agraria común, o, poniendo un ejemplo concreto y creo que bastante lacerante, ¿cree que tiene sentido que una de las familias de Andalucía como es la Domecq, que además apareció en los papeles de Panamá, haya recibido casi 40 millones de euros? Para nosotros, es un problema de falta de iniciativa y de políticas de redistribución de lo que tiene que ver con la política agrícola común. Además de que hay mecanismos que pone sobre la mesa la propia Comisión Europea, como puede ser el de egresión, hay países, como Francia, que ponen su sector agrícola y ganadero en el centro, o incluso una región como Valonia, que pone el ejemplo de cómo se puede llevar adelante soberanías compartidas, está aplicando límites al pago directo a las grandes fortunas que se están beneficiando de la política agraria común.

Entendemos que la PAC actual es injusta en su distribución y además ha perdido el necesario consenso político y social que ha de tener una política de esta envergadura. Nuestro grupo quiere una PAC con mayor integración de los pilares de producción y desarrollo rural, de manera que decida un modelo de producción social sostenible y familiar. A este respecto, nos congratulamos de haber escuchado que hay ya un primer calendario para abrir las reformas de la PAC a los diferentes actores políticos, sociales y del sector, pero queremos saber si el ministerio está dispuesto a abordar de manera definitiva aspectos como la condicionalidad, el límite de las ayudas, la eliminación de los agricultores de sofá o el apoyo prioritario a cultivos y producciones sociales o ambientalmente importantes.

Sobre consecuencias concretas derivadas de todo lo que tiene que ver con la política agraria común, evidentemente, nos preocupan muchas que hoy se han citado. Por ejemplo, con referencia al sector ganadero y de la leche, golpeado en todo el Estado y especialmente en mi país, en Galicia, le preguntaría qué medidas tiene previstas. Y hay más que están apareciendo estos días, como la que tiene que ver con las sanciones que se han impuesto a la dehesa extremeña por llevar a cabo labores de pastoreo.

Otro tema que nos preocupa y que ya se ha tratado es el que tiene que ver con la pesca. Evidentemente, es un sector estratégico para todo el país, para el conjunto del Estado. Desde nuestro punto de vista, es imprescindible que avancemos hacia una transición de pesca inequívocamente sostenible y que, además, sepamos defender nuestras flotas, todas ellas, también la artesanal y de bajo impacto. Es fundamental con referencia a lo que apareció esta semana sobre el reparto de cuotas, que ya hemos considerado hoy. Nuestro grupo entiende que es urgente una redimensión de la gestión de los cupos actuales de pesca y su reparto de manera escrupulosa según lo establecido en la PAC. A este respecto, hemos escuchado a la señora ministra acerca de la preocupación por lo que tiene que ver con la pesquería del atún rojo. Nos gustaría que definiera mejor en qué se va a sustantivar todo esa preocupación. Como acabamos de escuchar, y especialmente en el norte y en un puerto como del que vengo, el de la ciudad de A Coruña, estamos especialmente preocupados por lo que tiene que ver con el criterio de traspaso de cuota de bonito del norte a Francia, sin consultar con las comunidades autónomas y sin consultar en muchos casos con las flotas afectadas.

Citó, por cierto, también la acuicultura. Como saben, en Galicia tenemos una lucha importante al respecto y, sin duda, nos parece relevante, por lo menos para tender a monitorizar todo lo que tiene que ver con la privatización y la contaminación de nuestras rías.

Con referencia al agua, que también se trató, pareciera que estábamos de acuerdo, pero, cuando se definen las políticas públicas, al final, no es para nada así. Nos preocupa muchísimo, nos preocupa sobremanera lo que entendemos como una irresponsabilidad, las promesas sistemáticas que se hacen, que llevan a enfrentar a sectores y a territorios en lo que tiene que ver con la gestión hídrica en este país. En este sentido, queremos preguntarle si está dispuesto su ministerio a comenzar un nuevo ciclo de negociaciones basadas en la responsabilidad social y ambiental y buscando un acuerdo de sostenibilidad, en aplicación de la Directiva-marco del Agua. Le contaría una historia no sé si de terror pero, al menos, sí vinculada a la corrupción. Como sabe, en 1997, bajo el Gobierno del señor Aznar, se crearon las sociedades estatales de agua, acabando todo ello en Acuamed, Acuaes y estas sociedades tan conocidas y que, sin duda, han puesto encima, debajo de la mesa un entramado de corrupción. A este respecto, le preguntamos: ¿Cree razonable seguir manteniendo estas oscuras empresas públicas o bien tiene proyectado desmantelarlas y volver a gestionar la inversión pública desde instituciones como las confederaciones, bajo control público y criterios de transparencia vigentes en la Administración? También le preguntamos: ¿Qué medias ha tomado el ministerio con respecto a Acuaes, controlada bajo los mismos altos cargos

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 28

públicos de su ministerio que han quedado tocados o implicados por el caso Acuamed? Y vinculado a esto, sin duda, también quiero referirme a lo que ya se ha comentado, que nos preocupa, de actualidad en Cataluña, el embalse de Flix, del que recientemente ha transcendido que Acuamed dejó trabajos inacabados. Le preguntamos qué sucede y qué van a hacer al respecto.

Otra cuestión que nos preocupa especialmente es la que tiene que ver con los tratados de libre comercio. Desde nuestro punto de vista, la responsabilidad del ministerio cuando negocia este tipo de acuerdos es proteger a la gente, no velar por los intereses de multinacionales, sean estas españolas o no, y nos parece preocupante la actitud que muchas veces encontramos en su Gobierno de ofrecer todo el sector primario como moneda de cambio en las negociaciones de estos tratados de libre comercio. ¿Va a continuar su ministerio apoyando este tipo de acuerdos, sin consultas previas, como hacen otros países, a los sectores y la ciudadanía y sin ningún tipo de análisis de impacto previo? Está el CETA, pero no queríamos dejar de nombrar el acuerdo comercial con la comunidad de países de África del sur y cómo está afectando al sector de producción de cítricos de la Comunidad Valenciana.

Todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, la gestión ambiental y el cambio climático, honestamente, después de lo sucedido en los diferentes acuerdos a que llegado España y de lo sucedido en Marrakech, permítanos dudar de la voluntad de liderar las políticas públicas necesarias y las políticas ambientales para un cambio de modelo productivo, como realmente es necesario para que España pueda cumplir con los acuerdos que ha acordado a nivel internacional.

Por último, tengo que decirle que, evidentemente, no vamos a dejar de denunciar y exigir actuaciones y responsabilidades firmes en la defensa de los espacios naturales. Y aquí se nos vienen muchos a la cabeza, pero queremos nombrar, por lo menos, tres. ¿Qué va a hacer con Doñana? ¿Qué va a hacer —cuestión que consideramos también el otro día en Pleno— con todo lo que tiene que ver con la depuración de aguas y, concretamente, en lo que afecta a las rías, en Galicia? ¿Qué va a hacer con el Mar Menor?

Finalmente, nombró a la mujer y nos parece relevante que nos diga cómo valora desde su ministerio la ejecución de la Ley de titularidad compartida, que creemos que está poco bien desarrollada?

Y acabo ya, con otra preocupación, que es Ence y la ría de Pontevedra, porque nos parece que, de una vez por todas, habría que proceder a lo que la mayor parte de la ciudadanía de Pontevedra demanda. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez-Reino.

Tiene la palabra doña Rosana Pastor.

La señora PASTOR MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero expresar el dolor de mi Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la solidaridad con todas las personas y comunidades afectadas por el reciente temporal y hacer una petición a la señora ministra. Quiero plantearle que, con urgencia, habiliten y ejecuten partidas destinadas a la limpieza de bosques y cuencas de ríos, competencia de este ministerio. Pensamos que la mejor política consiste en prevenir y solo de esa manera podemos evitar elevados costes y, desde luego, la pérdida de vidas humanas, como ha sucedido durante el último temporal.

Consideramos que hay que invertir previniendo y quiero pedirle que, una vez que la catástrofe ya se ha producido, no agravemos con una desatención política. Son catástrofes naturales provocadas por los cambios climáticos y los fenómenos meteorológicos y quiero pedirle, por favor, que actúen con celeridad, responsabilidad y prontitud, para paliar los desastres, para ayudar a todas las comunidades afectadas, y que lleguen esas ayudas lo antes posible, y me refiero muy especialmente a la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, de donde provengo, la zona de Orihuela y la Vega Baja del Segura.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Rosana Pastor.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la portavoz de agricultura, doña Ascensión Carreño.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a la señora ministra y a todo su equipo a esta Comisión y desearles el mayor de los éxitos en esta legislatura también. Asimismo queremos agradecer, y nos sumamos desde el Grupo Parlamentario Popular, la deferencia que

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 29

ha tenido con los afectados por el intenso temporal producido estos días en las distintas poblaciones y con las víctimas y, sobre todo, su compromiso, el del Gobierno, para adoptar a la mayor brevedad posible las medidas y las ayudas necesarias que permitan paliar los daños. Asimismo, quiero agradecer su exposición en la que nos ha hablado de nuevos retos y de cuáles van a ser los ejes de actuación de su ministerio, así como la voluntad de diálogo y consenso que ha ofrecido y para esta tarea cuente con el Grupo Parlamentario Popular, señora ministra.

En el área de agricultura, ganadería y alimentación coincidimos con usted en el diagnóstico de estos últimos años y en los asuntos que hoy han de ser prioritarios para el futuro. Desde el Grupo Popular valoramos que se haya sabido reaccionar con rapidez, tomando con firmeza el pulso de las negociaciones. A nuestro juicio el esfuerzo, la presencia y el éxito de su Gobierno en las distintas negociaciones en Europa ha permitido una ingente cantidad de fondos comunitarios para España y, además, una PAC muy positiva para nuestro sector agrario y también pesquero. Ha creado empleo, ha mantenido e incrementado la renta y ha contribuido al crecimiento económico. El hecho de que la PAC fuera una de las prioridades de España a nivel de Gobierno ha permitido que hoy los agricultores hayan ganado estabilidad, al igual que seguro de que lo harán con la nueva reforma de la PAC y con el ministerio liderado por usted, señora ministra.

Respecto a las declaraciones del señor Sicilia, del Grupo Socialista, quiero decir que el Gobierno de Mariano Rajoy lleva mucho tiempo dedicando como prioridad a la agricultura en su agenda política y lo ha demostrado. ¿Sabe cuánto dedicó el Partido Socialista a la agricultura cuando ustedes tuvieron responsabilidad de Gobierno? Pues infórmese, porque se perdió peso y, sobre todo, se ignoró al sector agrario al bajar la renta agraria. Les puedo decir que desde el año 2004 a 2011 se bajó un 16 % y con el Partido Popular se subió un 8 % de los años 2012 a 2015. Esa es la diferencia, no hagan demagogia y no falseen la realidad también con los seguros agrarios, porque este Gobierno ha apostado por los seguros agrarios como herramienta fundamental en la política agraria y ha garantizado el mantenimiento de la renta de nuestros agricultores y ganaderos. Desde 2012 se ha priorizado la dotación presupuestaria para los seguros agrarios y en el presupuesto de 2016 se incrementó en un 6%. Año tras año se han ido aprobando los diferentes planes de seguros agrarios, con medidas para promover la contratación por parte de los agricultores y ganaderos. Además, se han mejorado las diferentes líneas y se han escuchado también las demandas del sector. Asimismo, desde 2015 la contratación de seguros agrarios ha aumentado progresivamente hasta alcanzar niveles nunca, señorías, antes conocidos. El capital asegurado ha alcanzado los 12.000 millones de euros, es decir, 515.000 millones más al año, récord de la serie histórica del año 2013. Por tanto, no es cierto lo que usted ha venido a decir aquí a esta Comisión, porque mejora la política del ministerio en materia de seguros agrarios. Yo creo que debemos de sentirnos muy orgullosos de tener un sistema de seguros agrarios.

Señorías, para finalizar porque no tengo mucho tiempo quisiera decirle, señora ministra, que es una suerte y un orgullo tener al frente de este ministerio a una persona como usted y a un equipo como el suyo. No lo dice solo mi grupo parlamentario o la persona que le habla, lo dicen las organizaciones, asociaciones, instituciones, así como los distintos sectores y, sobre todo, lo dicen los datos porque hoy el sector agroalimentario se ha consolidado como la primera industria de la economía y supone el 10 % del PIB; porque hoy tenemos centros de referencia internacional en investigación, innovación, agricultura y pesca y somos referencia en superficie de producción ecológica en Europa; porque en ahorro de agua para uso agrario somos referente internacional en regadíos modernizados; y porque, desde luego, tenemos la mayor superficie de viñedo del mundo, somos el primer productor de aceite de oliva, producimos el 25 % de las frutas y hortalizas y así un suma y sigue. Esos son algunos de los datos que demuestran que la política del Gobierno funciona. Mi grupo asegura que las nuevas líneas de actuación que ha presentado hoy la señora ministra mejorarán esos datos y que va a conseguir que la actividad agraria sea mucho más atractiva para los jóvenes para que continúe creando empleo en el medio rural. El objetivo de todos debe de ser el de aunar esfuerzos para tener una agricultura más competitiva, innovadora, con más protagonismo y más oportunidades para los jóvenes y las mujeres, tal como ha hecho mención y como mi grupo así lo cree.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Ascensión Carreño.

Ahora por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el portavoz de pesca, don Joaquín García Díez.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 30

El señor GARCÍA DÍEZ: Muchas gracias, presidente.

Enhorabuena, ministra. Todo el mundo le ha dado la enhorabuena por su nombramiento, pero nadie le ha dado la enhorabuena por el gran éxito que ha obtenido su negociación —la suya personal y la de su equipo— en el último Consejo Europeo de ministros, donde se han alcanzado unos resultados en TAC y cuotas que el sector pesquero en su conjunto, si ahora mismo estuviera aquí, tendría que reconocer que no esperaba y que, como usted bien ha dicho, ha sido tremendamente beneficioso, o lo será, durante el año que viene para todo el sector.

Yo he escuchado muchas críticas, algunas de ellas poco justificadas, otras creo que no responden más que a un guion preestablecido, sin atender previamente a lo que usted ha dicho aquí y con poco reconocimiento a toda esta labor. Usted nos ha dado aquí una detallada explicación de lo realizado porque no hay que olvidar que no partimos aquí de cero, sino que partimos de una gestión realizada en estos últimos años y de lo que piensa hacer o de las líneas generales de su ministerio para los próximos años. ¿Qué es para el sector pesquero lo más importante? Si alguno estuviera escuchándonos, que alguno lo estará haciendo, diría que lo más importante es que se les garantice el futuro de la pesca, que se les deje pescar y que tengamos con ellos una gestión responsable, porque ellos no son ajenos a esa gestión del ministerio.

¿Y cómo se puede conseguir esto? Pues fundamentalmente con cuatro grupos de actuaciones que usted ha descrito perfectamente: primero, incrementando las cuotas, tal como ha conseguido no solo en este Consejo de Ministros —no voy a repetir los datos porque ya los ha dado—; segundo, para ello es básico y fundamental un conocimiento de la situación biológica de los mares, un conocimiento científico profundo —aquí alguna portavoz ha criticado que no se invierta en investigación científica, pero no se ha leído los presupuestos de los últimos años donde se ha incrementado año a año un 10 % en las partidas de investigación científica—; tercero, con una mejor gestión de ese esfuerzo pesquero para que haya una mayor rentabilidad por parte de las empresas pesquera; y por último, que se garantice la actividad de la flota con más acuerdos internacionales de pesca, a los que se ha referido, y con más fondos y más inversiones, tal como usted ha citado, como con el Fondo europeo marítimo y pesquero.

El primer pilar se sustenta con un incremento en los TAC y cuotas, pero lo más importante que quiero destacar es que hemos pasado —no nos olvidemos de esto— de las graves irregularidades detectadas en el sistema de control que tenía España en el pasado —en 2010 nos impusieron severas multas y sanciones que todavía estamos pagando, que está pagando el sector— a un sistema que es una referencia, tal como ha dicho con toda razón, no solo a nivel comunitario sino a nivel mundial porque es un sistema fiable y estricto de control. Por tanto, aquellos portavoces que solo le han recordado aquellas especies que han bajado en el TAC y cuotas, por favor, que sean un poco más decentes a la hora de hacer análisis globales y más responsables.

La mayor rentabilidad, que es el segundo de esos pilares, se consigue regulando los caladeros con una mejor gestión sostenible que también parece que les preocupa a algunos. Se están olvidando que si se está llegando a este resultado es porque precisamente la gestión es sostenible, si no sería imposible. Al revisar la normativa, tal como usted ha anunciado que se va a hacer, de aquellos caladeros que lo requieran, quiero hacer un matiz porque parece que también se ha olvidado. Todos estos acuerdos de gestión de estos caladeros a los que se llegó se hicieron escuchando al sector y hablando con las comunidades autónomas. Nunca se han hecho de espaldas al sector ni a las comunidades autónomas, aunque algunos de los que dicen hablar desde la parte centrífuga de no se qué parte parece que no acaban de entender este concepto. Hacer modificaciones es siempre complicado al igual que alcanzar acuerdos, sobre todo, cuando los intereses son compartidos; cuando uno que quiere algo más y tiene que obtener del otro que le ceda su parte, siempre es muy complicado. Pero este Gobierno ha tenido los arrestos necesarios para abordar algo que otros no quisieron hacer al mirar para otro lado, practicando la pesca olímpica como se conoce dentro del sector y nos cayó la que nos cayó. Este Gobierno ha tenido esa valentía y esos arrestos de juntar al sector, juntar a las comunidades autónomas y aprobar nuevos sistemas de gestión de estos caladeros.

El tercer pilar son los acuerdos internacionales. Es muy gratificante escucharle decir, señora ministra, cómo hemos pasado de doce a dieciséis, pero, sobre todo, cómo piensa seguir con la expansión de esa red de acuerdos internacionales de la Unión Europea.

Por último, tenemos los fondos, algunos portavoces también están preocupados por este tema, y en concreto, el Fondo europeo marítimo y pesquero. España es el primer perceptor de este fondo, más de 2.200 millones para ese periodo 2014-2020. Lo más importante ya no es la cantidad, que lo es, sino

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 31

que cuando usted empezó a negociar, otros que habían empezado a negociar antes se habían olvidado de incluir dentro de esta partida del Fondo europeo marítimo y pesquero las ayudas a las paradas temporales, a las que algún portavoz ha llamado vedas. Las paradas temporales y definitivas estaban excluidas del Fondo europeo marítimo y pesquero y usted consiguió que se incluyeran, al igual que consiguió incluir también las ayudas al sector del marisqueo de a pie, que también preocupaba o a las almadrabas. Por tanto, aquellos que hablan desde la parte centrífuga de no se qué parte quiero decirles que la recentralización a la que ellos han hecho mención es importante, porque el Fondo europeo marítimo pesquero no permite que a la hora de subvencionar paradas temporales unos caladeros cobren una cantidad y por esa misma parada en otros caladeros se cobren cantidades distintas.

En definitiva —termino ya, señor presidente—, se ha hecho mucho trabajo y se ha hecho con diálogo, con consensos. Queda mucho por hacer, está claro que sí, pero yo le digo algo, señora ministra: mantenga el rumbo de este barco. Nosotros le ayudaremos cuando vengan mal dadas, que van a venir mal dadas porque hay muchas escolleras ocultas, temporales y corrientes. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular al menos va a estar siempre a su lado si mantiene el rumbo, que hasta ahora ha dado los resultados que ha dado. Enhorabuena a usted y a su equipo por el trabajo realizado, tiene todo nuestro apoyo, cúrese ese catarro antes de llegar a Nochebuena, disfrute de las Navidades y a todas sus señorías les deseo lo mismo. Feliz Navidad, feliz Año Nuevo y especialmente deseo que al sector pesquero español el año que viene le traiga muy buenas noticias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Quiero recordarle antes de que intervenga la portavoz de medio ambiente del Grupo Parlamentario Popular, que el Grupo Parlamentario Popular ha excedido ampliamente su tiempo. (Rumores). No voy a discutir con el Grupo Parlamentario Popular, simplemente quiero decir a la portavoz de medio ambiente, atendiendo además a las circunstancias a las que su señoría ha hecho antes referencia, que sea lo más breve posible, lo mismo que he hecho con todos los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, enhorabuena por su nombramiento y gracias por comparecer en esta Comisión para explicar cuáles van a ser los ejes fundamentales de su política medioambiental en esta legislatura que acabamos de iniciar. Políticas medioambientales que, además de consolidar el trabajo realizado en la anterior etapa, van a incidir en el objetivo de conseguir una alianza efectiva entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico como vía para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Señora ministra, iniciamos una nueva etapa en la que habrá que llegar, como usted ha dicho, a consensos y a acuerdos en la que deberá imperar la sensatez y el diálogo y ello en beneficio de todos los españoles a los que legítimamente representamos. Oyendo sus propuestas, señora ministra, parece que eso va a ser fácil, que va a ser posible, ya que todos los aquí presentes queremos que se alcance un Pacto nacional del agua, todos queremos que se garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos con la Unión Europea, todos queremos avanzar en una economía baja en carbono y en la lucha para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Señorías, todos queremos mejorar la calidad del aire y deseamos una mejor gestión de los residuos. Todos queremos proteger nuestro patrimonio natural y su biodiversidad y consolidar nuestra Red de parques nacionales. Todos queremos también ver esa estrategia de agricultura, clima y medioambiente incorporada al sector forestal, a la que se ha referido la señora ministra, dando al sector forestal el peso que merece como sumidero de dióxido de carbono.

Señora ministra, siendo como es evidente que todos los aquí presentes queremos lo mismo, ¿cómo es posible que en esta Comisión impere el sectarismo, la demagogia, el no es no y la oposición a todas las propuestas que hace su ministerio? Como usted sabe, señora ministra, el inicio parlamentario parece que no va por el camino deseado. Conocerá la proposición no de ley aprobada en Comisión la pasada semana con un único punto: derogar toda la legislación ambiental aprobada en la pasada legislatura. Sin más, sin una sola propuesta de los grupos que votaron a favor de ella. Los grupos que votaron a favor de la iniciativa parece que simplemente querían retrotraerse a la Ley de Costa de 1988, a la antigua Ley de montes de evaluación ambiental de 2006, o a la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que regulaba los parques nacionales del año 2007. Da la impresión, señorías, que de la experiencia adquirida en la aplicación de las normas no hacen ustedes ninguna autocrítica, ni creen en la necesidad de actualizar o mejorar nada. Se han quedado, señorías, anclados en el pasado. Señora ministra, parece que no

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 32

quieren que sea un Gobierno del Partido Popular el que consiga que la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, así como la creación de empleo, vayan al unísono. Señorías, de los grupos de la izquierda, yo creo que ustedes no hablaron de sus propuestas porque no las tienen, porque sus políticas medioambientales son añejas, están ancladas en el pasado y centradas simplemente en prohibir, limitar e impedir.

Para el Grupo Parlamentario Popular la palabra clave en políticas medioambientales es incentivar, señorías, tal como ha hecho la ministra en la pasada legislatura y desde nuestra óptica con excelentes resultados. Señora ministra, el Grupo Parlamentario Popular apoya sus propuestas que buscan el equilibrio de los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y ambiental— y apoya la actuación del ministerio que está contribuyendo al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Termino, señor presidente, con una pregunta para la señora ministra. Sabemos que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de la nación han llevado a cabo en estos años pasados una apuesta muy importante en materia hidráulica con el impulso en esa comunidad foral del binomio embalse de Itoiz y canal de Navarra. Una obra de futuro y estratégica que garantizará la mejora de la calidad del agua allí donde más se necesita y una modernización de las estructuras agrarias, una obra compartida por ambas administraciones. Yo quería, señora ministra, conocer cuáles son las previsiones que tiene su ministerio con relación a la ejecución de la segunda fase del canal de Navarra.

Señora ministra, la animamos a seguir por el camino emprendido, y con la colaboración de todos, le deseamos que esta legislatura que iniciamos sea fructífera para afrontar los grandes retos medioambientales a los que nos enfrentamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara.

Antes de proseguir el debate quisiera advertirles dos cosas. En primer lugar, muchos portavoces han tenido que ausentarse y me han rogado que transmitiera a la señora ministra y a sus señorías —en especial el señor González Ramos del Grupo Socialista porque tenía que ausentarse por ir al debate del Senado y otros diputados que tenían que regresar a sus circunscripciones— sus disculpas por esas ausencias, cosa que hago muy gustosamente. En segundo lugar, les recuerdo que la ministra no está obligada a contestar toda la avalancha de preguntas, por otro lado, muy naturales en este tipo de debates. Aunque la señora ministra no tenga respuesta a algunas preguntas en este momento, deberá contestar por escrito a aquellas para las que no tenga respuesta.

Para finalizar esta sesión tiene la palabra la señora ministra, a quien agradecemos los esfuerzos que está haciendo para continuar al pie del cañón en las condiciones en las que está.

Muchas gracias.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Yo trataré de dar respuesta a todas las cuestiones, que no han sido pocas. En primer lugar, quiero agradecer las aportaciones, algunas de las que se han puesto encima de la mesa de esta manera, o expresadas de otra manera, ya han sido expuestas en mi presentación. Agradezco tener preocupaciones comunes y al margen de las respuestas que dé quiero decir que he tomado buena nota y consideraremos también algunas de las sugerencias hechas por sus señorías. Yo entiendo que haya gente que haya tenido que salir, pero intentaré responder a todas las cuestiones que me han hecho para que quede constancia en el «Diario de Sesiones». En todo caso, yo reitero la disposición tanto mía como de todo el ministerio para cualquier cosa sobre la que se quiera profundizar a quien haya tenido que ausentarse.

Empiezo por un tema que es preocupación de todos, ya que todos los grupos políticos lo han manifestado. Me refiero a la situación vivida en todo el litoral, pero no solo en el litoral sino también en otras comunidades autónomas como Baleares. No tengan la mínima duda de que una vez valorados los datos y tan pronto se puedan acometer las obras, unas serán a corto plazo, otras requerirán medidas a medio o largo plazo, todas se irán abordando, como dije al principio de mi comparecencia, para reestablecer lo que se pueda reestablecer.

Contestaré por orden, tal como han intervenido los grupos parlamentarios. En primer lugar, contesto al señor Sicilia cuando decía que el presidente Rajoy no hizo mención a la agricultura, ganadería y pesca en el debate de investidura. Yo no estaba pensando en la recuperación del ministerio, estaba pensando en la recuperación de las políticas nacionales. Yo he hecho un breve balance, porque hoy no correspondía hacer balance de la legislatura pasada y solo me he referido a que existen muchas medidas que hay que

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 33

culminar y profundizar por los efectos que se derivan. Sin embargo, el importante balance de gestión de la legislatura pasada es lo que da prueba del compromiso del Partido Popular con el sector agrario, con el medio rural, algo que yo creo que a estas alturas nadie duda.

En políticas nacionales y defensa de los intereses de España en la Unión Europea no se escatiman esfuerzos, empezando por el propio presidente del Gobierno que lideró la negociación del marco financiero plurianual y consiguió que la Unión Europea gastara más fondos para la agricultura. Todo el mundo daba por hecho un importante recorte en la PAC para el periodo 2014-2020, pero no se produjo por una defensa personal del presidente Rajoy de los intereses del sector agrario en alianza con Francia, quien se nos unió posteriormente, e Irlanda.

Efectivamente, hablar de presupuesto es retrotraernos a lo que llevamos diciendo desde hace cinco años. Las condiciones en las que España estaba en el año 2012 no eran las mejores. Ha habido que hacer esfuerzos de enorme calado y, por supuesto, ajustar los presupuestos y cumplir con la senda de déficit, porque es lo que nos permite ser un país creíble y crecer. Eso va a hacer que al año que viene tengamos unos presupuestos exigentes, pero trataremos de hacerlos lo más eficaces posibles. Sin embargo, está en juego el crecimiento y la recuperación económica de España y en ese objetivo estamos todos, y no puede cuestionarse. En estos años con menos presupuesto hemos mejorado las condiciones de los agricultores, de ganaderos y pescadores españoles, hemos generado más riqueza, más producto interior bruto, mayores exportaciones y hemos hecho mejorar la balanza comercial. El conjunto de la sociedad española se ha beneficiado de la mejora que ha experimentado el sector agrícola español. Ese es nuestro objetivo. Todas las medidas van dirigidas —yo he insistido en mi comparecencia— a mejorar la renta, a que la agricultura sea una actividad atractiva para los jóvenes, generadora de empleo, para que se queden en el medio rural.

Si somos capaces, como lo hemos sido, de hacerlo con menos presupuesto estaremos cumpliendo un doble objetivo, por un lado, estaremos ayudando a cumplir los objetivos de déficit, y por otro, seremos enormemente respetuosos con el dinero de los ciudadanos españoles porque al final el dinero que gastamos las administraciones proviene de los ciudadanos. De esta forma, conseguimos dos objetivos. Pero creo que la evolución de la renta que se ha producido —si comparamos desde el año 1996 al año 2004 con la caída que se produjo hasta el año 2011 y la nueva recuperación de la renta actual— pone de manifiesto que el Partido Popular no solo se preocupa del sector agrario, sino que se ocupa también de las necesidades del sector alimentario español y en ello seguiremos.

Pido disculpas porque ordenada no voy a ser, entre otras cosas, porque se han repetido muchos temas. Ahí pido disculpas, trataré de responder a todo, pero sí que es verdad que tendré que ir y venir sobre las cuestiones que se han puesto encima de la mesa.

En cuanto a la política agrícola común y las ayudas directas quiero decir que trabajamos mucho para reformar la política agrícola común. Luego la Unión Europea daba un margen de flexibilidad y los acuerdos de aplicación de la PAC en España se hicieron con un altísimo grado de consenso. La mayor parte de las decisiones, que fueron muchas, más de cincuenta decisiones adoptadas en conferencia sectorial se adoptaron por unanimidad y todas por un amplísimo consenso. De esa misma manera, es mi intención seguir trabajando.

Quiero hablar, porque ha salido en reiteradas ocasiones, de la limitación de las ayudas. Debo decir que ni una sola comunidad autónoma lo solicitó, de la misma manera que no lo solicitó ninguna organización profesional agraria expresamente. Todo lo que se haga de defensa de los intereses del sector en la Unión Europea, como una vez que la PAC esté reformada a quien le corresponda aplicarla, lo haremos como lo hemos hecho hasta ahora, buscando el máximo consenso si es posible la unanimidad alcanzada en la mayor parte de las decisiones.

Se ha dicho que la Ley de la cadena se ha quedado corta. Hubo un proyecto de ley de la cadena que presentó en su día el Partido Socialista, que al lado de la Ley de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria era una mera declaración de intenciones. Si comparamos una con otra, verdaderamente la Ley de la cadena es un auténtico avance. Debo decir que es un avance sin precedentes, la Ley de la cadena está siendo un modelo reconocido a nivel comunitario, nos la han solicitado numerosos países de la Unión Europea, la está estudiando la Comisión Europea como modelo para poder hacer comunitarias medidas que España tiene a nivel nacional. No hay ni un solo sector a nivel comunitario que esté más protegido de lo que está el sector español, gracias a la Ley de la cadena alimentaria, lo cual no significa que no pueda ser revisable y mejorable. La Ley de la cadena es completa en muchas cosas porque crea un observatorio para evaluar el buen funcionamiento o no de los mismos, pero estamos abiertos —insisto— a considerar todas

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 34

las mejoras porque todos compartimos la necesidad de reforzar —yo lo cité como uno de grandes objetivos— el papel de los productores a lo largo de la cadena alimentaria. Respecto al observatorio de *inputs* agrarios quiero decir que se analizan todos los eslabones de la cadena, pero tomo buena nota de la propuesta hecha.

Con respecto a venta a pérdidas, ahí no puedo estar de acuerdo con lo que han dicho, que estoy mirando para otro lado. Yo estoy cumpliendo con la legalidad, respetando el ordenamiento jurídico español y cuando las comunidades autónomas tienen competencias lo que deben hacer es ejercerlas. Las comunidades autónomas son competentes para la venta a pérdidas, pero hemos avanzado también gracias a la Ley de la cadena alimentaria porque hoy la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es receptora de las denuncias y se abren los expedientes y se remiten a las comunidades autónomas. La Agencia de Información y Control Alimentarios ha remitido numerosos expedientes a las comunidades autónomas para que los instruya y sancione en su caso. Se facilita el trabajo a las comunidades autónomas, algo que antes no sucedía porque los operadores no sabían a quién dirigirse. Por lo menos desde la AICA centralizamos y facilitamos el trabajo a las comunidades autónomas.

En cuanto a seguros agrarios debo decir, que ya lo he reiterado en más ocasiones, que en el año 2016 hubo un aumento de un 6 % del presupuesto hasta algo más de 211 millones de euros. Este compromiso se mantiene tanto con prórroga de presupuestos como si hay nuevos presupuestos. En todo caso, lo que está claro es que el hecho de que haya más peticiones es reflejo de la buena política de seguros llevada hasta la fecha, que se han revisado numerosas modalidades de seguros, que se han facilitado los pagos aplazados y una serie de medidas nos han llevado a tener el mayor índice de contratación nunca alcanzado, algo de lo que todos nos debemos sentir satisfechos. También quiero destacar que en este mantenimiento del presupuesto el módulo uno, las coberturas básicas, está subvencionado al 65 %, es el máximo que permite la Unión Europea.

Con respecto a los regadíos, en su día los regadíos tenían una tarifa y hubo que suprimirla; le tocó hacerlo al Gobierno socialista por indicaciones y cumplimiento de normativa comunitaria. El cambio en la contratación de tarifa y el incremento del coste del regadío fueron provocados por decisiones del Gobierno pasado y se palió con una reforma fiscal para el sector del regadío, rebajando el impuesto especial de la energía en un 85 % para los regantes, de la misma manera que se les ha rebajado estructuralmente los módulos. En todo caso, las cuestiones que se han planteado no corresponden a mi ministerio, pero daré traslado de la preocupación a los ministros competentes.

En cuanto a La Rioja y los criterios que vamos a establecer contestaré más tarde. El impuesto sobre bebidas azucaradas requiere la aprobación de una ley y de una mayoría en el Parlamento. Preguntaban si estamos reunidos con el sector, nosotros ya nos hemos reunido con la Asociación de Bebidas Refrescantes (Anfabra). Además, está programada una reunión con el sector remolachero. Quiero decir con respecto al sector remolachero que debemos de trabajar para aprovechar la cuota. La situación del mercado en España del sector remolachero es la siguiente. Nuestra producción no llega al medio millón de toneladas, pero consumimos millón y medio de toneladas, es decir, que importamos un millón de toneladas. Tenemos que aprovechar el fin de la supresión de cuotas para reducir nuestras importaciones y expandir el cultivo. De esa manera también permitiremos a la industria producir a su máxima capacidad y, por tanto, mejorar su viabilidad, con lo cual hay un margen de mejora importante para el sector remolachero. Hay que seguir mejorando la competitividad en un sector que ya de por sí es muy competitivo—tiene los índices de producción más alto a nivel europeo y probablemente también a nivel mundial—para intentar expandirse al finalizar las cuotas. Ese es el objetivo que debemos perseguir. En la aplicación de la reforma de la política agrícola común ya se consideró al sector remolachero, que tiene más de 17 millones de euros de ayudas asociadas.

Contesto a las intervenciones con respecto a Medio Ambiente, venía preparada para decir lo que hacemos y, lamento tenerlo que decir, no para decir lo que no se hizo antes. No se hizo política de cambio climático. Cuando llegamos al Gobierno en el año 2012 recibimos una carta de la comisaria de Cambio Climático advirtiendo que España no cumplía con Kioto, en el periodo 2008-2012. Recuerdo que el Gobierno del Partido Popular entró en diciembre del año 2011. En 2012 la Comisión Europea nos sacaba una tarjeta amarilla. Fuimos capaces de cumplir el primer periodo de Kioto y cambiamos radicalmente la política, porque la política que había en España se limitaba exclusivamente a la compra de derechos. Son 770 millones de euros, que son al final de todos los ciudadanos españoles, gastados en la compra de derechos de emisión para cumplir los compromisos de Kioto y aún así no cumplíamos. En estos años hemos hecho una política efectiva de lucha contra el cambio climático. El dinero ya no se invierte en comprar derechos para que otros en sus países reduzcan y cambien su economía hacia una economía

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 35

baja en carbono. Nosotros trabajamos para que la economía española sea la que sea baja en carbono. Toda la política de cambio climático que es mucha en España está dirigida a cambiar nuestro modelo productivo a tener una economía baja en carbono y para ello se han aprobado numerosas iniciativas, la hoja de ruta, el Real decreto de huella de carbono, los planes PIMA, las acciones clima, insisto, y hemos conseguido no solamente cumplir el primer periodo de Kioto, sino que hoy estamos en disposición de decir que cumpliremos con el segundo periodo de compromisos hasta el año 2020. Quiero destacar que hay una ley que tenemos que trabajar entre todos, que afectará a todos los sectores y que definirá lo que sea de alguna manera nuestro modelo productivo y nuestra transición para poder cumplir los acuerdos de París con absolutas garantías. Lo mismo que sucede en cambio climático podría decir en materia de agua. Llegamos al Gobierno y no había ni un solo plan hidrológico aprobado. La Directiva-marco de Agua obliga a tener los planes hidrológicos aprobados en el año 2009. En el año 2012 no había nada hecho. En cuatro años hemos hecho el trabajo de tres legislaturas. Tenemos los dos ciclos aprobados. Nos hemos acompasado con las obligaciones de la Directiva-marco de Agua en solo cuatro años y ya hemos empezado a trabajar en el tercer ciclo.

En cuanto al *fracking*, hemos hecho algo importante que no es obligado a nivel comunitario, pero sí lo es a nivel nacional y es que el *fracking* en España requiere de una evaluación de impacto ambiental. Había cuestiones referidas a energía que la ley anunciada de cambio climático es una ley de transición energética, con lo cual todos los aspectos energéticos tendrán un reflejo muy importante en esta ley. Hablaré después de la desalinización.

Otro de los grandes problemas que tuvimos que afrontar en el año 2012 fue que no había prácticamente ni una sola desaladora produciendo agua desalada y algunas no podían estar en funcionamiento sencillamente porque o les faltaba —como estamos solucionando en este momento en Torrevieja— la electricidad que se requería para poder ponerla en plena capacidad o les faltaba las conducciones. En definitiva, la situación de las desaladoras hacía que este recurso, a pesar del dinero invertido, era inutilizable. Se ha avanzado mucho y hay proyectos importantes para seguir utilizando al máximo este recurso del agua.

Planteaba la preocupación sobre el *brexit*, dentro de la comisión sobre el análisis del impacto y las posturas que debemos adoptar en esta materia, la pesca es una de las cuestiones prioritarias. Hablaré a continuación del arrastre. El desembarque que más de un grupo han puesto encima de la mesa. Quiero destacar dos cosas en la reforma de la política pesquera común se introdujeron flexibilidades para el desembarque, todas las flexibilidades que contempla la política pesquera común se introdujeron gracias a la negociación planteada por España y defendidas absolutamente en solitario, flexibilidades de las cuales hoy se están beneficiando el conjunto de los países. Pero como he citado en mi comparecencia, tanto a nivel de investigación como de numerosas otras actuaciones, de trabajo con otros Estados miembros, tenemos una batería de medidas para que efectivamente, como se ha pedido en el año 2019, esta obligación de desembarque afecte lo menos posible a nuestros intereses pesqueros. Citaré más cosas, pero con respecto a la cigala trataremos de hacer estudios para mejorar la situación. Lo cierto es que ante los análisis científicos era imposible, por parte de la Comisión, modificar su situación. Falta gente en el sector pesquero, creo que igual que en la agricultura, lo mejor que podemos hacer para que la gente se incorpore es hacer un sector que sea rentable, donde la gente vea que tiene una buena opción de futuro.

Ley de integración cooperativa, quiero decir que la organización de los distintos sectores es una prioridad para este Gobierno, porque un sector que está organizado es un sector que puede defender mejor sus intereses, que reacciona mejor ante las perturbaciones del mercado, que tiene posibilidades de innovar, de externalizarse, en definitiva, de aprovechar mejor todas las opciones de mercado. La ley ha sido una buena ley. Vamos a trabajar con las cooperativas para hacer un Plan estratégico. Aquí hay muchas leyes autonómicas que fraccionan la regulación de las cooperativas a nivel nacional.

Hablaba de la importancia de las empresas y las tendencias de los mercados, quiero destacar aquí —y tomando nota de lo que se ha dicho— que una de las actuaciones donde hicimos más esfuerzos en la pasada legislatura fue en las líneas estratégicas para la internacionalización del sector agroalimentario. Líneas estratégicas que han dado buen resultado y que aún así, como corresponde, haremos balance y veremos cómo se pueden mejorar. Hay un grupo de trabajo de internacionalización del sector agroalimentario donde participan todos los ministerios que de una u otra manera pueden contribuir a la mejora de la internacionalización, donde pueden tenerse en cuenta el Observatorio de las tendencias de los mercados internacionales.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 36

Con respecto a los seguros me referiré luego con la importancia de analizar que ya se está estudiando ese seguro de rentas o de ingresos. Hablaba de la necesidad de AICA. AICA cuenta con 80 funcionarios que están en pleno rendimiento, perfectamente cualificados y puedo decir que AICA es una pieza fundamental para el futuro, lo es. En poco tiempo ha puesto en marcha a pleno rendimiento la Ley de la Cadena Alimentaria y, por tanto, por lo que hoy hace y por lo que está llamada a desempeñar es una agencia que será siempre prioritaria dentro del ministerio, para mí así lo será.

El código de buenas prácticas mercantiles será presentado en breve. Con respecto a la norma de calidad del cerdo ibérico, comparto la necesidad de crear una indicación geográfica protegida. Esta fue una norma no sencilla, porque había que dar cabida a las muy diversas maneras de producir el cerdo ibérico, no dejando a ninguna fuera. Lo cierto es que hoy tenemos más información para el consumidor. Información más sencilla. Una mayor protección de la raza ibérica, en defensa de los intereses del sector y del consumidor. Fue una cuestión que no fue sencilla, pero mereció la pena el esfuerzo. Hoy todos los productores están adaptados a la norma en una u otra modalidad. Se ha recuperado el censo de ibérico y objetivamente el sector está evolucionando razonablemente bien.

Hablaré luego del sector forestal. Con respecto al agua para esta intervención y para todas las demás, he dicho antes que, como hemos hecho hasta ahora y alguien ha planteado también, siempre hay que tener en cuenta que debemos de actuar bajo el paraguas de la Directiva-marco de Agua y cumplir con ella, que debemos de trabajar con el máximo consenso y diálogo, escuchándolo todo pero tener en cuenta que en materia de agua hay que ser rigurosos en la planificación. El agua tiene que ser una fuente de oportunidades para el conjunto del país y así debe de ser entendido y, desde luego, este Gobierno va a trabajar para que el agua sea una fuente de oportunidades y un punto de encuentro de los intereses de los españoles, no para hacer política de enfrentamiento. Es muy fácil, lo sabemos, lo hemos vivido, pero no es lo que los españoles esperan de nosotros. Desde luego, la voluntad es de avanzar, de avanzar en las soluciones, con todo el rigor que sea preciso, respondiendo a nuestros compromisos en materia de la Directiva-marco de Agua, acompasando también lo que debemos hacer con el tercer ciclo de revisión y desde luego con la voluntad de escuchar a todo el mundo y avanzar todo lo lejos que seamos capaces de hacerlo. Para eso estamos dispuestos a escuchar todo. En este debate que sé que si se quiere se puede complicar mucho, lo mejor que podríamos hacer es abordarlo con la serenidad y con las preocupaciones ciertas, evitando utilizar para perjudicar en vez de para avanzar. Esa es la disposición que tendrá el ministerio en todo lo que tenga que ver en materia de agua.

Luego destacaré la importancia de haber aprobado, a principios del año pasado, los planes de gestión del riesgo de inundaciones. Planes que se aprobaron a principios de este año, porque se trabajaron en coherencia con los planes hidrológicos de cuenca. Afortunadamente disponemos de esos planes de gestión de riesgo de inundaciones que ya se han empezado a poner en funcionamiento y la importancia de culminar con todo su desarrollo. Me referiré después al Mar Menor que ha salido y es una cuestión importante. Regadío, ahorro de agua y energía, hablaba de una estrategia de regadío donde efectivamente si algo se considerara es la mejora de la eficiencia en ambas cosas. Cuando se habla de regadíos hay que hablar —desde luego así lo entendemos desde el ministerio— del binomio agua-energía.

Muchas medidas importantes respecto a emisiones, renovación de la maquinaria agrícola. Ya hemos hecho medidas de renovación de la maquinaria agrícola. Efectivamente todas tienen que tener una componente medioambiental y en la medida de lo posible seguiremos dando continuidad. Luego me referiré también a distintas cuestiones de la pesca. La mujer, lo he citado ya en mi intervención, con lo cual no lo voy a reiterar. Igual que la acuicultura, también hay un programa de innovación en pesca que está en vigor y las cargas fiscales de la acuicultura, tomo nota de ello.

Paso ahora al Grupo Mixto, seguros agrarios, insisto en que no habrá tal reducción, que lo efectivamente gastado en materia de seguros agrarios no se sabe nunca hasta el final de la campaña, pero lo presupuestado en el año 2016 es lo mismo que será presupuestado en el año 2017, insisto con o sin aprobación de presupuestos. El incremento de la contratación es un reconocimiento a la buena política en materia de seguros agrarios que se han venido desempeñando a lo largo de estos años. Luego me referiré a la regulación catastral, que se ha puesto encima de la mesa.

Se ha hablado de cuotas lácteas, si les cito todas las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha a favor del sector lácteo no nos vamos de aquí antes de las doce de la noche. Debo decir que el sector lácteo ha sido prioritario para este Gobierno, que empezamos con la aprobación del paquete lácteo. Fuimos de los primeros países que lo pusimos en vigor. Nos dio una experiencia que nos permitió reformarlo y dar más garantías a la contratación. En la aplicación de la reforma de la política agrícola

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 37

común se incrementó también de manera importante las ayudas asociadas al sector lácteo y ante la crisis de desequilibrio entre la oferta y la demanda, en un momento en el que se cerró el mercado ruso, donde muchos de los países de la Unión Europea eran importantes exportadores, donde cayeron las importaciones de países tan importantes como China, que coincidió con el máximo nivel de producción a nivel comunitario, también en España ha sido una crisis de precios a nivel mundial ni siguiera europeo y que ahora empezamos a remontar, porque ya llevamos algunos meses de recuperación de precios. Aquí hemos abordado la mejora de la transparencia, la mejora de la demanda con medidas de promoción, estrategias para la industria alimentaria para que se dirija hacia la fabricación de productos de más valor añadido y, por tanto, tenga más capacidad de remunerar al sector lácteo. Una importante mejora de la transparencia de la cadena alimentaria. Una mejora para paliar la situación del mercado con fondos importantes, más de 25,5 millones de euros en la primera negociación comunitaria, 20 millones de euros de presupuesto nacional que han permitido dar a los agricultores del sector lácteo entre 4 y 10 céntimos adicionales para compensar lo que no les estaba remunerando el mercado. Todavía tenemos en tramitación un real decreto con casi 15 millones de euros para seguir contribuyendo a la viabilidad de las explotaciones ganaderas. Insisto en la batería de medidas, el acuerdo histórico alcanzado de toda la cadena, incluida la distribución de sostenibilidad del sector lácteo que está dando sus frutos y que de hecho es un acuerdo que otros sectores nos están pidiendo como modelo exportable para la estabilidad en los precios. El sector lácteo ha sido una prioridad y, a pesar de todas las medidas, insisto en lo que he dicho en numerosas ocasiones, seguimos haciendo un seguimiento de este mercado como de todos los demás, porque el seguimiento de los mercados nos indicará si debemos adoptar medidas adicionales y siempre hemos estado y así seguiremos abiertos a analizar cualquier propuesta, cualquier medida que se nos plantee para este o para cualquier otro sector. Decía que la ley de la cadena no funciona, creo que el sector no opina así, que en numerosas ocasiones se manifiesta satisfecho de la ley. Algo le piden a la ley que no puede regular, porque corresponde a las comunidades autónomas. Por fácil que sea mirar para la Administración General del Estado, pero cuando las comunidades autónomas tienen competencias deben ejercerlas que es la venta a pérdidas. Me referiré luego a los caminos de la confederación hidrográfica y a Flix que ha salido en numerosas ocasiones, de la misma manera a la situación de los cítricos. Quiero aquí dejar clara algo que conviene diferenciar. Una cosa son los acuerdos comerciales y otra cosa son las preocupaciones sanitarias, que van por dos caminos radicalmente separados, con o sin acuerdo comercial, hay que dar las máximas garantías sanitarias y el acuerdo comercial con Sudáfrica no afecta en absoluto a las medidas sanitarias. Debo decir que la Unión Europea ha implementado medidas mucho más estrictas de control, todas a petición y negociadas por parte de España que son pocas, muy pocas, las toneladas que entran de Sudáfrica, muestra de lo exigentes que somos en todos los controles de las importaciones de cítricos procedentes de este país. Corredor mediterráneo, soy consciente de la importancia que tiene para todo el sector de frutas y hortalizas. Andalucía, Murcia, Valencia, todo el arco mediterráneo, es donde se produce la mayor cantidad de nuestras frutas y hortalizas y el mercado comunitario es nuestro principal destino, con lo cual yo transmitiré la importancia que para España tiene el sector de las frutas y hortalizas.

Había una referencia al *brexit* y el peso de España en la Unión Europea, puedo decir con enorme satisfacción que España tiene un peso muy importante y de liderazgo en la Unión Europea y lo tenemos y lo conseguimos siendo un país serio. Siendo un país serio mejoramos —y esto es tener influencia en la Unión Europea— nuestras cuotas de pesca. Siendo un país serio reformamos la política agrícola común a medida de las necesidades de España. Ser un país serio es también cumplir con el déficit y crecer y hacer las reformas adecuadas. Cuando eres un país serio que cumples ganas peso específico en la Unión Europea. España hoy tiene un enorme peso específico en la Unión Europea. Ser serio y ser cumplidor, renta. Nosotros tenemos muy claro los beneficios que al final se derivan para los ciudadanos españoles cuando eres un país cumplidor, porque entonces se te escucha en todas las instituciones comunitarias y, desde luego, esta es la manera en la cual procuro trabajar cada vez que me tengo que dirigir negociando los intereses de los españoles en las instituciones comunitarias.

El lago de la Albufera, no sé si me falta una nota, pero sé que la hay. Flix, me ha preguntado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, me referiré luego a ello. Tengo una nueva ocasión de decir que las informaciones que se han vertido son falsas, que los estudios los va a hacer el Ciemat. Me extenderé un poquito con Flix, de la misma manera que me extenderé con el Plan hidrológico del Ebro, donde le puedo adelantar, porque lo he escuchado en primera persona, que no hay esa unanimidad de los catalanes. Me he reunido con muchos catalanes que nos piden el mantenimiento del Plan hidrológico del Ebro y lo agradecen por todo lo positivo que de este se deriva. Entre otras cosas, son más de 1.000 millones de

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 38

inversiones en Cataluña. Aparte de cuestiones medioambientales, de cómo se deciden los caudales ecológicos, pero insisto me referiré a continuación, porque ha salido en más de una ocasión. Quiero decir que no existe esa unanimidad de la que ha hecho gala en absoluto. Existe mucha preocupación por parte de muchos catalanes si se produjera una derogación.

Con respecto al Fondo Europeo Marítimo de la Pesca, la mayor parte —como pasa con el desarrollo rural, en este caso el PDRM— de los fondos son ejecutados por las comunidades autónomas. Le tengo que dar la razón en cuanto a acelerar la transmisión de fondos aprobados en conferencia sectorial, pasan por el Consejo de Ministros, pasan por el Ministerio de Hacienda, nosotros hacemos todos los esfuerzos posibles para que lleguen lo antes posible a las comunidades autónomas. También hay todo un procedimiento garantista de la ejecución por parte de las comunidades autónomas de los fondos que se les transfieren para que se utilicen para los fines para los que se les han dado.

Con respecto al Plan de desarrollo rural nacional, significa un 3 % de los fondos comunitarios, que es la mejora de los fondos comunitarios que fuimos capaces de negociar en un momento de importantes restricciones presupuestarias, en un momento en el que había menos dinero para la PAC España volvió con más dinero para la PAC y volvió con más dinero para la PAC en desarrollo rural, un 3%. Había una petición muy importantes de muchas medidas, tremendamente estratégicas de las cuales se beneficia Cataluña si se beneficia con otras comunidades autónomas. Antes hemos hablado de la importancia de las cooperativas. Las cooperativas era una prioridad tener un plan de desarrollo rural nacional, porque las cooperativas quieren integrarse, pero sobre la base de criterios estratégicos no sobre la base de una línea administrativa territorial. Muchas veces estamos viendo integraciones importantes de Navarra con Almería, porque tienen intereses estratégicos que las fortalecen y las mejoran su posición y su futuro en el mercado y eso requiere de planes supra-autonómicos y requiere de un plan nacional. Plan nacional del que espero se beneficien numerosos sectores catalanes. Plan nacional que aunque va dirigido al sector que es catalán o navarro o aragonés se financia 100 % por la Administración General del Estado. Insisto, muy demandado por el conjunto del sector. Pero los planes de desarrollo rural lo gestionan las comunidades autónomas en un 97 % donde son ellas las que deciden las medidas y donde se ha planteado que por qué las medidas de apoyo a las cooperativas, que están en el programa nacional, las comunidades autónomas que han querido las han reproducido a nivel autonómico. Bajada de módulos para los afectados, sin ninguna duda, todas las circunstancias tanto de mercado como climatológicas que han sucedido a lo largo del año hacemos un informe que luego el Ministerio de Hacienda tiene en cuenta para la rebaja de los módulos, para la renta también. Planes de frutas y hortalizas, me referiré después a ello, pero el hecho de que estén juntos es una decisión comunitaria.

Decía también el señor Agirretxea que hacemos agricultura vertebradora, no es malo vertebrar un Estado. Es bueno para los ciudadanos. Las distintas administraciones debemos de respetar las competencias de las demás administraciones. Me parece que lo que debe de hacer el Gobierno vasco es ejercer plenamente sus competencias y lo que yo debo hacer es ejercer plenamente mis competencias y no es incompatible una cosa con la otra. Por tanto, creo que lo que los ciudadanos esperan del Estado, de la Administración General del Estado, es que ejerza sus competencias y para dirimirlo está el Tribunal Constitucional. Pero no se nos puede pedir que renunciemos a nuestras competencias, entre otras cosas porque estaríamos renunciando a llevar beneficio, desarrollo económico, oportunidades al sector agroalimentario español, al sector pesquero español, en este caso las competencias son más a nivel estatal. Hablaba también de los fondos del segundo pilar que los gestionan las comunidades autónomas, es que los gestionan las comunidades autónomas. Insisto en lo que ha he dicho, hay un 3 % gestionado por el Estado. Lo mismo que decía para Cataluña, espero para el País Vasco que su sector aproveche las oportunidades estratégicas que este Plan nacional de desarrollo rural le ofrece. Luego daré más datos sobre los derechos de plantación, donde las denominaciones de origen deciden en gran medida el crecimiento que quieren.

En cuanto a las bebidas azucaradas, es repetirme, porque esta es una ley que tendrá que ser acordada. Nosotros nos hemos reunido tanto con el sector de las bebidas como con el sector remolachero. Pero el sector remolachero por lo que tenemos que trabajar es porque aproveche la oportunidad que supone el fin de cuotas para expandirse si es posible. Hablaré después del Plan estratégico del sector atunero, de la OCM del vino, explicaré la situación del cierre del bonito, donde aquí debo reconocer que hay mejoras de gestión que hacer, porque este año es cierto las circunstancias han sido diferentes de lo que venían siendo habituales. Compartimos la preocupación del desembarque y dirigiremos el máximo esfuerzo,

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 39

tanto con investigaciones y medidas nacionales como trabajo con otros Estados miembros y con trabajo con la propia Comisión. Luego daré datos sobre las costas.

El portavoz de Podemos decía que le gustaría vivir en este país, a mí me gustaría que algunas personas miraran a este país con otros ojos, de la manera en la que la mayor parte de los ciudadanos españoles sí vemos a España, que es un país que tiene miles de motivos por los que sentirse orgullosos, y muchas otras cosas que hacer para mejorar, por supuesto que sí. Pero lamentablemente, no es la primera vez que lo escucho, siempre se quedan con la peor versión de España, con la cantidad de buenas versiones que tiene nuestro país. Ha hecho una serie de consideraciones acerca de la política agrícola común, y aquí tengo que destacar que este Gobierno ha hecho un esfuerzo importantísimo por evitar los llamados agricultores de sofá, que han dejado de existir por la decisión del Gobierno del Partido Popular de aprovechar todos los resquicios de la política comunitaria para que quien no tenga actividad en su explotación, no perciba ayudas de la política agrícola común. Hoy hay más de 110.000 perceptores menos de la política agrícola común, sigue habiendo los mismos agricultores, pero aquellas personas que recibían ayudas de la PAC y no eran agricultores, han dejado de recibirlas y las reciben los que sí lo son, de forma que esos fondos van en beneficio de quienes sí son agricultores. Eso es porque desde el Gobierno, como digo, se han utilizado todos los resquicios que nos dejaba la política agrícola común para que ninguna explotación sin actividad perciba ayudas de la política agrícola común. Ha dado unos datos de porcentajes de percepción, qué porcentaje se percibía, quién percibía más de unas determinadas cantidades, pero lo cierto y verdad es que antes de hacer determinadas afirmaciones, conviene profundizar un poco en la radiografía del sector agrario español: más del 40 % de los perceptores cobran menos de 1.250 euros al año. Esto significa que en España la agricultura a tiempo parcial es una realidad, y una realidad importante en comunidades como Valencia y Andalucía. Entonces, cuando se hacen determinadas afirmaciones hay que ser muy cauteloso porque van contra una agricultura muy importante en muchas comunidades autónomas, la agricultura a tiempo parcial, que podemos medir con el régimen de pequeños agricultores, aquellos que perciben menos de 1.250 euros al año que son más de un 40 % de los perceptores. Por otro lado, el límite al pago directo, aparte de que, insisto, nadie lo solicitó formalmente, afecta a un porcentaje muy pequeño de las explotaciones españolas, realmente pequeño. Los análisis que se hacen desde el ministerio muestran que, como la Unión Europea antes de limitar los importes te obliga a considerar el empleo, todavía es menor el número de perceptores que verdaderamente se verían afectados. En todo caso, la política agrícola común obedece a unos objetivos establecidos desde el Tratado de Roma que siguen vigentes, se acuerda en una negociación entre el Parlamento Europeo y Veintiocho Estados miembros, y la Comisión es quien tiene la iniciativa. En ese marco y en ese entorno es en el que nos movemos y, a nivel nacional, como he dicho antes, buscando siempre los mayores equilibrios y los mayores consensos. Y en cuanto a la condicionalidad a la que se ha referido el portavoz de Podemos, es que desde hace mucho tiempo ya es parte de la política agrícola común.

Ha hablado de las sanciones a la dehesa extremeña, que es una manera un poco peculiar de decir algo que no es ciertamente así. La Unión Europea ha pedido reiteradamente a los Estados miembros que no concedan ayudas a las superficies de pastos que no son pastables y, por lo tanto, no son pastos, entre otras cosas, porque hay un informe del Tribunal de Cuentas que no lo permite. Desde el ministerio venimos recordando a las comunidades autónomas que son las competentes, en más de cinco ocasiones, que deben adoptar medidas. Algunas comunidades autónomas han adoptado medidas y, por tanto, no tendrán correcciones financieras de la Unión Europea. Otras comunidades autónomas decidieron no adoptar medidas por lo que significaba recortar la superficie de pastos, y eso ha conllevado una corrección financiera. Nosotros estamos negociando con la Comisión y hemos recurrido esta medida para tratar que tenga el menor impacto posible. Ciertamente el problema no se ciñe a que la dehesa extremeña esté sancionada, sino a la obligatoriedad en el conjunto del territorio español de apartar las superficies que no son pastables y, por tanto, no susceptibles de percibir fondos comunitarios. Es verdad que nosotros ya hemos acordado con el Gobierno de Extremadura crear un grupo técnico para analizar la especificidad de la dehesa y ver qué encaje diferente podríamos encontrar y solicitar a la Comisión.

En cuanto a la pesca sostenible, España es hoy un ejemplo de pesca sostenible por muchas de las medidas que se han adoptado. Insisto en lo que ya dije en mi intervención, la política del Gobierno se basa en los mejores datos científicos, en un control riguroso y en una recuperación de los recursos pesqueros en beneficio del sector, y así hemos sido capaces de aumentar las capturas para nuestros pescadores, más numerosas medidas que hoy nos sitúan a la vanguardia a nivel internacional. Se puede afirmar con

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 40

total rotundidad que no hay un país en el mundo que tenga certificados íntegramente sus sistemas de control y de inspección como tiene España.

Ya me he referido a la gestión del agua, y respecto a Acuamed y Acuaes únicamente quiero puntualizar que no son empresas creadas por el Gobierno del Partido Popular, son empresas creadas en la época socialista, concretamente Acuamed para impulsar todo el desarrollo de las desaladoras, pero eso no las hace ni buenas ni malas en sí mismas. Yo pediría que se fuera un poco riguroso con las afirmaciones que se hacen. En estos momentos no hay nadie de mi ministerio afectado judicialmente en este proceso.

En lo que se refiere a los acuerdos comerciales, todo depende de qué esperemos y qué queramos para nuestra agricultura. España exporta hoy 45.500 millones, y yo estoy convencida, y el sector cree también en sus propias oportunidades, de que España tiene una oportunidad en la globalización, en la apertura de los mercados, y esas oportunidades, insisto, son oportunidades de desarrollo y crecimiento en el medio rural. Los acuerdos comerciales no se hacen a cualquier precio, es la defensa que nosotros siempre hacemos; se consideran los sectores sensibles para los que se adoptan medidas específicas, y la Comisión Europea debe hacer siempre un análisis de impacto. En todos los acuerdos comerciales nosotros siempre pedimos que se garantice el modelo de producción europeo, que se protejan los sectores sensibles, pero en un país que exporta el 30 % de lo que produce, en el que el mercado global es una oportunidad de crecimiento y desarrollo, ir contra la globalización es sencillamente cortarles las alas al sector alimentario español, que tiene calidad y competitividad probada para seguir beneficiándose del crecimiento del comercio a nivel mundial.

Hablaré después de Doñana, de la depuración de aguas y de la titularidad compartida. Y como decía antes, para prevenir las inundaciones son importantes los planes de gestión de riesgo de inundaciones, una herramienta fundamental que aprobamos con los reales decretos de enero de este año 2016. Quedan tan solo el de las cuencas interiores de Cataluña y los de Canarias porque son competencia autonómica, pero en estos planes hay medidas importantes para amortiguar los efectos cuando la naturaleza viene de la manera que ha venido en estos últimos días.

En el ámbito de la agricultura de regadío, soy consciente de que al sector le preocupa el coste del regadío, pero insisto en las medidas adoptadas que tienen un impacto de ahorro de unos 54 millones de euros como consecuencia del cambio de tarificación. En cuanto a la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, es una ley realmente transversal que tiene unos buenos objetivos que se pueden compartir, pero lo cierto y verdad es que cuando nosotros llegamos ninguna comunidad autónoma había sido capaz de ponerla en marcha. Tan solo lo intentaron Galicia y La Rioja, que luego fueron incapaces de hacer frente a sus convenios. Esta es la realidad de esa ley.

Ya hemos hablado de los presupuestos. Y en cuanto a los seguros agrarios, insisto en que seguiremos analizando, evolucionando y perfeccionando el sistema, a lo largo de estos años se han reestructurado las líneas y se ha mejorado la gestión. En el módulo uno, que es el más importante, se mantiene la subvención máxima permitida por la Unión Europea. El ministerio financia la mayoría del coste, mientras las comunidades autónomas han hecho recortes verdaderamente importantes, y creo que ahora que se les está mejorando la financiación, sería bueno que fueran corresponsables en esta política a la que nosotros damos la máxima prioridad. Insisto, por tanto, en la congelación del presupuesto.

Se ha hablado también de Ence, y quiero destacar que la prórroga de la concesión se ha realizado con pleno sometimiento a la legalidad, con todos los trámites legales, judiciales, informes jurídicos, ambientales, entre ellos, el propio informe del órgano ambiental de la Xunta de Galicia, que culmina una tramitación prolongada en el tiempo que se ha hecho con todas las garantías, transparencia y participación de los afectados. Esta no es una decisión política, no es una decisión discrecional, es la aplicación automática de un ordenamiento que prevé el otorgamiento de prórrogas para las concesiones, que recoge ventajas ambientales para este tramo de costa por los proyectos que se ha exigido presentar al concesionario y, desde luego, supone también un incremento muy significativo del canon, pues se pasa de pagar menos de 3.000 euros a pagar 1,5 millones de euros.

En cuanto a las autorizaciones a las plantaciones de viñedo de La Rioja, nos hemos reunido con las organizaciones agrarias y las comunidades autónomas los días 12 y 13 de noviembre. Se ha acordado revisar los criterios para la concesión de las autorizaciones de viñedo para 2017, que preocupaba a La Rioja, reforzando los criterios para la consideración de jóvenes nuevos viticultores, y estableciendo para 2018 nuevos criterios de concesión de autorizaciones que permitan ampliar la superficie de viñedo, sobre todo priorizando a pequeños viticultores. En toco caso, lo que hagamos, será acordado con el sector y con las comunidades autónomas.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 41

Con respecto a la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, quiero destacar, porque ha salido, que ya está creada la figura del mediador, que se va a crear una corte de mediación y arbitraje especializado en el sector agroalimentario —lo dije en mi intervención inicial—, y que las sanciones son progresivas y están dando resultados positivos. Progresivas significa que van aumentando gradualmente cuando hay reiteración. Ya me he referido a que el observatorio estudia los costes a lo largo de toda la cadena. Y en cuanto a las ventas a pérdidas, he presentado también un paquete de medidas para evitar estas prácticas. En el sector lácteo está dando buenos resultados el acuerdo de sostenibilidad que, como he dicho, trataremos de extender a otros sectores.

Lo he citado ya antes, pero sobre los planes hidrológicos de cuenca quiero destacar que, aparte del importante esfuerzo que se ha hecho para aprobar dos ciclos en cuatro años, han supuesto un amplísimo proceso de participación y el mayor consenso que se ha alcanzado nunca en la historia de los planes hidrológicos de cuenca en España. Más de un 80 % de votos a favor en los planes hidrológicos de cuenca demuestra lo que se ha trabajado. Respecto a las desaladoras, por destacar algunas, Águilas y Valdelentisco han jugado un papel clave para atender las demandas de los últimos años en Murcia. Estaban prácticamente ociosas en 2013 y se ha ido aumentando su capacidad de producción, 40 % en 2014, 55 % en 2015 y casi el 70 % en 2016. La desaladora de Torrevieja se puso en marcha en el año 2015. Quiero decir que aquí también se ha hecho un esfuerzo y seguiremos invirtiendo para facilitar que, cuando haya demanda, puedan producir agua a su máxima capacidad.

Sobre prospecciones petrolíferas, todas ellas se someten a evaluación ambiental con análisis técnicos rigurosos. No se trata de prohibir una actividad, esta ni ninguna a priori, sino de garantizar que cada proyecto completo ofrezca las máximas garantías y, si no, no se aprueba. Así viene ocurriendo y el ministerio vela porque cualquier proyecto, de la índole que sea, del sector económico que sea, tenga las máximas garantías medioambientales, para lo que está la evaluación de impacto ambiental que, como digo, se extendió en el caso de España también al *fracking*.

Con respecto a las especies exóticas invasoras, sobre lo que también se habían interesado sus señorías, acerca de si se adaptará la legislación al reglamento europeo vigente, es cierto que hay una sentencia del Tribunal Supremo que ha modificado la lista de especies catalogadas y anula varias disposiciones de la norma, y ha habido muchas reuniones con todos los sectores afectados y las administraciones autonómicas, muy preocupadas por este impacto. Ya anuncié que hay que estudiar si la solución se puede dar a través de la modificación de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de manera que garanticemos una lucha eficaz contra esta importante amenaza a la biodiversidad, pero valoremos también aspectos sociales y económicos, como, efectivamente, ya hace el reglamento europeo que rige la lucha contra las especies que son una preocupación para todos los Estados miembros.

Con respecto al seguro de ingresos, se ha creado un grupo de trabajo en ENESA para analizar la viabilidad. Hay dos retos que hay que tener presentes: en primer lugar, los cambios que pudieran ser necesarios en la normativa europea sobre ayudas de Estado y, en segundo lugar, a nivel nacional, analizar la viabilidad técnica y actuarial del seguro en lo que ya estamos trabajando.

Por otra parte, debo decir que dentro del grupo de trabajo de internacionalización del sector agroalimentario hay reuniones recurrentes con todos los sectores para analizar todas las cuestiones que afectan a la internacionalización, y ningún sector exportador ha solicitado la derogación del real decreto, que no ha tenido ningún efecto negativo sobre la exportación. Eso lo avalan los datos, pero, como en todo, todas las sugerencias de mejora son de agradecer.

Con respecto a la prohibición de pesca de arrastre a más de 800 metros de profundidad, quiero recordar que España se mostró contraria apoyando el enfoque de la huella pesquera. Apostamos por la preservación de los ecosistemas marinos vulnerables y de las especies de aguas profundas, manteniendo el compromiso con la continuidad de la actividad en nuestra flota. España desarrolla campañas oceanográficas en el Atlántico para mapear los fondos marinos. Fruto de las gestiones de España durante la tramitación de este proyecto, se excluyeron del ámbito de aplicación las aguas internacionales fuera de la Unión Europea. Y en aguas de la Unión Europea, donde es de aplicación, no va a tener un impacto significativo para la flota española. En todo caso, estamos en comunicación permanente con el sector para defender lo mejor posible los intereses de nuestra flota.

Ya me he referido al *brexit*, es prioritario para este Gobierno y estaremos muy atentos a sus consecuencias, pues tendrá incidencia sobre las flotas, tanto en la española que faena en aguas británicas como en la flota de bandera británica y de capital español. Es importante ver también el tratamiento que

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 42

recibirán los productos procedentes de este país, y estudiar fórmulas para la comercialización e intercambio de productos entre ambas partes.

Con respecto a la obligación de desembarques, es probablemente uno de los mayores retos en términos de gestión pesquera en muchos años. Insisto en que la flexibilidad fue introducida en la negociación por España. Estamos trabajando en las obligaciones con otros países, en el aumento de las campañas de investigación, y estamos pidiendo a la Comisión mayor implicación y flexibilidad. Por otra parte, estamos dedicando un importante esfuerzo humano y material a la mejora de la selectividad de las artes de pesca para evitar capturas no deseadas. En lo que se refiere al Mediterráneo, somos conscientes de la situación delicada en que se encuentran los stocks pesqueros, que recomienda la adopción de medidas urgentes. La Comisión Europea ha solicitado a los Estados miembros medidas concretas de gestión, y ya tenemos un grupo de trabajo con el sector, científicos y las ONG, para acordar medidas que puedan reconducir la situación, con restricciones de esfuerzos y medidas espacio-temporales. Continuaremos trabajando —algo de especial importancia en un mar como el Mediterráneo— en el marco regional a través de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, como ya expliqué en mi intervención.

Con respecto a un mejor aprovechamiento de las cuotas, ya se han realizado dos redistribuciones de cuota de merluza en noviembre y en diciembre. El objetivo —al que también me he referido— es mejorar la información para facilitar el traspaso de cuotas. Hacer posible el consumo del cien por cien de nuestras cuotas es una de las líneas en las que vamos a trabajar. En cuanto a la cuota de jurel en el Cantábrico noroeste, después de aplicar las condiciones especiales y la flexibilidad interanual, habrá un incremento de la cuota en la zona 9a, que es la costa de Galicia, y una reducción aproximada del 10 % en la zona del Cantábrico 8c. Quiero recordar que la propuesta de la Comisión era una reducción del 45 %. Por otro lado, el reparto de atún rojo se realizó en el año 2008 y, tras consultas con el sector pesquero afectado, la cuota se repartió en función de dos criterios: a capturas históricas se asignó el 60 % y el 40 % para dependencia y empleo. Nuestro compromiso es que, una vez se alcance el nivel del TAC para todos los países que motivó el reparto inicial, que en el caso de España son unas 28.500 toneladas, acometeremos la modificación de reparto que previsiblemente podrá hacerse en 2018. El proceso ya se ha puesto en marcha, a lo largo del primer semestre de 2017 vamos a trabajar con los sectores y con las comunidades autónomas que están interesadas en la elaboración de una nueva norma, que permita gestionar la pesquería en un entorno de plena recuperación. En ICCAT hemos apoyado cada año un aumento de las cuotas y, de hecho, venimos de tres años con un crecimiento anual del 17 %.

En cuanto al *fracking*, ya he insistido en que la Ley de Evaluación Ambiental se extiende a esta técnica y contempla evaluar su impacto con la máxima protección al medio ambiente. Hay que vigilar muy de cerca el estricto cumplimiento de la legislación de evaluación ambiental, con el máximo rigor técnico y el mejor conocimiento científico, que es lo que se hace desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Ya me he referido al pacto nacional del agua. Y en cuanto a la contaminación del Mar Menor, algo importante, nosotros somos conscientes de que el Mar Menor está experimentando un empeoramiento progresivo en su estado de calidad. Por ello llevamos un año trabajando con la Administración de la Región de Murcia en la definición de una solución integral de los vertidos, que permita realizar un diagnóstico completo de la situación y evaluar todas las circunstancias concurrentes y alternativas de solución integral con el menor impacto posible en las actividades productivas. Desde junio de 2016 se encuentra en tramitación ambiental la denominada solución integral, con el objetivo de alcanzar el vertido cero al Mar Menor. Las posibles soluciones planteadas en el estudio de impacto ambiental se someterán a un proceso de consulta y participación pública para que todos los interesados, usuarios, vecinos, ayuntamientos, organizaciones ecologistas, universidades, puedan aportar sus puntos de vista para conseguir un consenso a la hora de definir los proyectos precisos para alcanzar el objetivo de vertido cero a esta masa de agua en el menor plazo de tiempo. Para ello trabajaremos en estrecha colaboración, por supuesto, con la Región de Murcia.

En cuanto al embalse de Flix, quiero destacar que es la obra de descontaminación más importante de España y se inicio en el año 2013. Debo decir que no sé de dónde viene la contaminación informativa de que Acuamed dio por válidos los trabajos en el año 2015. Acuamed no ha recepcionado los acuerdos porque no los ha considerado terminados. El contrato sigue vigente. Este mes se han firmado todas las medidas necesarias para asegurar la continuación de los trabajos, verificar el nivel de descontaminación y poder culminar la obra con todas las garantías. Además, quiero manifestar que ante las circunstancias judiciales que afectan a la obra, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: nombrar un nuevo gerente

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 43

de Acuamed como responsable de la obra, contratar externamente la dirección de obras, adjudicar contratos de dirección ambiental y de servicios, seguridad y salud. Además, para tener todas las garantías se encargó al Ciemat que hiciera los análisis para decirnos cuál era la situación. La empresa adjudicataria afirmó haber concluido la descontaminación del embalse, sin embargo, los informes técnicos de los responsables de la obra cuestionaron la pretensión. Por ello el consejo de administración de la empresa acordó que fuera el Ciemat el que realizara los análisis técnicos necesarios para dar las máximas garantías sobre el estado de situación. Estos estudios, que conocen todas las administraciones implicadas, están todavía en curso. Es decir, las administraciones implicadas conocen que estos estudios están todavía en curso y que, por lo tanto, es imposible saber cuál es la situación y lo que resta para culminar la limpieza de Flix. La información sí nos pone de manifiesto que es necesario terminar la extracción del material contaminado en el fondo del embalse y descontaminar el aqua del recinto confinado, pero hasta el próximo mes de enero no tendremos la información completa de los análisis. Por lo tanto, es imposible determinar el volumen a extraer. Y todas las cifras que se han vertido carecen de ningún aval. El plazo de ejecución del contrato termina el 31 de diciembre, por lo tanto, se ha instado a la adjudicataria a completar los trabajos inacabados mediante la prórroga del contrato o proceder a su resolución. En uno u otro caso, las obras de descontaminación de Flix continuarán en 2017 con la adjudicataria actual o bien por otros medios. Insisto en que las informaciones aparecidas en estos días son falsas y completamente alejadas de la realidad.

En lo que se refiere a las revisiones catastrales, el ministerio se ha reunido con responsables del Catastro para trasladar la preocupación del sector ante las revisiones. Los afectados pueden pedir una revisión catastral si no están de acuerdo, y el Catastro se ha comprometido a resolverlo con celeridad. Ya me he referido al sector lácteo y a algunas de las muchas medidas adoptadas. Y con respecto a la red de caminos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, estos caminos se hicieron para dar acceso a las infraestructuras que se construyeron, que es el origen y la funcionalidad de esos caminos a los que ahora se da muchas otras utilidades, en numerosas ocasiones como red viaria. Como sucede en otros territorios, el Ministerio ha llegado a acuerdos con los gestores de las redes viarias para integrar dichos tramos en su red. Y de la misma manera se puede abordar esta situación también en Cataluña. Hay que recordar, insisto, que esos caminos tienen su origen en la construcción de las infraestructuras, no son caminos de la red viaria, aunque se puede trabajar, porque ya se ha hecho en otras ocasiones, poniendo esos caminos a disposición de la red viaria.

Respecto al citado Acuerdo económico de los Estados de África del Sur, quiero reiterar que el sistema de precios de entrada seguirá aplicándose a las naranjas de Sudáfrica, y esto garantizará que no se produzcan importaciones a bajos precios que puedan perturbar el mercado de la Unión Europea. Sudáfrica tiene un calendario de producción que es complementario al de España, pero, en todo caso, lo que puedo decir es que el ministerio hará un seguimiento exhaustivo de este acuerdo, como hacemos con cualquier acuerdo comercial que pudiera tener consecuencias para nuestro sector.

Con respecto a las inundaciones de los cítricos en Valencia, hay que destacar que el seguro agrario no solo cubre la pérdida de cosecha, sino también la asfixia radicular. Por tanto, todos los daños están cubiertos. El compromiso es que, tan pronto como sea posible, se harán las peritaciones para pagar las indemnizaciones en el menor tiempo posible. He dicho ya que los problemas sanitarios y las cuestiones comerciales van por dos vías completamente separadas, como debe ser.

Planteaba Ciudadanos la mejora de la situación de los caladeros. He señalado que trabajaremos en una revisión de los caladeros del Cantábrico, del noroeste, golfo de Cádiz, Canarias y Mediterráneo con el objetivo de aprovechar lo mejor posible las cuotas disponibles que tanto cuesta conseguir y negociar para incrementar con ello la renta del sector pesquero y el empleo, siempre con un enfoque de sostenibilidad medioambiental y también socioeconómico.

El Plan estratégico de acuicultura es una herramienta para dar impulso a esta actividad. Trabajaremos con las comunidades autónomas para su total implementación.

Tiempo de autorización de las importaciones con respecto a la pesca. Estamos trabajando para mejorar los procedimientos optimizando los sistemas informáticos en coordinación con los servicios aduaneros. Para evitar la siniestralidad en la pesca, la Secretaría General de Pesca ha dado un impulso a la seguridad de una actividad que no está exenta de riesgos. Somos uno de los países que tiene mejor legislación en materia de seguridad. Somos grandes defensores del Convenio de Torremolinos, que aseguraba una mejora de las condiciones de seguridad, maniobrabilidad y estabilidad de los buques pesqueros. Esto tiene que seguir siendo una prioridad.

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 44

En el sector forestal, se está revisando el Plan forestal español. Estamos analizando la información previa, al tiempo que hemos definido modelos para favorecer la gestión, la definición y puesta en marcha del Plan de activación socioeconómica del sector forestal y también del Estatuto de la propiedad forestal. Creo que es un objetivo compartido mejorar las condiciones para favorecer y promover la gestión en común, a lo que también se dio un impulso a través de la Ley de Montes y a través de las sociedades forestales. Tenemos un importante patrimonio forestal y hay que facilitar su gestión, entre otras cosas, porque los montes que están gestionados están mucho más cuidados.

Daré unos datos de la Ley de fomento asociativo agroalimentario. Creemos que empezamos a contar ya con una buena experiencia en la aplicación. Ya hay tres entidades asociativas prioritarias reconocidas; otras dos que probablemente estén reconocidas antes de final de año y cuatro que están siendo analizadas. Solamente entre las tres que están reconocidas agrupan a más de 115.000 socios —lo que se pretende son pocos grandes grupos cooperativos—, y están situadas en siete comunidades autónomas buscando criterios estratégicos, los que a las cooperativas les interesan para que puedan seguir creciendo y mejorando las oportunidades para sus socios cooperativistas. Estas tres entidades asociativas prioritarias ya reconocidas, a las que me he referido, facturan más de 2.000 millones de euros. Se deben hacer todas las mejoras que se puedan. Una de las cuestiones es tener un marco estratégico para el sector cooperativo.

Las playas de Valencia y una carta que llegó el pasado 12 de diciembre. Después del temporal de los días 4 y 5 de diciembre, la demarcación de costas se reunión con el ayuntamiento para tratar problemas y soluciones. El objetivo del ministerio es poner en marcha medidas que permitan fortalecer estas playas frente a este tipo de temporales. Se redactó una estrategia de protección para la costa de Valencia y se va a iniciar la tramitación de las actuaciones previstas en esta estrategia para este tramo de costa.

Caudales ecológicos del Ebro. Quiero decir que por primera vez esos caudales ecológicos los impulsó el Gobierno del Partido Popular en la X Legislatura —se contemplan ya en el primer ciclo del Plan hidrológico de cuenca, y se avanza en su implantación en el segundo ciclo del Plan hidrológico de cuenca, aprobado en el mes de enero de este año—, pasando de 52 puntos con caudales ecológicos definidos y de obligado cumplimiento. Caudales ecológicos que se han definido aplicando criterios científicos y técnicos coherentes con la realidad física del río y conformes con la instrucción de planificación que rige para el conjunto de las cuencas. Por tanto, es un avance sin precedentes. No existían los caudales ecológicos, se incorporaron en el primer ciclo de planificación y se mejoraron en el segundo. Insisto en que el criterio siempre debe ser técnico. Los regantes de Cataluña apoyaron el plan, tanto en el ámbito de la confederación como en el Consejo Nacional del Agua. En todo caso, como ahora está abierto el tercer ciclo, se retomará el diálogo, que no fue precisamente menor, con la Generalitat de Catalunya, como en más de una ocasión han reconocido.

Ya he insistido en que la reducción de módulos se considerará. Si algún particular queda fuera del municipio afectado y ha habido daños importantes, de forma individual puede pedir la rebaja de módulos al Ministerio de Hacienda. Esta posibilidad está contemplada ya.

El Plan de desarrollo rural nacional fue aprobado, como digo, por conferencia sectorial. Ya he dicho que la integración de los programas de frutas y leche es una decisión comunitaria. También tengo que decir que las comunidades autónomas tendrán margen de actuación en la gestión. En cuanto a la indicación del origen de la leche, no existe ninguna limitación para que como indicación facultativa se indique la comunidad autónoma o la zona de producción. Lo que se haga, lo haremos trabajando con el sector.

Con respecto a los límites marítimos entre comunidades autónomas, se incluyen las órdenes ministeriales que establecen las vedas previas a las órdenes de ayudas a la paralización temporal. En cuanto a la paralización temporal de la actividad pesquera, conscientes de las dificultades que entrañaba la aplicación de la norma, se va a modificar el real decreto. No es posible retornar las ayudas de 2015, porque no había normas. Las paradas temporales tienen que tener una gestión centralizada, entre otras cosas, porque así lo han decidido las comunidades autónomas en un acuerdo de la conferencia sectorial, y lo piden para evitar discriminaciones en caladeros comunes.

Con respecto al Plan estratégico del sector atunero, quiero indicar que la Secretaría General de Pesca tiene interlocución permanente con la flota atunera, tanto con Opagac como con Anabac. En el año 2014, la Secretaría General de Pesca, atendiendo a sus peticiones, lanzó propuestas de nuevas construcciones y modernización de flota atunera. La primera convocatoria ha tenido siete solicitudes de nuevas construcciones. En el ámbito de la buena colaboración, la Secretaría General de Pesca ha apoyado

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 45

también la creación de la marca Atún controlado. En definitiva, el contacto y la defensa de los intereses del sector son permanentes.

El cierre de la pesquería del bonito del norte, del atún blanco. Es cierto que el Gobierno utilizó, como venía haciéndose históricamente, la cuota de bonito para el intercambio de cuotas de otras especies, porque normalmente sobraba cuota. Hay intercambios entre Estados miembros para recibir cuotas en las que somos deficitarios. No se da cuota a Francia a cambio de nada, sino que se da a cambio de especies de interés para los pescadores españoles, como el rape y la merluza, o de especies conocidas como minicuotas, el eglefino y el carbonero. España no dispone de cuotas, y ante los descartes se podría agravar la situación, teniendo que abandonar la pesquería principal. La campaña de 2016 ha sido excepcional, lo que ha obligado a cerrar la pesquería antes de tiempo. Entiendo que esto es perfeccionable y existe el compromiso futuro de prestar la máxima atención al consumo de esta cuota antes de utilizarla como especie a intercambiar, insisto, en beneficio del sector pesquero y a cambio de otras especies que el propio sector nos demanda.

Ya he dicho que Agroseguro se ha comprometido a formar un grupo de 100 peritos desplazando al personal a la zona de los siniestros para que estos estén pagados antes de que termine enero.

Inversiones de la OCM del vino. Es verdad que se han consumido todos los fondos por la gran demanda, pero creo que esto es una indicación de la gran vitalidad del sector. Actualmente, para que se puedan seguir haciendo inversiones se han redirigido las solicitudes a los programas de desarrollo rural. Quiero insistir —también es algo importante de destacar— en que las inversiones en instalaciones en el sector del vino van a disponer en este periodo de más fondos que nunca, ya que, además de lo previsto en la OCM del vino, se van a poder recibir fondos de desarrollo rural.

Se ha hablado de las sociedades estatales del agua. He dicho que no son sociedades creadas, sobre todo Acuamed, para el desarrollo del plan de desalación —en los trabajos y análisis del Pacto nacional del agua se puede abordar el funcionamiento de estas sociedades para adoptar medidas que sirvan para una mejor gestión del agua—, pero también hay que decir que tienen algunas bondades, ya que, entre otras cosas, pueden ser una fórmula adecuada de colaboración público-privada y permiten recuperar costes ofreciendo condiciones de pago asumibles para los usuarios; costes, como nos recuerdan desde las instituciones comunitarias, que debemos repercutir.

Respecto a la Ley de titularidad compartida, creo recordar que lo primero que hizo el Gobierno en la pasada legislatura fue aprobar el real decreto de desarrollo, aunque es verdad que esta ley no ha tenido la demanda esperada. Lo cierto es que aquellas comunidades autónomas que más se han implicado son las que han tenido más demanda. Hay que decir que se ha hecho un estudio de evaluación de la ley en el que se han puesto de manifiesto fortalezas y debilidades que vamos a examinar para ver qué conclusiones podemos obtener para mejorar los resultados y para incentivar la incorporación de mujeres jóvenes, muchas de ellas tremendamente bien formadas y, desde luego, con gran capacidad para instalarse en explotaciones competitivas innovadoras.

Ya me he referido suficientemente a la política agraria común. Los cultivos que tenían más riesgo han sido apoyados a través de las medidas asociadas, los acuerdos internacionales.

Con respecto a las autorizaciones de plantaciones, que le preocupaba al diputado del PNV, al señor Agirretxea, la limitación a 4 hectáreas del País Vasco no la puso el ministerio, sino que es la establecida por la Denominación de Origen Txakolí, de la misma manera que la Denominación de Origen Rioja también pidió una limitación. El reparto se hizo en función del peso de las distintas comunidades autónomas en la denominación de origen. Las denominaciones de origen deciden el crecimiento.

En Doñana conviene aclarar determinadas cuestiones que a veces aparecen en la prensa. El trabajo continuo de colaboración entre el Gobierno y la Junta de Andalucía permite que tengamos instrumentos adecuados de planificación hidrológica y ordenación del territorio que han permitido ampliar el conocimiento de las masas de agua del entorno de Doñana, así como de los hábitats y ecosistemas asociados a un espacio tan singular y tan valioso como es este espacio natural protegido. Es importante destacar que el buen estado de conservación de este espacio lo avalan los informes de la misión de Unesco y de la UICN, organismo internacional que es la máxima autoridad en esta materia. Ya hemos ejecutado y finalizado cerca del 40 % de las inversiones previstas en el vigente Plan hidrológico del Guadalquivir con destino precisamente a la conservación de las masas de agua del espacio natural de Doñana y su entorno, y está en marcha un conjunto de medidas que representa otro 23 % adicional de inversión. Como medidas más significativas, cabe mencionar la adquisición por el Estado de la finca Los Mimbrales, una inversión de 50 millones de euros, que va a permitir dejar de extraer un volumen de casi 7 hectómetros cúbicos al año de

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 46

derechos de aguas subterráneas; la finalización de las infraestructuras que han permitido realizar la sustitución de los recursos subterráneos por aguas superficiales, procedentes de la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, mediante la transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos; la creación de la orden ministerial de la comisión de gestión técnica de esta transferencia. Tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno, estamos absolutamente implicados en el mantenimiento del buen estado de conservación de uno de nuestros más singulares espacios naturales que requieren de la máxima atención y protección y cuyo buen estado de conservación, insisto, avalan los informes de la misión de Unesco y de UICN.

Ya me he referido a la contaminación del Mar Menor. Me faltaba el mantenimiento de la playa de Zumaia. Una parte del presupuesto de la Dirección General de Costas se destina a conservación y mantenimiento. Cuando la fuerza del mar Cantábrico ha sido especialmente dura con las playas se ha destinado más dinero, como sucedió en el Plan litoral, por ejemplo, en Gipuzkoa se destinaron más de 15 millones de euros, y en Vizcaya, 4 millones de euros. En cuanto a la playa de Zumaia, se está concluyendo ya la redacción del proyecto de recuperación ambiental de la misma.

Con respecto a los repartos de las cuotas, jurel, caballa, etcétera, quiero destacar que se han redefinido dando más peso a la flota artesanal y de cerco del caladero del Cantábrico noroeste; que las distribuciones de cuotas entre las distintas modalidades se hacen sobre la base de criterios transparentes y constatando el máximo consenso; que hemos establecido la posibilidad de ceder o intercambiar cuota en las pesquerías artesanales, previa autorización administrativa; que así se han intercambiado cuotas de anchoa y de jurel. A lo largo de este año realizaremos los ajustes necesarios en los planes de gestión y, en su caso, se revisarán los repartos. El compromiso es trabajar o modificar lo que sea preciso, pero siempre alcanzando o mejorando el grado de consenso que ya se alcanzó a este respecto.

Ya hemos hablado de la sostenibilidad de la pesca, así como de la contaminación del Mar Menor. Playas de gestión de riesgo de inundación. Quiero destacar que en enero de 2016 se aprobaron las de la mayor parte de las demarcaciones geográficas y que solo quedan por aprobar las cuencas internas de Cataluña y las demarcaciones geográficas de Canarias; que se hicieron en coordinación con los planes hidrológicos de cuenca; que uno de los aspectos clave identificados es la consideración de las posibles consecuencias del cambio climático en la gestión de riesgo de inundación; y que conscientes de esta necesidad de los planes de gestión de riesgo de inundación se ha incluido en los programas de medidas la elaboración de estudios específicos que ya están en marcha y que se ha avanzado en la implementación mejorando la comunicación e iniciando actuaciones que tienen, por supuesto, un horizonte más amplio.

Me falta una respuesta al Grupo Popular. (Rumores) ¡Para una cosa que me plantea! (Risas). La construcción del canal de Navarra, que, sin duda, es una obra de una enorme importancia que se planificó en dos fases. Tanto las obras de la primera fase, que han supuesto una transformación en regadío de un total de 22.363 hectáreas, con lo que esto significa de generación de riqueza para la comunidad foral, como las de ampliación de la primera fase, un proyecto que retomó definitivamente el Gobierno y que supone otras 15.000 hectáreas puestas en riego, ya están concluidas. Se ha realizado una inversión cercana a los 500 millones de euros. Ahora está prevista la segunda fase para llevar el agua hasta la margen derecha de la ribera del Ebro, lo que permitirá el riego de 21.522 hectáreas, además del suministro a importantes poblaciones de la ribera. El compromiso del Gobierno es licitar en el próximo ejercicio la redacción del proyecto de la segunda fase en su totalidad, con el fin de dar respuesta a las demandas de la ribera de Navarra, tanto en lo relativo a regadío como a abastecimiento de poblaciones. Insisto en la importancia que tiene una obra de esta envergadura, que puede facilitar el riego hasta 21.522 hectáreas y mejorar el suministro a importantes poblaciones de la ribera. El Gobierno está comprometido con esta infraestructura, pero, como digo, esto pasa por licitar en el próximo ejercicio la redacción del proyecto de la segunda fase en su totalidad.

Agradezco a todo el mundo su atención. Espero haber dado respuesta a una inmensa mayoría de las cuestiones planteadas. Reitero el agradecimiento por muchas de las aportaciones que se han realizado y les digo que trabajaremos para dar viabilidad a muchas de ellas.

En las fechas en las que estamos, no me queda más que desearle a todo el mundo que pase una muy feliz Navidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

No me equivocaré si le deseo en nombre de todas las señorías, que se reponga rápidamente de ese resfriado, al igual que a otros miembros de la Comisión, y del lumbago. Seguro que no equivoco si le

Núm. 88 21 de diciembre de 2016 Pág. 47

deseo, en la gestión de ese departamento que dirige, toda clase de éxitos en el desarrollo de esa política que tan ampliamente nos ha explicado.

A todas y a todos, señoras y señores diputados, les deseo unas felices navidades y lo mejor para el año que viene.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.